



# UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

## INFORME DE GESTIÓN 2021



El campo  
es de todos

Minagricultura

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	11
1. Evaluación de resultados .....	12
1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno .....	12
1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios	17
1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución .....	17
1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras .....	18
1.2.3 Vigencia de la Ley 1448 de 2011.....	22
1.2.4 Estrategia interna desarrollada con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID - 19 .....	23
1.3 Gestión de Restitución de Tierras – Ley 1448 de 2011 .....	26
1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF	26
1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Inscripción o no en el RTDAF) .....	28
1.3.3 Anexo 11 .....	30
1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad .....	33
1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva .....	38
1.3.6 Análisis de contexto .....	42
1.3.7 Gestión Predial .....	44
1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura ....	52
1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras – Ley 1448 de 2011.....	55
1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos – Territoriales .....	59
1.4.1 Trámite de estudios preliminares.....	60
1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	60





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

1.4.3	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF .....	61
1.4.4	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras.....	68
1.4.5	Avances en solicitudes de medidas cautelares .....	74
1.4.6	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos .....	76
1.4.7	Balance retos vigencia 2021 en la gestión de derechos étnicos territoriales .	77
1.5	Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA	78
1.5.1.	Solicitudes de inscripción decididas .....	78
1.5.2.	Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas .....	79
1.5.3.	Porcentaje de procedimientos oficiosos de inscripción en el RUPTA decididos	80
1.5.4.	Porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos.....	81
1.5.5.	Decisiones en el RUPTA notificadas .....	82
1.5.6.	Porcentaje de decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicados a la ORIP	83
1.6	Cumplimiento de órdenes judiciales .....	84
1.6.1	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	84
1.6.2	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario.....	87
1.6.3	Compensaciones .....	88
1.6.4	Alivio de pasivos .....	90
1.6.5	Atención a segundos ocupantes .....	92
1.6.6	Administración de proyectos productivos agroindustriales .....	93
1.6.7	Administración y compra de predios .....	97
1.6.8	Pago de Gastos Judiciales .....	98
1.6.9	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda .....	99
1.6.10	Gestión de proyectos productivos.....	101
1.6.11	Enfoque diferencial y Trabajo Comunitario.....	104

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondelatierras.gov.co](http://www.restituciondelatierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



1.6.12	Gestión Interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales.....	105
1.7	Articulación Interinstitucional .....	106
1.7.1	Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas .....	106
1.7.2.	Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales .....	113
1.7.3	Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior .....	118
2.	Talento Humano.....	121
2.1	Gestión Estratégica del Talento Humano.....	121
2.2	Política de Integridad.....	123
3.	Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	124
3.1	Modelo de Planeación Institucional .....	124
3.2	Caracterización de grupos de valor.....	125
3.3	Evaluación institucional y de impacto de la Política de Restitución de Tierras .....	126
3.4	Estudio Técnico de la Dirección Territorial Meta y la Dirección Territorial Bogotá, D.C. ....	127
3.5	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.....	128
3.5.1	Gestión presupuestal de la UAEGRTD .....	128
3.6	Gestión de Cooperación Internacional .....	132
4.	Gestión con valores para resultados.....	140
4.1	Atención al Ciudadano .....	140
4.1.1	Gestión de los canales de atención .....	140
4.1.2	Estrategia de cualificación .....	145
4.1.3	Implementación territorial del enfoque de servicio .....	145
4.1.4	Encuesta de satisfacción .....	146
4.2	Participación ciudadana en la gestión .....	148
4.2.1	Estrategia de Rendición de Cuentas.....	148
4.2.2	Gestión para la participación Ciudadana .....	150
4.3	Racionalización de Trámites .....	152





4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) .....	152
4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.....	153
4.4 Gobierno y Seguridad Digital.....	154
4.5 Defensa Jurídica.....	161
5. Información y Comunicación .....	165
5.1 Gestión de Información .....	165
5.1.1 Consulta de información .....	165
5.1.2 Disposición de información pública mediante aplicaciones WEB .....	166
5.1.3 Gestión documental .....	167
5.2 Gestión de comunicación .....	167
5.2.2 Comunicación Externa .....	169
5.2.3 Comunicación Interna .....	174
5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales .....	176
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	177
6.1 Eje de producción del conocimiento.....	177
6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento.....	189
6.3 Eje de Analítica Institucional.....	190
6.4 Uso y Apropiación .....	191
7. Control Interno .....	192
7.1 Componente 1. Ambiente de Control .....	192
7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno .....	193
7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño .....	195
7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales.....	195
7.2.1 Política .....	195
7.2.2 Gestión mapas de riesgos .....	195
7.3 Componente 3. Actividades de Control.....	197
7.3.1 Actividades de Control (generalidades) .....	197



7.3.2 Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa .....	199
7.3.3 Actividades de Fomento de la Cultura de Control (estrategia) .....	200
7.4 Componente 4. Información y comunicación .....	201
7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo.....	202
7.5.1 Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento... ..	202
7.5.2 Comunicación de resultados de evaluación.....	203
7.5.3. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa) .....	204

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022 .....	13
Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018-2022 .....	13
Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT .....	14
Tabla 4- Avance Metas PEI al 2021 .....	15
Tabla 5. Condiciones de seguridad evaluadas en 2021 .....	19
Tabla 6. Número de COLR realizados en 2021.....	20
Tabla 7. Distribución Departamental de las solicitudes de inscripción en el RTDAF .....	26
Tabla 8. Distribución departamental del Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Inscripción o no en el RTDAF) .....	29
Tabla 9. Avance indicador casos de Anexo 11 atendidos .....	31
Tabla 10. Avance indicador casos de Anexo 11 atendidos mediante acto administrativo, notificados.....	32
Tabla 11. Avance Indicador CONPES, enero-diciembre 2021 .....	42
Tabla 13. Productos técnicos de etapa administrativa elaborados por las Direcciones Territoriales. 2021 .....	45
Tabla 14. Productos técnicos de etapa judicial, posfallo y PQR's elaborados por las Direcciones Territoriales. 2021 .....	46
Tabla 15. Productos técnicos revisados por la DICAT durante la vigencia .....	49
Tabla 16. Consolidado de las revisiones a productos técnicos efectuados por las Direcciones Territoriales .....	50
Tabla 17. Reportes de topología microzonas .....	51
Tabla 20. <i>Polígonos globales concertados en 2021</i> .....	53
Tabla 21. Avance solicitudes de sustracción global radicadas ante el MADS .....	53
Tabla 22. Avance de solicitudes de sustracción individual o grupal radicadas ante el MADS .....	54





Tabla 23. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras.....	56
Tabla 24. Reporte de avance general de la gestión social judicial a nivel nacional.....	58
Tabla 25. Relación de Informes de caracterización.....	62
Tabla 26. Relación de demandas presentadas.....	69
Tabla 27. Relación de Informes de caracterización.....	74
Tabla 28. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica.....	77
Tabla 29. Avance indicador solicitudes de inscripción decididas.....	78
Tabla 30. Avance indicador RU-2 – Cancelación de medidas de protección decididas.....	79
Tabla 31. Avance indicador RU-3 – Procedimientos oficiosos Rupta decididos.....	80
Tabla 32. Avance indicador RU-4 – Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos.....	81
Tabla 33. Avance indicador RU-5 – Decisiones en el RUPTA notificadas.....	82
Tabla 34. Avance indicador RU-6 – Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA.....	83
Tabla 35. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual.....	84
Tabla 36. Tabla 3 Montos Ejecutados en 2021.....	87
Tabla 37. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento.....	88
Tabla 38. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento..	90
Tabla 39. Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento.....	91
Tabla 40. Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por departamento.....	91
Tabla 41. Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento.....	93
Tabla 42. Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo.....	94
Tabla 43. Tipo de Cultivos y Hectáreas Administradas.....	94
Tabla 44. Caracterización de los Proyectos Productivos Agroindustriales entregados materialmente a la Unidad – Vigencia 2021.....	95
Tabla 45. Avance en los proyectos productivos agroindustriales de teca ubicados en San Onofre - Córdoba.....	96
Tabla 46. Número de priorizaciones por departamento.....	99
Tabla 47. Familias atendidas con proyectos productivos por departamento.....	102
Tabla 48. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – Vigencia 2021.....	129
Tabla 49. Ejecución Presupuestal – UAEGRTD – Vigencia 2021.....	130
Tabla 50. Gestión PQRSDf nivel central.....	143
Tabla 51. Gestión PQRSDf nivel territorial.....	144
Tabla 52. Relación por tipo de proceso judicial.....	161
Tabla 53. Estado actual de los procesos judiciales.....	162

Tabla 54 Consolidado de inversión en medios de impacto local y comunitario durante el desarrollo de la campaña de comunicaciones y pedagogía.....	173
Tabla 55. Mecanismos de intercambio de información .....	185

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas .....	18
Ilustración 2 Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTADF .....	28
Ilustración 3 Mapa Distribución de DAC Elaborados por Territoriales.....	43
Ilustración 4 Cantidad de órdenes recibidas por dirección territorial .....	58
Ilustración 5 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño .....	121
Ilustración 6 Oportunidad de respuesta PQRSDs .....	141
Ilustración 7 Canales de Atención UAEGRTD.....	142
Ilustración 8 Canales de Atención .....	143
Ilustración 9 Histórico índice global de satisfacción – UAEGRTD .....	147
Ilustración 10 Líneas de Acción.....	156
Ilustración 11 Capacidad y Disponibilidad de los servicios de TI .....	157
Ilustración 12 Avance de las líneas de acción Optimización de Servicios Tecnológicos .	160
Ilustración 13 Acciones de tutela atendidas por la UAEGRTD.....	164
Ilustración 14 PQRDFs atendidas por mes .....	165
Ilustración 15 Avance en el proceso de articulación entre la UAEGRTD - Gestores catastrales. ....	183
Ilustración 16 Estrategia de Fomento de la Cultura del Control en el marco del rol “Enfoque hacia la Prevención” .....	201
Ilustración 17 evaluaciones realizadas en las auditorías internas de gestión basada en riesgos	203

## LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ANT	Agencia Nacional de Tierras





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

APC - COLOMBIA	Agencia Presidencial de Cooperación
BAC S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CI2RT	Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COLR	Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GRTDT	Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales
FMI	Folio de Matrícula Inmobiliaria
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INPANUT	Indicador de PAC no Utilizado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAP	Minas Antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSE	Munición Sin Explotar
ORIP	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PAE	Plan de Acción Étnico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIRT	Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIRCs	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RLIP	Redes Locales de Integración Productiva



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente <sup>1</sup>
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIR	Sistema de Información Registral
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SPD	Servicios públicos domiciliarios
SPI	Seguimiento a Proyectos de Inversión
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UARIV	Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VISR	Vivienda de Interés Social Rural
VUR	Ventanilla Única de Registro

---

1 “Ley 1448 de 2011. art 76. REGISTRO DE TIERRAS PRESUNTAMENTE DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere esta ley.”



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) presenta el informe de resultados de su gestión para la vigencia 2021, en el marco de los pactos, líneas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Este informe incluye la gestión adelantada y los resultados alcanzados por la Entidad durante la vigencia 2021, partiendo de la evaluación de los resultados misionales en las fases administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes, así como para la protección de tierras, tanto para la ruta individual como para la ruta colectiva (étnica) de la política de restitución de tierras. Posteriormente, se presenta la gestión adelantada para la articulación interinstitucional, el talento humano, la planeación estratégica, la gestión presupuestal, la cooperación internacional, la atención al ciudadano y su participación en la gestión de la entidad, la racionalización de trámites, el gobierno y seguridad digital y la defensa judicial. Por último, se presentan las gestiones realizadas frente al manejo de la información y la comunicación, la gestión del conocimiento y la innovación, y la gestión del control interno.

Ahora bien, ante la permanencia de la pandemia generada por el COVID-19 y sus efectos sobre la implementación de la política de restitución de tierras, durante la vigencia 2021 la UAEGRTD continuó la implementación de acciones en el marco de la estrategia denominada: *La Restitución No Para*, logrando mantener su operación y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos. Es importante resaltar que la Ley 2078 de 2021 prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 por 10 años más. Por su parte el Gobierno nacional emitió el documento Conpes 4031 de 2021 mediante el cual se actualizaron los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV). En este sentido, la UAEGRTD formuló acciones con indicadores, metas y costos anuales que permitirán una mejor atención a las víctimas de despojo o abandono forzado de sus tierras durante los próximos años.

De esta forma, la UAEGRTD continuará realizando las gestiones y ajustes necesarios que le permitan cumplir con el propósito superior de la entidad enfocado en restituir las tierras a las víctimas del conflicto armado, transformar positivamente sus vidas y las de sus familias, para, con ello, aportar en el logro de la reconciliación en todo el territorio nacional.

**ANDRÉS CASTRO FORERO**  
Director General  
Unidad de Restitución de Tierra

GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



## 1. Evaluación de resultados

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2021, en relación con las herramientas de planeación y la articulación interinstitucional, con los cuales se concreta el aporte al logro de los objetivos de Gobierno y al trámite administrativo de las solicitudes y del proceso de restitución de tierras.

Adicionalmente, se incluye información sobre los temas transversales en la acción de restitución, es decir todo lo relacionado con la ruta individual, establecida en la Ley 1448 de 2011, y la ruta étnica de la restitución de tierras y territorios, establecida en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, en sus etapas administrativa y judicial, así como la materialización de la restitución a través del cumplimiento de los fallos judiciales.

Posteriormente, se mencionan algunos aspectos importantes con respecto a las acciones de protección de predios y territorios en la implementación del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Finalmente, como eje transversal, se exponen los esfuerzos realizados en materia de articulación interinstitucional y en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales, contenidas en las sentencias de restitución.

### 1.1 Evaluación de indicadores y metas de Gobierno

La UAEGRTD, en el marco de los objetivos del Gobierno nacional para el cuatrienio, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, específicamente en el Pacto XI: Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; en la línea D: “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas”.

En este sentido, para efectos de control y seguimiento, se definieron tres indicadores en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, que permiten evidenciar el avance en la gestión de la entidad.

La línea base y las metas anuales para cada uno de estos indicadores fue definida así:

**Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022**

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	4.325	4.835	5.345	5.345
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	5.920	7.005	8.090	8.090
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	86%	88%	90%	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha: 31 de diciembre de 2021

En el transcurso de la vigencia se logró avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de estos indicadores como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018 - 2022**

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta 2021	Avance Acumulado 2018 - 2021	Porcentaje de Avance
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	5.640	119,28%
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	7.587	84,55%
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	95,23%	105,81%

Fuente: Grupo COJAI y Dirección Jurídica

Fecha: 31 de diciembre de 2021

La meta programada, de 510 nuevos proyectos productivos ejecutados durante la vigencia 2021, fue superada atendiendo, en cumplimiento a las sentencias judiciales de restitución de tierras, a 650 nuevas familias restituidas que pudieron acceder a una inclusión productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.

El avance en la entrega y compensación de predios, en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras, para la vigencia 2021, fue de 1.307 predios (1.058 entregados y 249 compensados) lo que representa un 84.55% frente a la meta planteada de 1.085 predios entregados o compensados.

En cuanto a las solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces, el comportamiento del indicador, durante la vigencia 2021, fluctuó entre el 92,70% y el 95,23%, cerrando, en este último porcentaje al 31 de diciembre de 2021; de esta manera, se superó la meta programada del 90%.

Además de las metas de Gobierno incluidas en el PND 2018 - 2022, es relevante mencionar los avances logrados por la UAEGRTD durante la vigencia 2021 en el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras (PEIRT) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEIRT constituye la respuesta del Gobierno nacional a la solicitud de la Honorable Corte Constitucional (HCC), contenida en la sentencia T- 679 de 2015, de elaborar un plan estratégico que estableciera las acciones a realizar para lograr la atención del 100% de las solicitudes de restitución en los años restantes de vigencia de la Ley 1448 de 2011. El plan fue formulado, de manera concurrente, por las entidades del nivel nacional que están involucradas en la implementación de la política de restitución y fue presentado a la HCC el 2 de diciembre de 2016.

A continuación, se presenta la programación para la atención a solicitudes definida en el PEIRT para la vigencia 2020 y los resultados logrados respecto a la misma:

**Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT**

Año	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF programadas	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF en 2021	Porcentaje de cumplimiento
2021	11.514	10.945	95%

Fuente: OTI, Matriz Intermisional  
Fecha: 31 de diciembre de 2021

Como se observa, para 2021 el PEIRT estimó tramitar 11.514 decisiones de fondo, de las cuales al 31 de diciembre se tramitaron 10.945, lo que representa un cumplimiento del 95%.

Por otra parte, en el PEI la UAEGRTD definió las metas a 2022 en sus principales líneas y objetivos estratégicos. El avance en estas metas al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

**Tabla 4 - Avance Metas PEI al 2021**

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META A 2022	META 2020	AVANCE DIC 2020	META 2021	META 2021 ACUMULADA	AVANCE A DIC 2021	% AVANCE A DIC 2021
<b>Línea Estratégica 1:</b> Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.	39.637	13.137	8.852	14.574	27.711	19.797	71,44%
	% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.	90%	88%	93,28%	90%	90%	95,23%	105,81%
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA.	10.847	3.296	6.132	3.348	6.644	24.561	369,67%
<b>Línea Estratégica 2:</b> Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	Solicitudes de comunidades étnicas decididas.	260	51	51	50	101	127	125,74%
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	249	62	62	50	112	135	120,54%





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META A 2022	META 2020	AVANCE DIC 2020	META 2021	META 2021 ACUMULADA	AVANCE A DIC 2021	% AVANCE A DIC 2021
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	186	70	70	60	130	130	100%
<b>Línea Estratégica 3:</b> Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.	1.530	510	636	510	1.020	1.286	126,08%
	Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	3.255	1.085	632	1.085	2.170	1.939	89,35%
	Familias beneficiadas con acompañamiento integral.	1.530	510	636	510	1.020	1.286	126,08%
<b>Línea Estratégica 4:</b> Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional	Calificación del índice del desempeño institucional en el marco del FURAG	90,8	84,5	84,5	87,8	87,8	88.6	100,95%



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META A 2022	META 2020	AVANCE DIC 2020	META 2021	META 2021 ACUMULADA	AVANCE A DIC 2021	% AVANCE A DIC 2021
Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital	% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI cumplidas	100%	100%	95%	100%	100%	103%	103%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha: 31 de diciembre de 2021

## 1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios

### 1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución

Considerando que, para la intervención en materia de restitución de tierras y territorios, así como para llevar a cabo el desarrollo de todas las etapas del proceso, garantizar la sostenibilidad de la restitución jurídica y material de las tierras y los territorios, y favorecer el retorno voluntario de las familias beneficiadas, resulta definitiva la variable de seguridad para avanzar en la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF; la valoración permanente de las condiciones de seguridad para la intervención institucional se desarrolla de manera articulada con el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública.

En este sentido, es importante destacar que, a 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD ha microfocalizado 1.207 zonas, ubicadas en 1.046 municipios que hacen parte de 30 departamentos. Durante la vigencia 2021 se microfocalizaron 68 nuevas zonas ubicadas en 60 municipios.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento acumulado de la microfocalización y permite evidenciar el avance de la UAEGRTD en la presencia en diferentes zonas del país.



CO-SC-CER575762



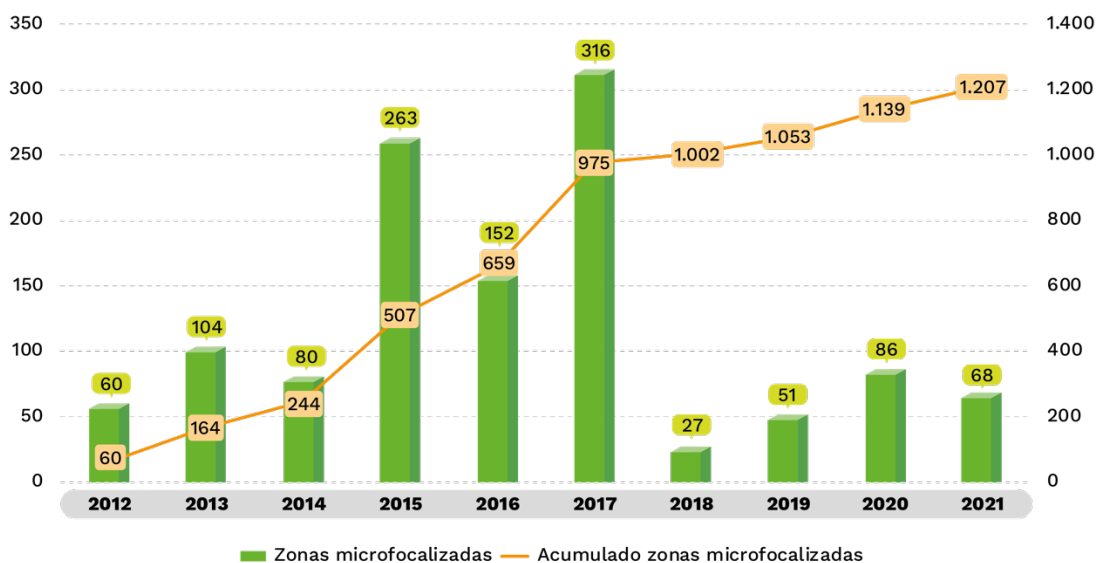
El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**Ilustración 1 Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas**



Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz zonas microfocalizadas Nacional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

## 1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras

### Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)

El Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT, como instancia de coordinación integrada por delegados de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha cumplido la función principal de proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos que permitan orientar el planeamiento y ejecución de la política de restitución de tierras en cada una de las zonas intervenidas o con proyección de intervención.

El CI2RT ha sido un mecanismo estratégico para la gestión de la Política de Restitución de Tierras. Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, se realizaron 327 mesas técnicas del CI2RT (8 a nivel central y 319 a nivel regional). De allí, se resalta la actualización del

mapa de Prevención y Seguridad (versiones 19 y 20) y el seguimiento a temáticas como homicidios (8 sesiones).<sup>2</sup>

En ejercicio de su función, el CI2RT articuló con la UAEGRTD la gestión para la provisión de insumos de seguridad orientados a la microfocalización de nuevas áreas de intervención y el seguimiento de las condiciones de seguridad de las zonas intervenidas. Durante la vigencia 2021, se obtuvieron, a nivel municipal, los siguientes conceptos de seguridad:

**Tabla 5. Condiciones de seguridad evaluadas en 2021**

<b>Resultados de conceptos de seguridad gestionados ante el CI2RT</b>	<b>No. Municipios</b>
Concepto de seguridad favorable toda el área municipal	160
Concepto de seguridad favorable parcialmente el área municipal	41
Concepto de seguridad desfavorable	121
<b>Total conceptos gestionados</b>	<b>322</b>

Fuente: UAEGRTD. Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad  
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

**Nota:** La gestión de conceptos de seguridad ante el CI2RT es dinámica, debido a la variación de las condiciones de seguridad de cada zona. Así, un municipio con condiciones desfavorables de seguridad puede variar a condiciones favorables total o parcialmente.

### **Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR)**

Los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – COLR, creados por el Decreto 0599 de 2012, compilado por el Decreto 1071 de 2015 y modificado por el Decreto 440 de 2016, operan como una instancia de seguridad que permite la coordinación operativa para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de restitución de tierras, desde la fase administrativa hasta su fase de posfallo, buscando la sostenibilidad de la restitución de tierras en todos los territorios objeto de intervención.

En este sentido, durante la vigencia 2021 se realizaron 101 sesiones de COLR, en los que la UAEGRTD monitoreó el cumplimiento de sus objetivos y el avance de los compromisos necesarios para el seguimiento de las condiciones de seguridad en las zonas intervenidas y para la apertura de nuevas áreas de trabajo.

<sup>2</sup> Fuente: Secretaría Técnica Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT. Corte: 31 de diciembre de 2021.



**Tabla 6. Número de COLR realizados en 2021**

Dirección Territorial	COLR realizados 2021
Antioquia	10
Apartadó	7
Bogotá	6
Bolívar	6
Caquetá	4
Cauca	8
Cesar	4
Córdoba	6
Magdalena	4
Magdalena Medio	4
Meta	5
Nariño	3
Norte de Santander	10
Putumayo	2
Tolima	2
Valle del Cauca	20
<b>Total General</b>	<b>101</b>

Fuente: UAEGRTD Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Por otra parte, la UAEGRTD ha gestionado la protección de reclamantes de tierras y funcionarios intervinientes en el proceso de restitución que presentan alguna situación de riesgo, para lo cual coordina permanente acciones con la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD gestionó ante la UNP 168 solicitudes de protección por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, tanto de la ruta de reclamación de tierras individual como de territorios colectivos.

Adicional a lo anterior, la UAEGRTD participó, como invitado especial (con voz, pero sin voto), en 97 sesiones de instancias de valoración de riesgo estipuladas en el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1139 de 2021, como el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Recomendación de Medidas de Protección (CERREM). En ellas, la UAEGRTD aportó información relevante del contexto de cada uno de los casos y la

GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

necesidad de implementar o fortalecer las medidas de protección a favor de la población reclamante de tierras en situación de riesgo.

En lo concerniente a los funcionarios de la UAEGRTD, en el marco de convenios interadministrativos sucesivos con la UNP, se logró, para el año 2021, articular la adecuada protección de servidores de esta Unidad, expuestos a riesgo extraordinario y/o extremo. De esta manera, en lo corrido del año se contó con 14 esquemas de protección en favor de igual número de beneficiarios, a quienes se les catalogó en situación de riesgo extraordinario.

Finalmente, uno de los aspectos más críticos de la operación de la UAEGRTD es la gestión de las condiciones de seguridad y el monitoreo de sus salidas a terreno para asegurar la vida e integridad de los colaboradores que ejecuta estas actividades. Para ello, el acompañamiento de la Fuerza Pública es un factor clave en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención y en la definición y ejecución de los dispositivos requeridos para cada una de las salidas, de acuerdo con el modelo de acompañamiento requerido.

Por lo anterior, a través de las Direcciones Territoriales, además de las sesiones del COLR señaladas, resulta necesario realizar reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución de las salidas a terreno. Durante la vigencia 2021, la UAEGRTD a través de su despliegue territorial realizó en articulación con la Fuerza Pública un total de 275 reuniones de coordinación y planeación de salidas a terreno, que le permitieron realizar de forma segura su operación en campo, lo anterior según el Reporte de las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD.

Estas salidas a terreno son monitoreadas desde el proceso de Prevención y Gestión de la Seguridad de la UAEGRTD a cargo del Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta - C4", adscrito al Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad, cuya tarea principal radica en mantener un control permanente de la operación de la UAEGRTD y, en consecuencia, de la aplicación de los protocolos de seguridad, de manera que se facilite la coordinación con la Fuerza Pública y la intervención segura de los equipos de la Unidad en terreno.

Entre el 1º enero y el 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD dispuso la coordinación con la Fuerza Pública para el acompañamiento de un total de 5.305 salidas a terreno previstas en desarrollo de los procesos de restitución de tierras en sus fases administrativa, judicial y de posfallo.

## Difusión de información de carácter preventivo a la Fuerza Pública o para fines investigativos a la Fiscalía General de la Nación

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, la Unidad puso en conocimiento de la Fuerza Pública un total de 136 casos de situaciones de amenaza o de homicidio en contra de reclamantes de tierras. De igual forma, se dio traslado a la Fiscalía General de la Nación la ocurrencia de 67 acciones que afectan la vida e integridad de los reclamantes de tierras o el normal desarrollo de los procesos de restitución de tierras.

### 1.2.3 Vigencia de la Ley 1448 de 2011

El 8 de enero de 2021 se expidió la Ley 2078 “Por medio de la cual modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en la Sentencia C-588 de 2019, señaló la relación directa entre la Ley 1448 de 2011 y la efectividad del “*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*”, pues la Ley 1448 desarrolla los componentes de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La sentencia en mención determinó que el reconocimiento de los derechos de las víctimas conlleva deberes que les son correlativos y en virtud de los cuales el Estado debe, entre otros aspectos, garantizar que existan instituciones judiciales o administrativas, así como procedimientos efectivos ante unas y otras, para propiciar la búsqueda de la verdad y obtener la reparación en sus diversos componentes, así como procurar que no se impida u obstaculice el ejercicio de las acciones previstas en el ordenamiento a efectos de obtener la verdad, la justicia y la reparación.

Conforme a lo anterior, es importante resaltar que con la Ley 1448 de 2011 se dio paso a la creación de un número importante de entidades gubernamentales y judiciales, e igualmente a la implementación de planes, proyectos, estrategias, oficinas y dependencias en Ministerios y otras entidades ya existentes, cuya continuidad permite promover mecanismos de articulación interinstitucional, con el fin de evitar la obstaculización del ejercicio de las acciones encaminadas a obtener la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas.

De igual forma, se pueden advertir grandes retos para los próximos años, dado que al conflicto armado subyacen diversas causas y estas deben contrarrestarse con el fin de evitar

el surgimiento de nuevas conflictividades y las consecuencias que de ellas se derivaron en el pasado como el despojo y el abandono.

En ese orden, es necesario que existan políticas públicas que contribuyan a los propósitos de eliminar la desigualdad social; aumentar y agilizar el acceso a la formalización de la tierra; brindar garantías de seguridad en la tenencia de la tierra; garantizar la cobertura institucional en zonas donde históricamente se ha percibido ausencia estatal; facilitar el acceso de la población a información certera y actualizada sobre el uso y la tenencia de la tierra.

#### 1.2.4 Estrategia interna desarrollada con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID - 19

Continuando con las acciones implementadas en la vigencia 2020 con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria en el país, durante la vigencia 2021 la Unidad estructuró una estrategia con el lema “LA RESTITUCIÓN NO PARA”, que garantiza la prestación del servicio a la ciudadanía en tiempos de emergencia sanitaria COVID - 19. Para ello, se puso a disposición de nuestros usuarios nuevos canales para suplir la no presencialidad de los colaboradores en sede y la imposibilidad de asistencia de la ciudadanía a las oficinas de la entidad, así:

- Cuatro líneas celulares a colaboradores del nivel central para tener una comunicación efectiva y directa con la ciudadanía.
- Seguimiento a las 16 Direcciones Territoriales en su proceso de comunicación con la ciudadanía que solicita información relacionada con el proceso de restitución.
- Una línea exclusiva para la atención de chat, a través de la herramienta tecnológica WhatsApp – línea 322 346 35 04.

Igualmente, se intervinieron y mejoraron algunos aspectos relacionados con la coordinación y fortalecimiento del equipo humano. Algunas de las actividades desarrolladas fueron (y continúan siendo):

- Ampliación de la capacidad en el recurso humano para garantizar el flujo y asignación de las PQRSD recibidas a través del correo [atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co](mailto:atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co).



## UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Activación de una red de apoyo con diferentes dependencias de la entidad, para que cada grupo de trabajo gestione lo pertinente de cara a una prestación del servicio adecuada.
- Asignación de labores de acercamiento con las diferentes dependencias, a los integrantes del equipo de servicio a la ciudadanía de la entidad, utilizando las TIC, creando diferentes chats de apoyo con el enlace en sede central y territorial.
- La Oficina de Tecnologías de la Información de la entidad fue clave para obtener el acceso a programas que se manejan en sede y significan realizar llamadas a víctimas para complementación de información, lo que implica llamar, grabar, subir a aplicativos y otras, labores que, finalmente, se lograron implementar para trabajo desde casa; nuevamente cumpliendo con las víctimas y la ciudadanía en esta importante gestión respondiendo en un 100% con las metas de trámite de Anexo 11.

Adicionalmente, la UAEGRTD atendió las orientaciones, recomendaciones y alternativas dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que emitió en la cartilla de servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID - 19, en busca de continuar desarrollando acciones en materia de transparencia, participación, mejora de trámites y servicio al ciudadano.

Para esto, la entidad actualizó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en su componente número 4 de atención a la ciudadanía, a fin de desarrollar y continuar garantizando la atención a la ciudadanía en tiempos de pandemia COVID - 19.

De igual forma, se logró implementar el protocolo para trámite de PQRSD por redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) que fortaleció la accesibilidad de la ciudadanía y los grupos de valor en tiempos de pandemia, permitiendo la continuidad en la prestación de servicios que presta la entidad. Así, se coordinó, a nivel interno, el manejo de las solicitudes de información que se reciben por las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), con el fin de establecer un protocolo para atender este tipo de mensajes de los ciudadanos.

En general, los canales virtuales y telefónicos son atendidos por 45 profesionales de la Unidad que están capacitados para resolver las dudas de los campesinos y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que buscan la restitución de sus predios o territorios colectivos.

Se fortalecieron los seis canales de atención disponibles durante la pandemia: presencial, telefónico, escrito, electrónico, WhatsApp y redes sociales.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



La implementación de canales de comunicación ajustados a las necesidades del tiempo de la pandemia fue, en general, una oportunidad de mejora para la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor. Prueba de ello fue la creación del canal chat, vía WhatsApp, que surgió por la necesidad de brindar nuevas formas de acceso a la ciudadanía con ocasión de la pandemia COVID - 19. Hoy, este canal es una de las mejores estrategias de acercamiento para la ciudadanía con la entidad, al punto de que ya es, oficialmente, una herramienta de atención, cada vez más utilizada con lo cual se fortaleció el servicio a la ciudadanía y los grupos de valor.

#### Canales Nacionales:

- Dentro de la página web de la entidad, en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/pqrds>, los usuarios pueden diligenciar el formulario web de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) para registrar sus inquietudes. Es importante destacar que, a través de las redes sociales, se apoya a los ciudadanos para crear su PQRSD, cuando es necesario.
- A través del correo electrónico [atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co](mailto:atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co), la Unidad de Restitución de Tierras garantiza la atención de la ciudadanía.
- El chat interactivo y las videollamadas están disponibles a través de la aplicación WhatsApp a la que pueden acceder a través del siguiente vínculo: <https://wa.link/d68qpl>
- A través de las cuentas en las redes sociales (en Twitter, @URestitucion; en Facebook y en LinkedIn, Unidad de Restitución de Tierras; y, en Instagram, @restituciondetierras) la ciudadanía puede conocer todas las novedades acerca del proceso restitutivo y consejos útiles para evitar la propagación del virus. Desde que inició la cuarentena, en marzo de 2020, la entidad ha adelantado varias campañas para difundir la información sobre las medidas impartidas por el Gobierno Nacional que buscan evitar la propagación del COVID - 19 y para dar a conocer los canales de atención habilitados por la UAEGRTD.
- Por medio de las líneas de celular 322 3463483, 314 4397404 y 322 3463504, profesionales de la UAEGRTD, del nivel central, estarán prestos a resolver cualquier duda.

#### Canales por Dirección Territorial:

- Se dispone de cuarenta (40) líneas telefónicas para la atención al público en las 16 Direcciones Territoriales de la Unidad.
- Las Direcciones Territoriales cuentan con 32 correos electrónicos donde el público, en general, puede realizar consultas y presentar sus PQRSD.

### 1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011

#### 1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF

Desde su creación, la UAEGRTD ha recibido 135.730 solicitudes de inscripción al RTDAF, las cuales han sido presentadas de la siguiente manera, 78.686 por hombres, 56.484 por mujeres, 12 LGBTIQ, 220 por personas jurídicas y 328 no reportan.

**Tabla 7. Distribución Departamental de las solicitudes de inscripción en el RTDAF**

Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2021	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2021
Antioquia	22.722	547	13.624	1.800
Meta	8.994	160	5.385	806
Nariño	8.499	892	5.842	533
Tolima	8.426	276	6.527	1.079
Cesar	8.339	376	7.465	478
Bolívar	8.014	156	6.657	348
Putumayo	7.493	714	5.103	697
Magdalena	7.427	104	6.732	343
Cauca	6.019	785	4.380	597
Norte Santander	5.191	90	2.886	329
Caquetá	5.160	380	3.316	736
Valle Del Cauca	5.078	191	4.367	650
Santander	4.615	151	4.152	289
Córdoba	4.575	175	3.721	254
Chocó	3.484	130	1.335	412
Sucre	3.321	79	3.215	116
Cundinamarca	3.292	78	3.088	128
Caldas	2.462	114	2.136	267
Guaviare	2.156	45	341	131
Huila	1.993	109	1.143	271

GD-FO-14  
V.7



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2021	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2021
Casanare	1.518	33	1.098	107
Arauca	1.274	44	186	123
La Guajira	1.148	33	964	65
Vichada	1.141	15	582	57
Risaralda	1.113	43	989	115
Boyacá	869	50	720	111
Atlántico	635	30	538	35
Bogotá D.C.	372	4	309	52
Quindío	169	2	159	14
Vaupés	120	1	50	1
Guainía	73	3	13	0
Amazonas	36	5	15	0
San Andrés	2	0	2	1
<b>Total</b>	<b>135.730</b>	<b>5.815</b>	<b>97.040</b>	<b>10.945</b>

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Ahora bien, durante la vigencia 2021 se recibieron 5.815 solicitudes, lo cual representa el 4,3% del total recibido en los 9 años de existencia de la UAEGRTD. De las 97.040 solicitudes con trámite finalizado, 10.945 se adelantaron en 2021.

A continuación, se muestra el comportamiento anual de la recepción de las solicitudes desde el inicio de la vigencia de la Ley 1448 de 2011:



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

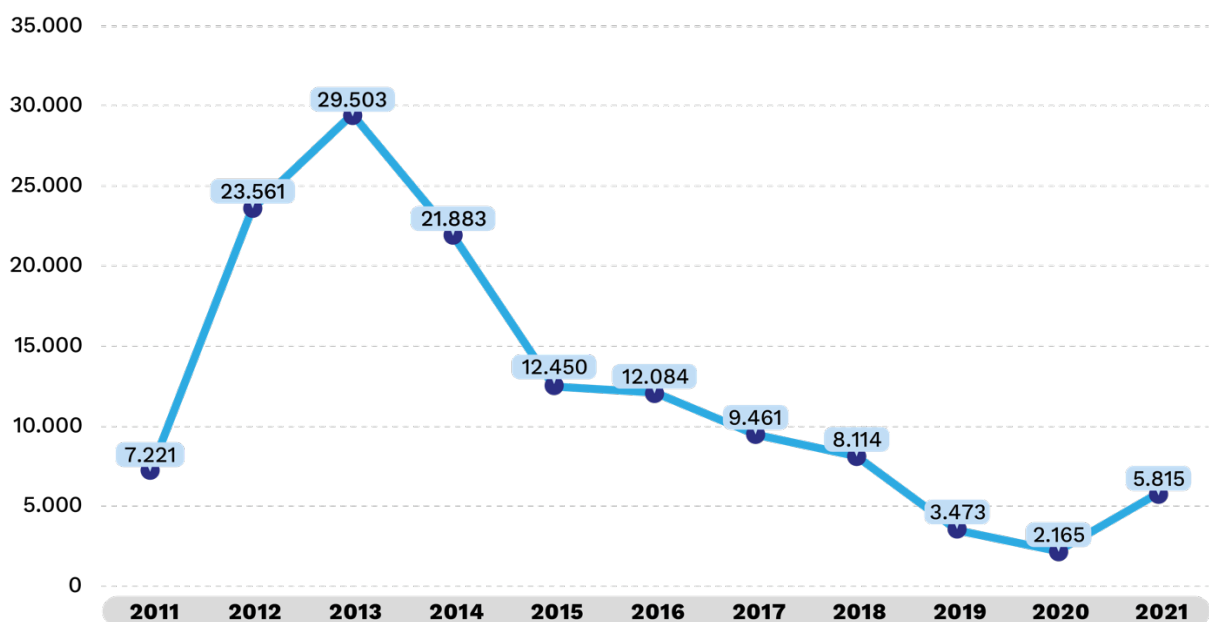
GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

## Ilustración 2 Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTADF



Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

### 1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución (Inscripción o no en el RTDAF)

Del total de las 97.040 decisiones de fondo proferidas por la UAEGRTD entre 2012 y 2021, 10.945 –correspondientes al 11% del total– fueron emitidas durante el año 2021. De éstas, 3.826 fueron decisiones de inscripción y 7.119 de no inscripción. A continuación, se presentan las cifras que cuantifican el comportamiento del trámite administrativo del proceso de restitución:

**Tabla 8. Distribución departamental del Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Inscripción o no en el RTDAF)**

Departamento	Solicitudes de inscritas acumuladas	Solicitudes no inscritas acumuladas	Solicitudes inscritas 2021	Solicitudes no inscritas 2021
Antioquia	6.873	6.751	936	864
Meta	1.252	4.133	144	662
Nariño	2.557	3.285	71	462
Tolima	3.144	3.383	669	410
Cesar	2.218	5.247	155	323
Bolívar	2.572	4.085	110	238
Putumayo	2.190	2.913	354	343
Magdalena	2.938	3.794	133	210
Cauca	740	3.640	79	518
Norte Santander	999	1.887	94	235
Caquetá	429	2.887	117	619
Valle Del Cauca	1.116	3.251	93	557
Santander	755	3.397	78	211
Córdoba	1.630	2.091	102	152
Chocó	353	982	55	357
Sucre	1.095	2.120	50	66
Cundinamarca	1.095	1.993	53	75
Caldas	672	1.464	115	152
Guaviare	15	326	10	121
Huila	399	744	161	110
Casanare	199	899	53	54
Arauca	46	140	41	82
La Guajira	206	758	39	26
Vichada	32	550	7	50
Risaralda	308	681	54	61
Boyacá	77	643	38	73
Atlántico	102	436	10	25
Bogotá D.C.	10	299	4	48
Quindío	16	143	1	13
Vaupés	0	50	0	1

GD-FO-14  
V.7



Departamento	Solicitudes de inscritas acumuladas	Solicitudes no inscritas acumuladas	Solicitudes inscritas 2021	Solicitudes no inscritas 2021
Guainía	0	13	0	0
Amazonas	0	15	0	0
San Andrés	0	2	0	1
<b>Total</b>	<b>34.038</b>	<b>63.002</b>	<b>3.826</b>	<b>7.119</b>

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

### 1.3.3 Anexo 11

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y el procedimiento interno (RT-RG-PR-10), que establece la ruta de estudio y análisis de los posibles asuntos de despojo o abandono forzado, remitidos por la Unidad para las Víctimas a través del Anexo 11 del formato único de declaración, durante la vigencia 2021 se continuó con la implementación de las actividades para la atención de estos casos.

Con corte al 31 de diciembre, el SRTDAF reporta 64.483 registros de Anexo 11, de los cuales 3.284 fueron recibidos en la última vigencia. De manera histórica acumulada se han gestionado 27.736, de los cuales el 54% se han convertido, efectivamente, en solicitudes de restitución de tierras.

Particularmente en la vigencia 2021 se establecieron dos indicadores frente a este procedimiento en el plan de acción institucional. El primero, mide la atención de casos de Anexo 11 en la anualidad; la meta para la vigencia 2021 fue de 4.197. El segundo indicador mide la gestión de notificación de las decisiones del procedimiento adoptadas mediante actos administrativos; la meta 2021 fue de 1815 notificaciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 5.075 casos, lo que constituye un cumplimiento del 121% del indicador; esto es un rendimiento superavitario de 21 puntos porcentuales por encima de lo esperado, tal como se desagrega a continuación:

**Tabla 9. Avance indicador casos de Anexo 11 atendidos**

DT	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Meta	0	395	N/A	100%
Norte De Santander	0	154	N/A	
Cesar	49	119	243%	
Bogotá D.C.	233	293	126%	
Córdoba	329	409	124%	
Putumayo	289	347	120%	
Tolima	94	111	118%	
Cauca	376	407	108%	
Valle Del Cauca	579	618	107%	
Caquetá	494	527	107%	
Antioquia	330	351	106%	
Magdalena Medio	143	145	101%	
Bolívar	150	150	100%	
Nariño	371	371	100%	
Apartadó	286	272	95%	
Magdalena	474	406	86%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>4.197</b>	<b>5.075</b>	<b>121%</b>	

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz de seguimiento Anexo 11. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Puede observarse que en la mayoría de las direcciones territoriales se cumplió, o superó, la meta planteada para la vigencia, lo cual se debe, en gran parte, a un importante número de casos convertidos en solicitudes de restitución de tierras, que constituyen un 48.2 % de la atención en el periodo.

Sobre el cumplimiento de la meta para el segundo indicador (1.815 casos debidamente notificados) se logró un resultado final de 2.083 actos notificados, lo que supone un cumplimiento del 115%, como se desagrega a continuación:

**Tabla 10. Avance indicador casos de Anexo 11 atendidos mediante acto administrativo, notificados**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Meta	0	0	N/A	100%
Norte De Santander	0	0	N/A	
Antioquia	79	148	187%	
Cesar	22	40	182%	
Putumayo	130	225	173%	
Bolívar	65	106	163%	
Tolima	6	9	150%	
Bogotá D.C.	78	101	129%	
Valle Del Cauca	230	271	118%	
Caquetá	222	254	114%	
Magdalena Medio	46	51	111%	
Córdoba	198	217	110%	
Cauca	141	141	100%	
Nariño	206	195	95%	
Magdalena	252	214	85%	
Apartadó	140	111	79%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>1.815</b>	<b>2.083</b>	<b>115%</b>	

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz de seguimiento Anexo 11. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Este indicador presentó un cumplimiento superavitario de 15 puntos porcentuales, cuyo principal factor fue la mayor productividad del primer indicador.



### 1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad

#### Convenios

De acuerdo con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de disponer y tener acceso en tiempo real a la información del Catastro y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, la Unidad ha suscrito convenios con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, los cuales tenían como fecha de terminación el 10 de junio de 2021, término inicial de la vigencia de la Ley en mención.

Así las cosas, con la expedición de la Ley 2078 de 2021, la cual prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 hasta el 10 de junio de 2031, la UAEGRTD realizó las gestiones necesarias para la emisión de un nuevo convenio con la SNR y de un otrosí con el convenio del IGAC:

- **Convenio interadministrativo de cooperación No. 4425 de 2021 SNR – UAEGRTD:** Entrega a la UAEGRTD 52 usuarios al SIR y 8 usuarios al VUR lo cual permitió, para la vigencia 2021, la realización de 2845 consultas del VUR, en el nivel territorial y 3678 consultas en el nivel central.
- **Convenio interadministrativo de cooperación No. 4272 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD – Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC:** 176 usuarios. Resultado del convenio interinstitucional con el IGAC durante la vigencia 2021 se gestionaron un total de 85 solicitudes de imágenes (satelitales y ortofotografías) en su mayoría para las direcciones territoriales de Meta, Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, Bogotá, Apartado, Cesar, Magdalena, Putumayo, Córdoba, Caquetá, Nariño y Cauca; Así mismo, se realizaron un total de 247.694 consultas catastrales a nivel nacional.

Adicionalmente, se continúa en la atención de los compromisos establecidos mediante los convenios con la Alcaldía de Medellín, la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV y la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

- **Convenio interadministrativo No. 1992 de 2020, Alcaldía de Medellín:** Manteniendo la interrelación y articulación institucional, fueron asignados dos usuarios de acceso a la



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

información catastral que fueron destinados a los profesionales de la Dirección Territorial de Antioquia.

- **Convenio 1524 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras - UAEGRTD y Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV.** Dentro de los compromisos planteados, se suministró con periodicidad mensual, es decir doce reportes (a corte 15 de cada mes) de la siguiente información cartográfica con origen Nacional CTM12 en formato Shape File:
  - Solicitudes en Demanda, geometría tipo polígono.
  - Solicitudes Inscritas, geometría tipo polígono.
  - Solicitudes Recibidas geometría tipo punto.
- **Convenio marco de Cooperación N° 2430 de 2016, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD - Agencia Nacional de Tierras - ANT:** Se acompañó la actualización del convenio marco, su otro si y anexos, incorporando un punto para que desde ANT se disponga en el FTP la cartografía e información que correspondan a bienes baldíos. Se dispuso la información en formato *shapefile*, con periodicidad mensual, es decir doce reportes y con corte al 15 de cada mes, en el FTP según lo dispuesto en el convenio marco para las solicitudes de restitución según sus diferentes estados (antes de inscripción centroides, en Demanda y en Sentencia polígonos).

## Acuerdos de intercambio de información

En atención al desarrollo de la política de catastro con enfoque multipropósito que viene implementando el Gobierno nacional la UAEGRTD ha gestionado y formalizado varios acuerdos de intercambio de información. Estos instrumentos contienen el marco general para el intercambio de información, en atención a los compromisos establecidos en la norma y necesarios para el desarrollo del proceso restitutivo y de la gestión catastral multipropósito; allí se definen las características técnicas de la información objeto de intercambio y se establece un acuerdo de confidencialidad, dada la sensibilidad del tipo de información que se maneja.

A continuación, se relacionan los acuerdos que a la fecha se han firmado y/o definido como mecanismos de articulación oficiosa entre la UAEGRTD y el gestor catastral, adicional a ello, se relacionan los gestores con los cuales está en proceso de articulación interinstitucional:



GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Departamento del Valle del Cauca, suscrito el 28 de mayo de 2021, el gestor dispuso la activación de tres usuarios.
- Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, suscrito el 30 de junio 2021, el gestor dispuso la activación de cuatro usuarios.
- Municipio de Rionegro, suscrito el 31 de agosto de 2021, el gestor dispone de dos usuarios.
- Dirección de Sistemas de Información y Catastro Antioquia, es importante mencionar que con la entidad se manejaba inicialmente un acuerdo de voluntades el cual se formalizó mediante al acuerdo suscrito el 15 de septiembre de 2021, la entidad permite el acceso a la Oficina Virtual de Catastro Antioquia asignado a 42 usuarios.
- Municipio de Fusagasugá, suscrito el 21 de octubre de 2021, proveerá un servicio FTP en el cual se dispondrá la información requerida.
- Municipio de Jamundí, suscrito el 3 de diciembre de 2021, proveerá un servicio FTP en el cual se dispondrá la información requerida.
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, suscrito el 31 de diciembre de 2021, proveerá un servicio FTP en el cual se dispondrá la información requerida.

Los municipios de Barranquilla y Soacha, indicaron que no es posible establecer un mecanismo de intercambio de información mediante acceso a una plataforma dado el bajo número de casos de restitución que se encuentran en la jurisdicción a cargo de cada uno de ellos, razón por la cual la información que requiera la UAEGRTD, se realizará a través de oficio.

Finalmente, se avanza en la suscripción de acuerdos con otros 15 gestores catastrales habilitados, así: Subdirección de Catastro Municipal de Cali, Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, Área Metropolitana de Barranquilla AMBQ, Departamento de Cundinamarca, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Municipio de San José de Cúcuta, Área Metropolitana de Valle de Aburrá AMVA, Municipio de Sesquilé, Municipio de Sincelejo, Municipio de Zipaquirá, Municipio de Envigado, Municipio Armenia, Municipio de Sabaneta, Municipio de Neiva.



## Información básica cartográfica necesaria para el trámite de restitución

En relación con los presupuestos establecidos en los acuerdos de intercambio de información, señalados en el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, que permiten establecer los canales de acceso a las bases de datos que permiten la atención de las víctimas de abandono o despojo, se ha diseñado e implementado una infraestructura para la disposición de la información cartográfica, que permite el acceso en tiempo real. En este orden de ideas, la base de datos corporativa es el instrumento oficializado para la disposición de información cartográfica y la aplicación de consulta de información del Sistema de Registro, instrumento para la planeación, análisis y diseño de la operación por parte de los equipos territoriales y misionales.

En la base de datos cartográfica se encuentra la información temática necesaria para adelantar los procesos de localización, georreferenciación e individualización. En el año 2021, se mantuvo la actualización periódica de información relacionada con minería, hidrocarburos, minas antipersona y municiones sin explotar – Map - Muse, Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, información catastral predial para diferentes municipios y, en general, el conjunto de datos actualizado por las instituciones con competencia que es suministrada a la Unidad.

La Unidad ha adoptado e implementado los estándares para la disposición y uso de los datos geográficos, en relación con la actualización del sistema de referencia oficial para Colombia (CTM12, Origen único), metadatos y publicación de información de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

Finalmente, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.2.2.25 del Decreto 148 de 2020, se suministra la información cartográfica asociada a las solicitudes recibidas e inscritas que son resultado del proceso restitutivo que son base fundamental para el desarrollo de la política de Catastro Multipropósito, acciones que se adelantan con los Gestores Catastrales.

## Disposición de información al público en la *Página WEB* en el marco de la Ley 1712 de 2014

Se han fortalecido los canales de atención al público, que permiten la consulta y descarga de la información cartográfica relacionada con la planeación, la operación, el desarrollo metodológico y el avance del proceso restitutivo.

El **Portal Geográfico de Datos Abiertos** (disponible en <https://urtdatosabiertos-uaegrtd.opendata.arcgis.com/>) se constituye en la herramienta de uso preferente para la consulta, descarga y consumo de información geográfica de carácter público generada por la Unidad, relacionada con las temáticas de microzonas, solicitudes en sentencia e intervención indígena y de comunidades afro.

El mencionado sitio Web permite, además, la consulta del documento “*Caja de Herramientas Técnicas*”, línea conceptual que orienta la operación técnica de la Unidad y la descarga de información cartográfica impresa relacionada con la operación de la Unidad y la densidad del abandono y el despojo.

En complemento como funcionalidades de apoyo, se encuentra disponible en la red pública, para consulta de avance de la intervención territorial, el **Visor geográfico de la Unidad**, disponible en el siguiente enlace:

<https://uaegrtd.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=46cb4890f3d1440baf9da6417ac90c82>,

Y el **Portal de mapas**, localizado en: <https://www.restituciondetierras.gov.co/portal-de-mapas>

## Fortalecimiento en el manejo y tratamiento de los datos geográficos

Atendiendo los mecanismos de revisión de los lineamientos relacionados con el manejo y tratamiento de los datos geográficos, durante la vigencia 2021 se avanzó en el ajuste y fortalecimiento de las siguientes temáticas:

- Instrumentos que fijan los parámetros para el cargue y ajuste de la información cartográfica asociada a las solicitudes.
- Fortalecimiento en los lineamientos dispuestos en el espacio de la *Caja de Herramientas del Proceso de Registro*, de los documentos para la elaboración de cartografía y metadatos geográficos.
- Depuración de la información consignada en el módulo de predio del formulario de solicitud relacionada con el número de matrícula y número predial.

- Verificación de consistencia lógica en el cargue de los datos geográficos asociada a las solicitudes, duplicidad o cargues incorrectos por depurar en el registro.

### Revisión de consistencia entre estado de trámite y de polígono

Como resultado de la auditoría interna, se definió un plan de mejoramiento asociado a las diferencias encontradas entre estados de trámite y estados de polígono; la correlación entre ellos permite establecer la consistencia de la información, que reposa en el SRTDAF, entre (i) las actuaciones administrativas y decisiones de fondo, por una parte y el resultado de los requerimientos a los profesionales del área técnica para adelantar la georreferenciación e individualización de los predios solicitados, por la otra parte.

#### 1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

La UAEGRTD, implementa el enfoque de género a través del *Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras* reglamentado en el Acuerdo 47 de 2019 del Consejo Directivo de la Unidad, “*Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras*”.

A continuación, se describen los principales resultados de la gestión 2021 por cada uno de los ejes de acción descritos en el Acuerdo No. 47 de 2019:

*Eje de acción 1: Diseño e implementación de lineamientos, protocolos y estrategias que impactan las etapas administrativas, judicial y de cumplimiento del proceso de restitución de tierras, para atender y priorizar a las mujeres como sujetos de especial protección.*

- Se elaboraron dos informes semestrales que recogen y analizan la información asociada a la superación de posibles brechas de género en las etapas administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes.
- Se elaboró un documento para la identificación y atención de Violencias Basadas en Género -VBG en la política de restitución de tierras. El documento establece la normatividad, definiciones y procedimientos necesarios para la identificación, atención y seguimiento de las VBG.



- En la *ruta de gestión de derechos territoriales (ruta étnica)* se realizó el diseño e implementación del piloto para la identificación de afectaciones diferenciadas sobre las mujeres que hacen parte del resguardo Alto Río Bojayá en el departamento del Chocó. Se elaboró el informe de caracterización y la construcción de pretensiones en favor de las mujeres que se encuentran en la demanda de afectaciones de derechos territoriales.
- Frente a la etapa de cumplimiento de órdenes, se avanzó en la elaboración de una cartilla que contiene el desarrollo del *Módulo Mujer Familia y Entorno -MFE-*, con el propósito de incorporarlo en la caja de herramientas del plan de acompañamiento integral del proyecto productivo. Así mismo, se implementa la estrategia de “Formador/a de Formadores/as” para transferir el conocimiento sobre el Módulo MFE en 12 direcciones territoriales, donde se inició su implementación con las familias restituidas.

*Eje de acción 2: Cualificar las capacidades técnicas de las y los colaboradores de la Unidad de Restitución y de las entidades que tienen competencias en el proceso de restitución de tierras, en lo relativo a la garantía de los derechos de la mujer, el enfoque de género y su aplicación en el marco del proceso.*

- Se actualizó, en la plataforma Escuela URT, el curso sobre el Programa de Acceso Especial para mujeres.
- Se avanzó en la elaboración y puesta en marcha de la propuesta denominada: “Acceso a la información del Programa de Acceso Especial para Mujeres en la Página Web de la Unidad de Restitución de Tierras”, con el propósito de garantizarles un acceso rápido, útil y práctico a las mujeres.
- Se ejecutan estrategias de comunicación interna y externa para incentivar un trato diferencial y prioritario para los casos de mujeres. Se hicieron conversatorios, infografías y videos en el marco del día internacional de la mujer y el día de la no violencia contra las mujeres.
- Se realizaron jornadas con los equipos de etapa judicial, asuntos étnicos, atención a la ciudadanía, social, entre otros, con el objetivo de sensibilizar y fortalecer capacidades en enfoque de género y sensibilizar sobre la necesidad de trabajar en procura de minimizar las barreras de acceso de las mujeres a la política de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



*Eje de acción 3: Desarrollar actividades orientadas al empoderamiento de las mujeres, que consisten en el desarrollo de estrategias comunicativas y formativas para que conozcan y se apropien de sus derechos, en especial los relacionados a la tierra y la ruta de restitución.*

- Se logró la conformación de cuatro núcleos de exigibilidad de derechos con mujeres que hacen parte de la ruta individual y cuentan con sentencias y/o demanda de restitución en los departamentos de Antioquia (Turbo), Tolima (Ataco e Ibagué), Cauca (Santander de Quilichao); también se conformó un núcleo de exigibilidad con mujeres indígenas beneficiarias de una sentencia de derechos territoriales de la ruta étnica en Chocó (Unguía). Así mismo, en la presente vigencia se fortalecieron tres núcleos de exigibilidad que se habían conformado en el 2020: Antioquia (Montebello), Caquetá (Florencia) y Bolívar (El Carmen de Bolívar).
- Frente a la apertura de diálogo con lideresas y organizaciones se realizaron las siguientes actividades, durante la vigencia 2021:
  - El 22 y 23 de julio, se realizó encuentro en Ocaña, con lideresas de las mesas municipales de víctimas del Departamento de Norte de Santander.
  - El 9 y 10 de septiembre, se desarrolló en Cali, un espacio con lideresas de las mesas municipales de víctimas del Departamento de Valle del Cauca.
  - El 19 y 20 de noviembre en San Juan de Nepomuceno, se llevó a cabo una actividad con lideresas de las organizaciones Narrar para Vivir y Pequeñas Gigantes en el departamento de Bolívar.
  - El 25 y 26 de noviembre en el municipio del Dovio, Valle del Cauca, se adelantó la socialización de la política de restitución de tierras y del Programa de mujeres a lideresas municipales de la mesa de víctimas.
- Con la conformación y fortalecimiento de núcleos de exigibilidad de derechos se logró impactar a 186 mujeres; en los espacios de diálogo participaron 78 lideresas. Así, frente al eje de empoderamiento de mujeres, se logró un impacto de 264 mujeres beneficiadas, a partir de 446 asistencias, en los diferentes eventos realizados.

*Eje de acción 4: Generar articulaciones con otras entidades del Estado, especialmente con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura.*



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Ministerio del Interior: en el marco del Plan de Acción del Plan Integral de Garantías para defensoras y lideresas de derechos humanos.
- Subcomité de Restitución de Tierras del SNARIV - Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Víctimas: en el marco del Plan de Acción del Subcomité de Restitución de Tierras, se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades frente a barreras de acceso de sujetos de especial protección en la política de restitución de tierras, en etapa de cumplimiento de órdenes.
- SNARIV: Con la incorporación indicadores en el Plan de Acción de actividades en favor de líderes, NNA y mujeres.
- MPTF - Fondo Multidonante Para Las Naciones Unidas: se aprobó el proyecto denominado “Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución”.
- GIZ - CAQUETÁ: apoyo financiero del Curso Tierras con lideresas y organizaciones de mujeres de dicho departamento, el cual se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2021 en la ciudad de Florencia.

Por otra parte, desde el año 2019 se viene implementando una estrategia de revisión de las resoluciones de inscripción, con el fin de verificar que, en estos actos administrativos se mencionen explícitamente a las cónyuges y/o compañeras permanentes en la parte resolutoria de estas inscripciones.

Como parte de las acciones que se han venido adelantando desde la UEGRTD, para lograr el cumplimiento de la meta 78%, correspondiente al indicador Porcentaje Anual de Mujeres Inscritas en el RTDAF, durante el año 2021 se realizaron ejercicios de fortalecimiento de lineamientos con los equipos sociales y jurídicos de las distintas oficinas territoriales, actualización de lineamientos y seguimientos cualitativos, que refuerzan el reconocimiento de las mujeres como titulares al derecho a la restitución de tierras.

Durante el periodo comprendido entre 1º de enero y 31 de diciembre de 2021 se inscribieron 3.442 IDs, de los cuales en 1.262 IDs, las mujeres se relacionan como titulares principales, en 1.420 IDs, se relacionan como cónyuges y/o compañeras permanentes y en 660 IDs no aplican los casos porque corresponden a legitimados o porque en el momento de los hechos no existían cónyuges y/o compañeras permanentes. En este sentido el porcentaje de avance de mujeres inscritas es del 96.41%.



**Tabla 11. Avance Indicador CONPES, enero - diciembre 2021**

Nombre del indicador	Meta	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF	78%	96.41%	La UAEGRTD al 31 de diciembre de 2021 inscribió 3.442 solicitudes, de las cuales se realizaron 1.262 inscripciones en cabeza de mujeres, 1.420 como cónyuges explícitas del titular, 660 casos indeterminados (legitimados). En este sentido el porcentaje de mujeres inscritas es del 96.41%.

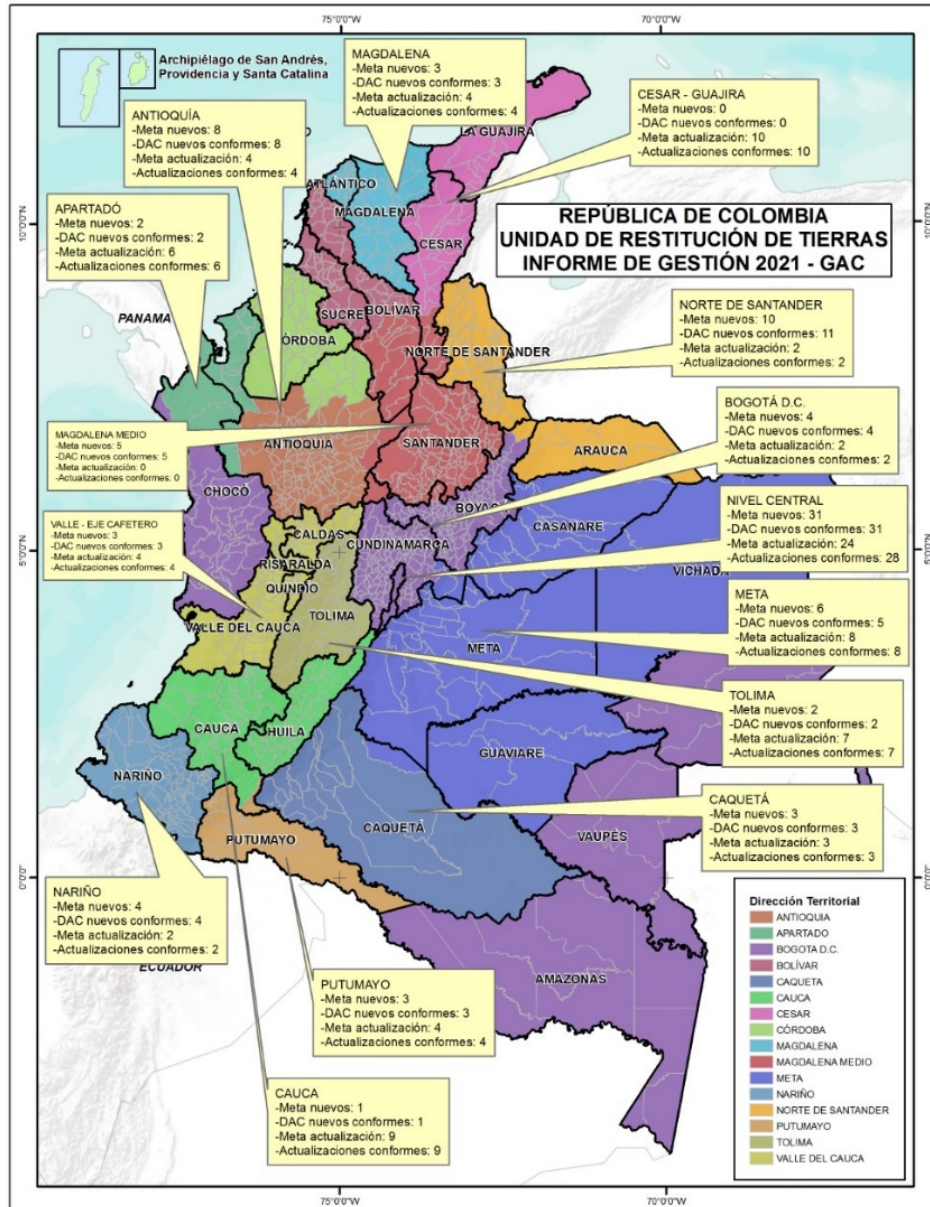
Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

### 1.3.6 Análisis de contexto

En la etapa administrativa, la UAEGRTD debe investigar e identificar las circunstancias de modo, lugar y tiempo en las que se dieron los hechos de despojo y abandono forzado en el país. Los Documentos de Análisis de Contexto (DAC) permiten ilustrar los hechos, actores y acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado que originaron el despojo y/o abandono forzado de las víctimas reclamantes en las zonas microfocalizadas. Así, para la vigencia 2021, se realizó una gestión de 84 DAC nuevos o con ajuste total y 93 DAC actualizados o con ajuste parcial, alcanzando una gestión total de 177 DAC a nivel nacional.



### Ilustración 3 Mapa Distribución de DAC Elaborados por Territoriales



Fuente: UAEGRTD/Dirección Social - App gestión DAC diciembre 2021



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Para la elaboración de los DAC, durante 2021 se realizaron las siguientes actividades en el nivel central y territorial: 477 cartografías, 12 estudios prediales y 74 consolidados de adjudicaciones. También, se envió a los analistas de las direcciones territoriales, 75 paquetes estadísticos, 110 paquetes de prensa y 9 consultas de cultivos ilícitos en el SIMCI, al igual que 16 consultas de las cifras de hechos victimizantes del Centro Nacional de Memoria Histórica. Adicionalmente, se realizó la revisión técnica de calidad de 31 DAC elaborados entre 2012 y 2018, lo que determinó la elaboración de 18 DAC con ajustes totales y 4 DAC con ajustes parciales. De igual forma, se actualizaron y socializaron los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de DAC.

Con el fin de generar materiales didácticos y pedagógicos, se elaboraron tres acciones: 1. Elaboración de un Piloto de Georreferenciación de DAC a partir de su visualización y mapeo, que se realizó en el núcleo de exigibilidad de mujeres de Santander de Quilichao; 2. Elaboración de dos documentos de macrocontexto, uno sobre la zona del Eje cafetero y el Norte del Valle del Cauca, y el otro, sobre la región del Alto Sinú y San Jorge (Departamento de Córdoba) y 3. Se diseñó la Estrategia del Documento de Análisis Territorial Estratégico como nuevo eje de intervención del GAC para el 2022 y se realizó el piloto de este documento con el municipio de Tumaco – Nariño.

Por último, para fortalecer la calidad de los DAC, se realizaron cinco jornadas de capacitación y/o formación con los analistas territoriales, en las temáticas de testaferrato y narcotráfico, uso adecuado de la información dentro de los DAC, recursos bibliográficos disponibles para los DAC, decisiones de no inscripción y rol del enlace de contexto, y revisión de demandas e inclusión de los DAC en éstas.

### 1.3.7 Gestión Predial

#### Seguimiento y acompañamiento

Con el fin de conocer y estandarizar la información de productividad de cada uno de los colaboradores del área catastral en territorio, se socializó la nueva versión de la matriz de auto seguimiento, a través del memorando DCAT 00035 de 2021 Matriz Auto Seguimiento Productos Catastrales que socializa la nueva versión de la herramienta que permite evidenciar las labores de los equipos catastrales en territorio, la cual debe ser diligenciada y remitida a cada uno de los enlaces del nivel central los cinco primeros días de cada mes.

## Seguimiento Cuantitativo y Cualitativo

### ▪ Productividad de las Direcciones Territoriales

El área catastral, en las direcciones territoriales, aporta al proceso restitutivo llevando a cabo las actividades que permitan la individualización del predio, así como la generación de productos técnicos que soporten la labor y sirvan como insumo para la posterior proyección de la demanda.

En la siguiente tabla se presentan los avances en materia de productos técnicos:

**Tabla 12. Productos técnicos de etapa administrativa elaborados por las Direcciones Territoriales. 2021**

Dirección territorial	ITC's	ITG's Nuevos	ITG's Actualizados o corregidos	ITP's Nuevos	ITP Actualizados o corregidos	Total
Antioquia	369	251	106	333	676	<b>1.735</b>
Apartadó	193	158	69	254	377	<b>1.051</b>
Bogotá	156	56	20	65	40	<b>337</b>
Bolívar	72	72	13	147	217	<b>521</b>
Caquetá	121	72	13	99	101	<b>406</b>
Cauca	195	159	143	137	566	<b>1.200</b>
Cesar	196	97	32	107	251	<b>683</b>
Córdoba	119	123	43	184	60	<b>529</b>
Magdalena	77	54	115	83	349	<b>678</b>
Magdalena medio	304	104	41	112	21	<b>582</b>
Meta	149	127	153	277	214	<b>920</b>
Nariño	104	90	22	131	169	<b>516</b>
Norte de Santander	142	97	125	139	92	<b>595</b>
Putumayo	260	304	90	450	247	<b>1.351</b>
Tolima	297	337	104	449	602	<b>1.789</b>
Valle del cauca	168	142	43	199	147	<b>699</b>
<b>Total</b>	<b>2.922</b>	<b>2.243</b>	<b>1.132</b>	<b>3.166</b>	<b>4.129</b>	<b>13.592</b>

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz Intermisional. Corte: 31 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta lo señalado, se evidencia que las Direcciones Territoriales que más aportan a la cifra global de la Unidad son: Tolima, Antioquia, Putumayo y Apartadó, mientras que las de menor participación son Caquetá, Bolívar, Bogotá, Córdoba y Nariño, situación que está sujeta y características y equipos en región.

Asimismo, durante la etapa judicial, en atención a los requerimientos de magistrados y/o jueces, se elaboran algunos informes técnicos; dependiendo del tipo de solicitud se genera el respectivo documento. En la siguiente tabla se detalla el tipo de informe y la territorial que lo gestiona:

**Tabla 13. Productos técnicos de etapa judicial, posfallo y PQR's elaborados por las Direcciones Territoriales. 2021**

Dirección territorial	Pronunciamientos Técnicos	Inspecciones predio	Entregas predios	Revisiones sentencias	Respuestas PQR's	Total
Antioquia	326	33	4	5	552	920
Apartadó	27	30	18	0	209	284
Bogotá	44	3	2	8	527	584
Bolívar	28	133	1	8	186	356
Caquetá	5	8	0	2	16	31
Cauca	24	22	1	114	160	321
Cesar	332	53	79	3	129	596
Córdoba	13	37	33	12	17	112
Magdalena	76	61	19	11	137	304
Magdalena medio	52	8	52	50	722	884
Meta	100	46	9	7	188	350
Nariño	169	0	1	30	41	241
Norte de Santander	25	10	6	20	204	265
Putumayo	0	1	0	0	81	82
Tolima	96	183	11	71	64	425
Valle del cauca	100	9	1	1	230	341
<b>TOTAL</b>	<b>1.417</b>	<b>637</b>	<b>237</b>	<b>342</b>	<b>3.463</b>	<b>6.096</b>

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz Intermisional. Corte: 31 de diciembre de 2021

## Seguimiento a la Calidad

Con el fin de reforzar y orientar la labor del profesional de control de calidad en territorio, durante la vigencia se remitieron dos memorandos internos que permiten estandarizar los instrumentos utilizados para el control y seguimiento a la calidad de los productos técnicos catastrales:

- DCAT - 00084 - 2021 Nuevas Matrices de Calidad\_2021: Mediante el cual se comunica la entrada en vigor de las nuevas versiones de los instrumentos de seguimiento a la calidad (matriz control de calidad, matriz de revisión de demandas unificada), se establecen los términos de entrega y se anexan los archivos concernientes al asunto.
- DCAT - 00260 - 2021 Memorando Apoyo Calidad a las DT's: Mediante el cual se socializan los lineamientos para los ejercicios de apoyo por parte de el nivel central respecto a la elaboración de nuevos productos y control de calidad de productos elaborados por las DT's.

Además, con el objetivo de garantizar la calidad de los productos técnicos catastrales elaborados por las direcciones territoriales, se viene desarrollando una estrategia fundamentada en el seguimiento y control permanente al estado de los informes técnicos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la matriz de planificación del producto.

En el marco de la estrategia de calidad implementada desde el año 2020, se han diseñado herramientas y lineamientos cada vez más ajustados a las necesidades propias de esta labor, dirigidas a garantizar la calidad de los productos técnicos que son insumos para la presentación de las demandas, lo cual tiene impacto en el impulso y efectividad de los procesos de restitución de tierras.

Sobre el particular es importante señalar que la estrategia de calidad propende por:

- Asegurar la consistencia lógica entre los productos técnicos.
- La radicación de demandas sin inconsistencias técnicas.
- El evitar reprocesos que generan desgaste y retrasan el desarrollo de las actividades.
- La transferencia de información veraz y de calidad.



Con el propósito de lograr dichos objetivos, se puso a disposición de las Direcciones Territoriales un conjunto de herramientas que dan forma a la estrategia, las cuales fueron actualizadas y mejoradas en el presente año conforme a las necesidades evidenciadas.

En la actualidad, existen dos instrumentos diseñados para efectuar la revisión de los productos técnicos por parte de las Direcciones Territoriales y llevar un control de las correcciones efectuadas en los casos que así se requiera. Los instrumentos fueron elaborados a partir de los criterios descritos en los documentos: *PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE LA URT RT- RG* y *PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO RT - JU*, para garantizar la conformidad de los productos mediante el cumplimiento en términos de calidad de las variables clasificadas con impacto moderado y crítico, para las etapas administrativa y judicial.

- **Matriz de control de calidad:** La finalidad de la herramienta consiste en identificar los errores que pudiesen presentar los informes, para que sean subsanados inmediatamente y se garantice un producto final correctamente elaborado. A su vez, le permite a la Dirección Territorial llevar un control y generar diagnósticos con las inconsistencias más recurrentes que permita identificar cuellos de botella y, de esta manera, emprender acciones de mejoramiento. Periódicamente, desde el nivel central se genera un balance de seguimiento con los resultados reportados que puede reflejar labores pendientes de corrección o subsanación por parte de los profesionales involucrados.
- **Matriz de revisión de demandas unificada:** Se utiliza para la revisión correctiva de los insumos técnicos de aquellas solicitudes que se van a llevar a demanda y el proyecto de demanda mismo. Este ejercicio de revisión correctiva se traduce en un segundo filtro que busca asegurar la calidad a los productos que llegan a estrados judiciales.

Estas herramientas fueron actualizadas a principios del 2021 para facilitar el diligenciamiento y lograr una estandarización de la información. Adicionalmente, a lo largo del año se efectuaron mesas de socialización con las direcciones territoriales dando a conocer las nuevas herramientas. A su vez, se llevaron a cabo mesas técnicas de capacitación y retroalimentación a los profesionales de calidad, y seguimientos con base en diagnósticos realizados al proceso a aquellas DT's que presentaban la necesidad.

## Reporte de resultados

### Registro

Como resultado de la revisión de 2.934 Informes Técnicos de Comunicación (ITC), de todas las direcciones territoriales, se identificaron 2512 conformes con los lineamientos establecidos; 422, equivalentes al 14%, presentaron no conformidades.

De la revisión de 3.435 Informes Técnicos de Georreferenciación (ITG), de todas las direcciones territoriales, se identificaron 2346 productos conformes mientras que 1.089, que equivalen al 31%, presentaron no conformidades.

De los 6.225 Informes Técnicos de Prediales (ITP) revisados en las direcciones territoriales, se identificó un total de 5.085 productos conformes con los lineamientos y 1.140, que equivalen a un 18% del dato global, presentaron no conformidades.

La información se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 14. Productos técnicos revisados durante la vigencia**

Dirección territorial	ITC	ITG	ITP	Pronunciamientos técnicos	Inspecciones
Antioquia	174	155	879	226	11
Apartadó	377	367	480	0	0
Bogotá	151	79	79	30	0
Bolívar	116	115	415	66	177
Caquetá	130	121	206	9	17
Cauca	196	298	703	16	16
Cesar	93	124	338	197	16
Córdoba	124	237	161	0	0
Magdalena	280	338	492	0	0
Magdalena medio	321	153	131	47	7
Meta	154	313	417	71	31
Nariño	62	69	161	106	1
Norte de Santander	154	246	209	19	7
Putumayo	147	393	670	0	0
Tolima	310	330	592	24	1
Valle del cauca	145	97	292	92	131

GD-FO-14  
V.7

Dirección territorial	ITC	ITG	ITP	Pronunciamientos técnicos	Inspecciones
<b>TOTAL</b>	<b>2.934</b>	<b>3.435</b>	<b>6.225</b>	<b>903</b>	<b>415</b>

Fuente: UAEGRTD/DICAT. Consolidado Matriz Control de calidad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

## Etapa judicial

Como resultado de la revisión de 903 Pronunciamientos Técnicos Reportados por todas las Direcciones Territoriales, se identificaron 873 productos conformes con los lineamientos establecidos mientras que 30 presentaron no conformidades; este número representa un porcentaje de tan solo el 3% de productos no conformes.

En la revisión de 415 Inspecciones a predio reportadas por las direcciones territoriales se identificó un total de 397 productos conformes con los lineamientos establecidos y 18 no conformes.

Una vez revisados los documentos técnicos generados por los equipos catastrales y la respectiva resolución de inscripción, el profesional de apoyo judicial de la Dirección Territorial realiza una revisión del documento del proyecto de demanda, verificando, específicamente, la información relacionada con la identificación e individualización del predio y su correspondencia con los informes técnicos. Como resultado de la revisión de los 3.046 proyectos de demanda, 2.637 resultaron “conforme”, y los 409 restantes fueron calificados como “no conformes”. La revisión del proyecto de demanda se hizo a partir de las características de requisitos del producto establecidos en la Matriz de “Planificación de la Realización del Producto de la URT - MC-FO-08” para la Etapa Judicial.

La información por DT se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 15. Consolidado de las revisiones a productos técnicos efectuados por las Direcciones Territoriales**

Dirección territorial	Pronunciamiento técnico	Inspecciones a predio	Proyectos de Demanda
Antioquia	226	11	403
Apartadó	0	0	117
Bogotá	30	0	3
Bolívar	66	177	368
Caquetá	9	17	70

Dirección territorial	Pronunciamiento técnico	Inspecciones a predio	Proyectos de Demanda
Cauca	16	16	181
Cesar	197	16	14
Córdoba	0	0	218
Magdalena	0	0	199
Magdalena medio	47	7	94
Meta	71	31	86
Nariño	106	1	82
Norte de Santander	19	7	88
Putumayo	0	0	591
Tolima	24	1	520
Valle del cauca	92	131	12
<b>TOTAL</b>	<b>903</b>	<b>415</b>	<b>3.046</b>

Fuente: UAEGRTD/DICAT. Consolidado Matriz Control de calidad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

## Revisiones de Topología de Microzonas

Como resultado de la verificación continua de la información cartográfica que reposa en el SRTDAF, se identifican las superposiciones o huecos cartográficos que presentan las microzonas en su definición cartográfica. Mediante la Circular DICAT - DIRJUR 0001 de 2021, se estructuró el mecanismo que permite avanzar en el ajuste.

**Tabla 16. Reportes de topología microzonas**

Oficina Territorial	Con Reporte Persistente del Plan de Mejoramiento	Nuevo Reporte
Bogotá	4	0
Cúcuta	1	4
Ibagué	4	3
Medellín	6	5
Mocoa	2	0
Santa Marta	17	0
Valledupar	1	3
Villavicencio	1	3
Barrancabermeja	0	3
Córdoba	0	1

Florencia	0	3
Pasto	0	2
Pereira	0	1
Quibdó	0	1
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>29</b>

Fuente: UAEGRTD/DICAT – 2021

### 1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura

#### Articulación interinstitucional

Durante el 2021 se apoyó la gestión de información ante otras entidades, tanto del orden nacional como local, tales como ANLA (Convenio No.1306 de 2016), ANM-Gobernación de Antioquia – Secretaría de Minas (Convenio No. 1464 de 2013), ANH (Convenio No. 882 de 2015), INVIAS, ANI, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ecopetrol, corporaciones autónomas regionales, empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica, entre otras. A través de las entidades en mención, se realizó el intercambio de información jurídica, técnica y catastral en temáticas ambientales, mineras, energéticas y de infraestructura, con el objeto de identificar las condiciones actuales de los predios solicitados en restitución de tierras y así mismo, determinar el planteamiento ante el juez de restitución de tierras de la solicitud de restitución respectiva.

Aunado a ello, durante el mes de agosto de 2021, se llevaron a cabo cuatro jornadas sobre temáticas de derecho ambiental y en el mes de noviembre cuatro jornadas relacionadas con derecho de la infraestructura, desarrolladas por la Universidad Nacional de Colombia.

#### Acompañamiento y seguimiento de casos

Durante el 2021 se atendieron 123 casos en los cuales el territorio requirió orientaciones y recomendaciones asociadas a solicitudes de restitución de tierras superpuestas con temáticas ambientales, minero energéticas o de infraestructura. También se realizaron un total de 17 transferencias de conocimiento enfocadas en dichas temáticas.

#### Análisis de casos de ruta colectiva

Para la vigencia 2021 se realizó el análisis de 73 casos étnicos, sobre los cuales se emitió el insumo técnico jurídico con recomendaciones y orientaciones respecto de temas

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

ambientales, minero-energéticos y de infraestructura para robustecer el análisis jurídico de los casos que lleva la UAEGRTD, así como los relacionados con terceros y consideraciones jurídicas adicionales evidenciadas en el informe de caracterización y en los proyectos de solicitudes de restitución.

### Acompañamiento y seguimiento a casos superpuestos con áreas de la Ley 2 de 1959.

Durante la vigencia de 2021 se brindó acompañamiento a las direcciones territoriales, a través de la formulación y socialización de un plan de trabajo para el avance y seguimiento de las solicitudes de inscripción en el RTDAF superpuestas con Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, concertando 13 polígonos globales a sustraer ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ubicados en territorio de ocho direcciones territoriales así:

**Tabla 17. Polígonos globales concertados en 2021**

Dirección Territorial	Municipio
Apartadó	Mutatá
Caquetá	Puerto Rico
	Florencia
Cauca	Algeciras
Córdoba	Valencia
Meta	San José del Guaviare 1
	San José del Guaviare 2
	Miraflores
Nariño	La Llanada
	Cumbitara
Putumayo	Orito
	Santiago
Valle del Cauca	Mistrató y Pueblo Rico

Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución Equipo AMEI.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se logró radicar ante la autoridad ambiental 10 solicitudes de sustracción global:

**Tabla 18. Avance solicitudes de sustracción global radicadas ante el MADS**

Dirección Territorial	Municipio	Estado
Meta	San José del Guaviare 1	Radicado ante el MADS





	San José del Guaviare 2	Radicado ante el MADS
	Miraflores	Radicado ante el MADS
Caquetá	Puerto Rico	Radicado ante el MADS
	Florencia	Radicado ante el MADS
Putumayo	Orito	Radicado ante el MADS
Nariño	La Llanada	Radicado ante el MADS
Apartadó	Mutatá	Radicado ante el MADS
Córdoba	Valencia	Radicado ante el MADS
Cauca	Algeciras	Radicado ante el MADS

Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución Equipo AMEI. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

En relación con los trámites de sustracción de carácter individual o grupal, se radicaron 24 solicitudes ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así:

**Tabla 19. Avance de solicitudes de sustracción individual o grupal radicadas ante el MADS**

Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada en ha.	Numero de predios	Tipo de sustracción
Río Magdalena	Magdalena Medio	Puerto Parra	160,4449	3	Grupal
Río Magdalena	Magdalena Medio	San Martín	134,5905	3	Grupal
Amazonas	Caquetá	Florencia	48,193	1	Individual
Serranía de los Motilones	Cesar	Agustín Codazzi	137,9637		Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	Chiriguáná	19,2224	1	Individual
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello	0,1932	2	Grupal
Río Magdalena	Cesar	Pelaya	86,5929	1	Individual
Amazonas	Caquetá	Florencia - Vda Norcasia	9,065	1	Individual
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	El Copey	164,6599	2	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	La Paz	27,5792	1	Individual
Pacífico	Nariño	Policarpa	26,0486	11	Grupal
Pacífico	Nariño	Samaniego	62,0857	3	Grupal



Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada en ha.	Numero de predios	Tipo de sustracción
Pacífico	Nariño	El Rosario	28,1273	5	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello	0,9724	1	Individual
Río Magdalena	Magdalena Medio	Bolívar	9,4387	1	Individual
Río Magdalena	Magdalena Medio	El Carmen de Chucurí	21,9353	1	Individual
Río Magdalena	Magdalena Medio	Cimitarra	179,95	1	Individual
Central	Valle del Cauca	Calarcá	16,1582	2	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Valledupar	16,7527	1	Individual
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	El Copey	30,4494	2	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello	7,5753	3	Grupal
Amazonas	Caquetá	Florencia	0,0299	1	Individual
Central	Nariño	Tablón de Gómez	50,1454	5	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	La Jagüa de Ibirico	89,8059	2	Grupal

Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución Equipo AMEI. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Finalmente, se expidieron 695 actos administrativos de decisión de fondo sobre solicitudes de inscripción en el RTDAF que presentaban superposición con la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959.

### 1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD, durante la vigencia 2021, presentó ante los jueces especializados en restitución de tierras 4.671 solicitudes, lo que representa un avance del 89% con relación a la meta fijada de 5.247 para la vigencia 2021. Se destaca que, del total de solicitudes de restitución, 2.426 corresponden a solicitudes inscritas en vigencias anteriores a 2021, aportando el 46% a la cifra total.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

A continuación, se relaciona el avance de las metas por cada una de las Direcciones Territoriales:

**Tabla 20. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras**

Dirección territorial	Meta	Avance	% de avance
Antioquia	600	629	105%
Bogotá D.C.	84	86	102%
Valle del Cauca	241	249	103%
Bolívar	351	358	102%
Córdoba	294	297	101%
Meta	222	224	101%
Norte de Santander	130	132	102%
Tolima	660	661	100%
Cesar	314	314	100%
Putumayo	614	617	100%
Caquetá	104	104	100%
Cauca	285	227	80%
Magdalena Medio	158	122	77%
Apartadó	403	260	65%
Magdalena	490	284	58%
Nariño	297	107	36%
<b>Total</b>	<b>5.247</b>	<b>4.671</b>	<b>89%</b>

Fuente: UAEGRTD/OTI - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

En relación con las características de eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, se revisaron 202 proyectos de solicitudes de restitución, previa presentación ante el Juez, teniendo en cuenta los criterios contenidos en la matriz de planificación del producto para etapa judicial. De esta forma, se acentúa en temas generales que requieran ser fortalecidos en territorio, con lo cual se mitiga la inadmisión o rechazo de las solicitudes de restitución. Conforme a lo anterior, se realizaron socializaciones a las direcciones territoriales en temas jurídicos asociados al proceso judicial y en temas relacionados con el uso y apropiación de las plataformas tecnológicas para la radicación electrónica de demandas.

Finalmente, dentro del plan de actualizaciones documentales del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial se elaboró el protocolo para la aplicación del formato

de caracterización a terceros, se modificó el informe técnico de inspección al predio, el pronunciamiento técnico respecto al predio, así como la elaboración de sus respectivos instructivos para el diligenciamiento; se modificó además la guía para el acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial, todos documentos importantes para el avance del proceso judicial.

En el marco del plan de actualizaciones documentales, en el marco del proceso de Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución se logró la actualización de los procedimientos de Compra de predios, compensación a víctimas, terceros de buena fe y alivio de pasivos junto con sus respectivos formatos y herramientas los cuales permiten avanzar en el cumplimiento de las disposiciones judiciales.

### Seguimiento a la Gestión Judicial

Iniciando el 2020, se incorporó una nueva herramienta o instrumento de gestión judicial del equipo social (APP Seguimiento Judicial), a través de la cual se realiza seguimiento a las órdenes o requerimientos judiciales que llegan en etapa judicial y posfallo al equipo social. Esta estrategia ha sido implementada para hacer más ágil y oportuno el cumplimiento de órdenes, particularmente las de caracterización de terceros.

La APP de Seguimiento Judicial cuenta con un sistema de alertas frente a los términos y así mismo, permite conocer tipo de órdenes y definir los despachos que generan mayor solicitud de información social. Lo anterior, con el fin de generar recomendaciones para adecuar la gestión judicial de tal forma que responda a lo requerido por los despachos judiciales en tiempo real, la generación de acciones de mejora o de reformulación a la planeación de la gestión social judicial.

Según lo expuesto, como balance final del 2021 de la gestión social judicial en la vigencia 20213 se encuentra que en las direcciones territoriales se recibieron 1964 órdenes judiciales que representaron 2784 productos sociales. De estas órdenes, 1.755 se encuentran cumplidas, 69 dentro de los términos de tiempo para su cumplimiento y 140 vencidas, éstas últimas fueron allegadas a la UAEGRTD entre el 15 y 30 de diciembre.

---

3 El corte de información se surte hasta el 17 de diciembre de 2021 debido al inicio de la vacancia judicial, conforme a lo estipulado por el artículo 146 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 118 del Código General del Proceso, los términos serán interrumpidos.

**Tabla 21 Reporte de avance general de la gestión social judicial a nivel nacional**

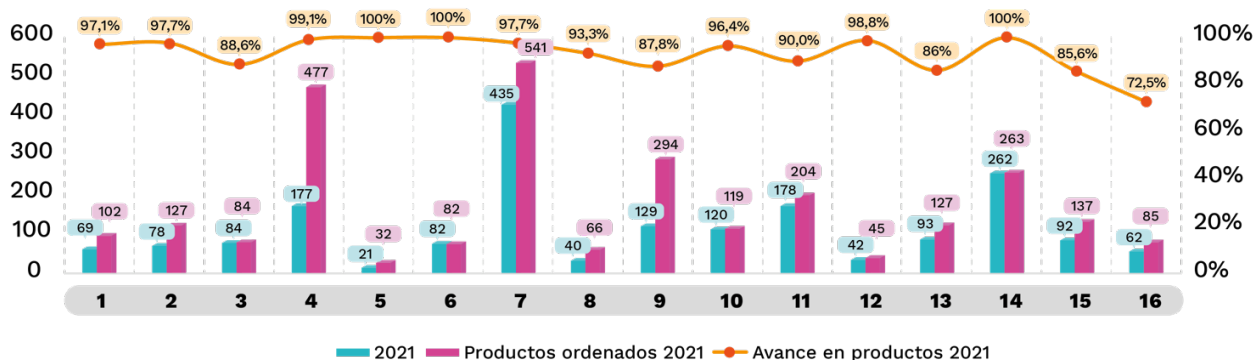
<b>CANTIDAD ORDENES</b>	<b>CANTIDAD PRODUCTOS</b>	<b>CUMPLIDA</b>	<b>1755</b>	<b>VENCIDA</b>	<b>140</b>	<b>AVANCE EN PRODUCTOS</b>	<b>94,46%</b>
<b>1964</b>	<b>2784</b>	<b>EN TÉRMINOS</b>	<b>69</b>	<b>SIN PRODUCTOS</b>	<b>11</b>	<b>AVANCE EN ORDENES</b>	<b>89,36%</b>

Fuente: UAEGRTD/Dirección Social - APP judicial corte 17 de diciembre del 2021

Vale mencionar que, al finalizar la vigencia del año 2020 se reportaron, en total, 1.207 órdenes judiciales que representaron 2.074 productos sociales. Como se puede observar, al culminar la actual vigencia, las órdenes recibidas a corte de 17 de diciembre de 2021 llegan a las 1.964 y los productos sociales a 2.784, es decir que, al cierre del cuarto trimestre de 2021, la variación o el aumento porcentual en un año fue del 63% de incremento de la gestión social judicial.

Como lo muestra la siguiente gráfica, las territoriales con mayor cantidad de órdenes judiciales recibidas son Cesar, Putumayo, Bolívar y Magdalena, seguidas por Magdalena Medio, Meta y Apartadó. En este sentido, las cinco primeras han recibido un acompañamiento cercano del nivel central para la solución de las particularidades presentadas en estas territoriales.

**Ilustración 4 Cantidad de órdenes recibidas por Dirección Territorial**



Fuente: UAEGRTD/Dirección Social - APP judicial corte 17 de diciembre del 2021.

Si bien las direcciones territoriales Bolívar y Magdalena no reciben un gran número de órdenes judiciales, sí son las que más productos sociales deben elaborar por orden recibida. Una particularidad que comparten es que en estos departamentos se presentan varios casos de multiplicidad de terceros, que son predios en restitución donde existe ocupación por un número mayor de 20 hogares y hay constitución de barrios, centros poblados, cabeceras municipales o casos de parcelaciones. El número de órdenes judiciales y productos sociales a cargo de las direcciones Cesar y Bolívar ha generado un incremento exponencial de productos sociales a elaborar por orden judicial, pues casi dobla a la tercera territorial con mayores productos solicitados que es Magdalena.

#### 1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos - Territoriales

La política pública diferencial de restitución de los derechos territoriales étnicos a favor de las comunidades indígenas y negras en Colombia<sup>4</sup>, consagrada en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, respectivamente, ha contado con el apoyo y acompañamiento de las instituciones gubernamentales y estatales competentes, la cooperación internacional y las organizaciones étnicas.

Es así que la restitución de derechos étnicos territoriales comprende no solamente la tierra, sino también derechos como el autogobierno, la autonomía, la participación, la consulta previa frente a las medidas que les afecten, el uso del territorio con fines espirituales y cosmogónicos, así como la provisión de recursos para su pervivencia, garantizando la plena realización de sus derechos constitucionales, legales y aquellos reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos, como es, entre otros, el Convenio 169 de 1989 de la OIT ratificado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la presente vigencia, la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos avanzó significativamente en la materialización de la política de restitución de derechos étnicos territoriales a través del trabajo articulado e interdisciplinario de los equipos étnicos, tanto del nivel nacional como territorial, en el marco

---

<sup>4</sup> La política pública de restitución de derechos territoriales fue recogida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011 e impulsada en el capítulo étnico del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (punto 6.2.3., Lit. d, p. 208), con el cual el Gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los representantes de las comunidades étnicas que participaron en las negociaciones de paz se pusieron de acuerdo alrededor de unas salvaguardas mínimas y la generación de condiciones para avanzar en casos emblemáticos de desplazamiento forzado y despojo frente a comunidades étnicas.

El Gobierno Nacional ha avanzado de manera significativa en la implementación de medidas de restitución a favor de las comunidades étnicas expresamente señaladas en el Acuerdo Final de Paz, sin perjuicio de avanzar en el trámite restitutivo frente al resto de territorios étnicos con afectaciones territoriales, como se da cuenta en el presente informe.



del diálogo y la concertación con las autoridades representativas de las comunidades étnicas beneficiarias.

A continuación, se señalan los resultados más importantes en cada uno de los componentes de la gestión de restitución étnica durante 2021:

#### 1.4.1 Trámite de estudios preliminares

En la vigencia 2021 se adoptaron 156 EP, de los cuales, 119 corresponden a comunidades indígenas y 37 a comunidades negras, incluyendo los correspondientes al proceso de RUPTA étnico que se explicará más adelante, cubriendo una extensión territorial de 2.097.177 hectáreas.

Del total de estudios preliminares adoptados, 148 corresponden al Plan de Acción Étnico (en adelante PAE), en los que 34 pertenecen a comunidades negras, 54 de comunidades Indígenas y 60 de RUPTA étnico, cumpliendo, de esta manera, el 100% de la meta programada para la vigencia 2021.

Esta significativa cifra de estudios preliminares adoptados obedece al proceso de optimización de operación de dicha etapa procesal debido a que el énfasis del estudio preliminar es la realización de una verificación previa de los requisitos formales y sustanciales para la focalización del caso hacia la fase de caracterización de afectaciones territoriales, a partir de la consulta de fuentes secundarias de información, especialmente documental de instituciones estatales o gubernamentales, organizaciones sociales, tanques de pensamientos, organismos no gubernamentales y de cooperación internacional, entre otros, concentrando así el componente participativo de los grupos étnicos en la actividades de socialización de los Decretos Ley y la caracterización mencionada.

#### 1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

El artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011, establece la Ruta de Protección de Derechos Territoriales Étnicos, como mecanismo administrativo de carácter tutelar que adelanta la UAEGRTD, con el fin de prevenir la ocurrencia de afectaciones territoriales o, una vez estas han sido consumadas, facilitar la restitución y formalización del territorio, al constituirse como prueba sumaria del respectivo proceso. El artículo 149 del decreto en mención, establece que debe realizarse el estudio preliminar del territorio a partir de diferentes fuentes institucionales y/o comunitarias, que permitan documentar e identificar las medidas de

protección, prevención y/o restitución de los derechos territoriales a implementar. Además, dicho estudio permite identificar la necesidad de solicitar medidas cautelares y el inicio de la caracterización de afectaciones territoriales.

A su vez, el Auto 266 de 2017 proferido por la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, en el numeral decimosexto de la parte resolutive ordena a la UAEGRTD, entre otras entidades, “la creación de una ruta urgente para activar el conjunto de medidas de prevención, protección, y, llegado el caso, de restitución de derechos territoriales” y, con ello, buscar la protección de las comunidades étnicas.

En consecuencia, la UAEGRTD formuló e implementó un plan piloto desde 2019 para tramitar las solicitudes de protección preventiva elevadas por las comunidades indígenas ante el extinto INCODER, (casos que fueron trasladados documentalmente a la UAEGRTD) reactivando así el mecanismo administrativo de protección de derechos territoriales en los departamentos de Putumayo, Chocó y Nariño, a través de la consolidación del proceso de RUPTA Étnico.

Como resultado de este proceso, en 2021 la UAEGRTD profirió 83 resoluciones con medidas de protección preventiva a favor de las comunidades indígenas solicitantes, para un cumplimiento del 100%, mediante las que se han solicitado la adopción de medidas a diferentes autoridades, como son, entre otras, las oficinas de registro de instrumentos públicos y la Agencia Nacional de Tierras -ANT, para la activación de la ruta de protección preventiva de derechos territoriales en beneficio de 19.526 familias de las comunidades y/o pueblos indígenas ubicadas en una extensión territorial de 845.782 hectáreas.

### 1.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF

Durante el año 2021, la UAEGRTD alcanzó un importante avance en el desarrollo y culminación de informes de caracterización de afectaciones territoriales, etapa de mayor trascendencia de la fase administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos, por cuanto consolida, a partir del trabajo en campo y en forma participativa con las comunidades, la investigación y las pruebas que se presentarán en el proceso judicial ante los jueces de restitución de tierras.

Para la vigencia 2021, en el PAE se programó como meta, la elaboración de 101 IC (64 de comunidades Indígenas y 37 de comunidades negras). Sin embargo, por factores externos como condiciones de seguridad, orden público y pandemia del COVID - 19, se avanzó en la

GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



formulación de 86 IC que corresponde al 85% de la meta programada. De estos, 74 IC (51 corresponden a proyecto de inversión y 23 a gestión adicional) fueron adoptados mediante actos administrativo, una vez se agotaron todos los procesos internos de revisión y control de calidad (48 de comunidades indígenas y 26 de comunidades negras), los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 22. Relación de Informes de caracterización**

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
1	Antioquia	CI	Jaidukama	Antioquia	Ituango	1.371,00	81	RZE 0635	29-nov.-21	PI
2	Antioquia	CI	Tagual La Pó	Antioquia	Segovia	3.128,00	89	RZE 0636	29-nov.-21	PI
3	Apartadó	CI	Jaikerazavi	Antioquia	Mutató	32.558,74	266	RZE 0577	10-nov.-21	PI
4	Apartadó	CN	Truandó Medio	Chocó	Riosucio	35.800,54	124	RZE 0503	05-oct.-21	PI
5	Apartadó	CI	Peña Blanca - Río Truandó	Chocó	Riosucio	58.180,00	64	RZE 0674	06-dic.-21	PI
6	Caquetá	CI	Agua Negra	Caquetá	Milán	2.042,61	132	RZE 0309	23-jun.-21	Gestión Adicional
7	Caquetá	CI	Rotigoeo Uruk+	Caquetá	Solano	132.922,73	18	RZE 0311	24-jun.-21	Gestión Adicional
8	Cauca	CI	Resguardo Indígena Paez Huellas	Cauca	Caloto	6.563,84	3.246	RZE 0382	24-ago.-21	Gestión Adicional
9	Cauca	CI	Resguardo Indígena Honduras	Cauca	Morales	24.566,58	2.401	RZE 0537	22-oct.-21	Gestión Adicional
10	Cesar	CI	Caicemapa	La Guajira	Distracción	522,5409	501	RZE 0517	12-oct.-21	PI
11	Cesar	CI	Tamaquito	La Guajira	Barrancas	479,1579	278	RZE 0681	07-dic.-21	PI
12	Cesar	CI	Panamá, El Coral, Wamayao, Makatamana	La Guajira	Maicao	1.011,79	201	RZE 0644	30-nov.-21	PI
13	DAE	CI	Bajo Grande	Chocó	Bajo Baudó	2.443,78	51	RZE 0417	06-sep.-21	Gestión Adicional





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
	Chocó									
14	Tolima	CI	Resguardo Bocas de Tetuán	Tolima	Ortega	31,5868	62	RZE 0356	06-ago.-21	Gestión Adicional
15	DAE	CI	Río Taparal	Chocó	El Litoral del San Juan	14.163,98	209	RZE 0483	27-sep.-21	Gestión Adicional
	Chocó									
16	DAE	CI	Tarena	Chocó	Tadó	5.094,30	210	RZE 0428	10-sep.-21	Gestión Adicional
	Chocó									
17	DAE	CI	Docordo - Balsalito	Chocó	El Litoral del San Juan	14.163,98	218	RZE 0533	22-oct.-21	Gestión Adicional
	Chocó									
18	DAE	CI	Río Napipí	Chocó	Bojayá	22.474,12	128	RZE 0431	10-sep.-21	PI
	Chocó									
19	DAE	CN	San Agustín de Terrón	Chocó	Bajo Baudó	16.852,32	180	RZE 0675	06-dic.-21	PI
	Chocó									
20	DAE	CN	Villa María de Purrichá	Chocó	Bajo Baudó	24.411,05	242	RZE 0723	15-dic.-21	PI
	Chocó									
21	DAE	CN	Consejo Comunitario Cuevita	Chocó	Bajo Baudó	18.077,32	45	RZE 0719	15-dic.-21	PI
	Chocó									
22	DAE	CN	La Costa – CONCOSTA	Chocó	Bajo Baudó	73.033,60	829	RZE 0692	10-dic.-21	PI
	Chocó									
23	DAE	CN	Puerto Echeverry	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	4.334,17	120	RZE 0627	26-nov.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
	Chocó									
24	DAE Chocó	CN	San Isidro	Chocó	Río Quito	12.129,87	553	RZE 0458	20-sep.-21	PI
25	DAE Chocó	CI	Buenavista	Chocó	El Litoral del San Juan	2.504,56	67	RZE 0447	16-sep.-21	PI
26	DAE CENTRAL	CN	Consejo Comunitario Río Domingodó	Chocó	Carmen del Darién- Río Sucio	38.987,97	272	RZE 0696	12-dic.-21	PI
27	Córdoba	CN	Consejo Comunitario La Chaparrosa	Antioquia	El Bagre	1.519,00	27	RZE 0341	19-jul.-21	PI
28	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	Antioquia	Zaragoza	236	103	RZE 0669	03-dic.-21	PI
29	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Villa Grande	Antioquia	El Bagre	663	23	RZE 0336	16-jul.-21	PI
30	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	Antioquia	El Bagre	1.464,00	30	RZE 0338	16-jul.-21	PI
31	DAE CENTRAL	CN	San Juan de Palos Prietos	Magdalena	Puebloviejo	260	269	RZE 0714	15-dic.-21	Gestión Adicional
32	Meta	CI	Aliwa (arizona cupepe)	Vichada	Cumaribo	95.285,26	70	RZE 0548	30-oct.-21	Gestión Adicional
33	Meta	CI	La Llanura Santa Cruz	Vichada	La Primavera	70.160,58	210	RZE 0565	05-nov.-21	PI
34	DAE Chocó	CN	Consejo Comunitario de la Soledad	Chocó	Río Quito	4.294,07	125	RZE 0448	16-sep.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
35	DAE	CN	Casimiro	Chocó	Quibdó	30,5883	360	RZE 0441	14-sep.-21	PI
	Chocó									
36	Meta	CI	Parcialidad La Mayera	Vichada	Puerto Carreño	205	35	RZE 0700	13-dic.-21	PI
37	Nariño	CI	Inda Zabaleta (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	6.569,91	609	RZE 0601	12-nov.-21	PI
			Inda Guacaray (Zona Tumaco)			1.231,79	287			
			Pulgande Campoalegre (Zona Tumaco)			1.039,56	123			
38	Nariño	CI	Resguardo Guadual, Cumbas, Magüí, Invina y Arrayán	Nariño	Ricaurte	5.191,67	281	RZE 0600	12-nov.-21	PI
39	Nariño	CN	Rescate Las Varas	Nariño	Tumaco	13.725,64	952	RZE 0613	22-nov.-21	PI
40	Nariño	CN	Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	26.689,43	4.486	RZE 0626	25-nov.-21	PI
41	Putumayo	CI	Ksxa' w Nasa Alto Danubio	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo	326,4022	56	RZE 0421	07-sep.-21	Gestión Adicional
42	Nariño	CN	Renacer Campesino	Nariño	Barbacoas	6.733,15	210	RZE 0594	11-nov.-21	PI
43	DAE CENTRAL	CI	Saunde Guiguay	Nariño	Tumaco, Roberto Payán	8.362,12	624	RZE 0726	16-dic.-21	PI
44	Norte de Santander	CI	Caño Claro (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	1.637,43	64	RZE 0585	09-nov.-21	PI
45	Norte de Santander	CI	La Esperanza (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	158,4571	47	RZE 0563	03-nov.-21	PI
46	Norte de Santander	CI	Cuiloto II (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	89,9859	33	RZE 0462	20-sep.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 [Pisos del 8 al 13] - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
47	DAE CENTRAL	CI	San José de Lipa o Caño Colorado	Arauca	Araquita	3.943,20	132	RZE 0661	03-dic.-21	Gestión Adicional
			La Vorágine - La Ilusión		Araquita	843,2677	28			
			As Pejenas		Puerto Rondon	S/I	37			
48	Cesar	CI	Resguardo Mayabangloma	La Guajira	Fonseca, Barrancas	951,583	923	RZE 0213	06-may.-21	Gestión Adicional
49	Putumayo	CI	Nuevo Horizonte	Putumayo	Valle del Guamuez, Orito	203,1593	82	RZE 0435	13-sep.-21	Gestión Adicional
50	DAE CENTRAL	CI	Bajo Santa Elena Yocorobe	Putumayo	Puerto Asís	2.317,99	114	RZE 0506	06-oct.-21	PI
51	DAE CENTRAL	CI	Silolé	Putumayo	Villagarzón	495,63	36	RZE 0396	31-ago.-21	Gestión Adicional
52	Putumayo	CI	Playa Larga	Putumayo	Villagarzón	669,003	43	RZE 0597	12-nov.-21	PI
53	Tolima	CI	Resguardo Vuelta del Río	Tolima	Ortega	88,9379	151	RZE 0245	18-may.-21	Gestión Adicional
54	Tolima	CI	Resguardo Pacande	Tolima	Natagaima	98,6194	71	RZE 0456	20-sep.-21	Gestión Adicional
55	Cauca	CI	Resguardo Indígena Calle Santa Rosa	Cauca	Timbiquí, López de Micay	6.563,84	269	RZE 0470	22-sep.-21	PI
56	Tolima	CI	Comunidad indígena Barbacoas	Tolima	Rioblanco	24,0224	256	RZE 0707	13-dic.-21	PI
57	Valle del Cauca	CI	Nasa Tha	Valle del Cauca	Florida	187,158	121	RZE 0465	21-sep.-21	PI
58	Valle del Cauca	CI	Nasa Kwest Kiwe	Valle del Cauca	Florida	89,6161	138	RZE 0445	15-sep.-21	PI
59	Valle del Cauca	CI	Cañamomo y Lomapieta	Caldas	Riosucio, Supía	4.864,87	4.560	RZE 0186	20-abr.-21	Gestión Adicional

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
60	Valle del Cauca	CI	Totumal	Caldas	Belalcázar, Viterbo	117,1194	214	RZE 0466	21-sep.-21	Gestión Adicional
61	Valle del Cauca	CN	Piedras Bachichi	Risaralda	Pueblo Rico	16,2943	53	RZE 0439	13-sep.-21	PI
62	Apartadó	CI	Dokerazavi	Antioquia	Turbo	827,8946	188	RZE 0736	20-dic.-21	PI
63	DAE CENTRAL	CN	Consejo Comunitario Flamenco	Bolívar	María la Baja	6.027,62	918	RZE 0729	16-dic.-21	PI
64	Cauca	CI	Resguardo Indígena de la comunidad Embera asentado en la zona de Infi (San Miguel de Infi)	Cauca	Timbiquí	4.200,00	229	RZE 0616	23-nov.-21	PI
65	Cauca	CI	Resguardo Indígena Páez de Tóez	Cauca	Caloto	597,2231	264	RZE 0371	13-ago.-21	PI
66	Meta	CI	Nasa de Ondas del Cafre	Meta	Mesetas	3.753,46	113	RZE 0477	27-sep.-21	PI
67	Cauca	CN	Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija	Cauca	Timbiquí	16.715,21	1.321	RZE 0543	27-oct.-21	PI
68	DAE CENTRAL	CN	Consejo Comunitario El Progreso	Nariño	Roberto Payán	28.032,22	418	RZE 0659	02-dic.-21	Gestión Adicional
69	Putumayo	CN	Consejo Comunitario Burdines	Putumayo	Orito	141,5591	34	RZE 0574	08-nov.-21	Gestión Adicional
70	Tolima	CI	Tamas del Caguán (Rivera - Huila)	Huila	Rivera	950,2415	223	RZE 0634	29-nov.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
71	Apartadó	CN	Consejo Comunitario Clavellino	Chocó	Riosucio	4.185,29	80	RZE 0701	13-dic.-21	Gestión Adicional
72	Meta	CI	Resguardo Villa Lucía	Meta	Mesetas	2.662,81	69	RZE 0478	24-sep.-21	PI
73	Cauca	CN	Consejo Comunitario Parte Alta Sur Del Saija	Cauca	Timbiquí, Lopez de Micay	19.926,59	734	RZE 0670	03-dic.-21	PI
74	Putumayo	CN	Consejo Comunitario Las Acacias	Putumayo	Puerto Guzmán, Mocoa	116,3375	45	RZE 0620	23-nov.-21	PI

Fuente: UAEGRTD/DAE - Matriz de gestión étnica. Fecha de corte 31 de diciembre de 2021

En relación con la inscripción de territorios en el SRTDAF, se expidieron 76 resoluciones de inscripción (tres correspondientes a IC adoptados en el año 2020) a favor de 49 de comunidades y/o pueblos indígenas y 27 de comunidades negras, que comprenden una extensión territorial de 1.203.264 hectáreas donde se ubican 32.358 familias étnicas.

Vale la pena resaltar que los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Arauca y Putumayo son los que actualmente presentan mayor cantidad de casos de restitución de derechos territoriales étnicos con cierre de la fase de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el SRTDAF. Este cierre es fundamental en la medida en que se constituye en requisito de procedibilidad para presentar la respectiva demanda de restitución de derechos territoriales étnicos y por ende de inicio de la etapa judicial ante los jueces de restitución de tierras.

#### 1.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Para el 2021, en el plan de acción étnico se programó, como meta, la elaboración de 102 demandas de las cuales se desarrollaron 87, para un cumplimiento del 85% de la meta programada.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



De las demandas elaboradas, 74 (60 de ellas corresponden al proyecto de inversión y 14 son de gestión adicional) fueron radicadas ante los jueces de restitución, después de agotar los procesos internos de revisión y control de calidad. Aún cuando no se logró cumplir la meta programada por razones de seguridad, orden público y pandemia de COVID - 19, es importante destacar que esta cifra representa la mayor cantidad de demandas radicadas en una sola vigencia.

Las demandas radicadas durante el año 2021 benefician a 27.380 familias étnicas y 1.172.384 hectáreas, tal y como se señala a continuación:

**Tabla 23. Relación de demandas presentadas**

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
1	Antioquia	CI	Jaidukama	Antioquia	Ituango	3.336,14	81	15-dic.-21	PI
2	Antioquia	CI	Tagual La Pó	Antioquia	Segovia	2.254,04	89	16-dic.-21	PI
3	Apartadó	CI	Jaikerazavi	Antioquia	Mutatá	43.228,10	266	19-nov.-21	PI
4	Apartadó	CN	Truandó Medio	Chocó	Riosucio	35.828,81	124	25-oct.-21	PI
5	Apartadó	CI	Peña Blanca - Río Truandó	Chocó	Riosucio	58.024,49	64	14-dic.-21	PI
6	Caquetá	CI	Agua Negra	Caquetá	Milán	2.328,50	132	29-jun.-21	PI
7	Caquetá	CI	Rotigoeo Uruk+	Caquetá	Solano	113.705,19	18	29-jun.-21	PI
8	Cauca	CI	Resguardo Indígena Paez Huellas	Cauca	Caloto	8.713,06	3.246	27-ago.-21	PI
9	Cauca	CI	Resguardo Indígena Honduras	Cauca	Morales	23.065,06	2.401	26-oct.-21	Gestión Adicional
10	Cesar	CI	Caicemapa	La Guajira	Distracción	684	501	04-nov.-21	PI
11	Cesar	CI	Tamaquito	La Guajira	Barrancas	478,1352	278	15-dic.-21	PI
12	Cesar	CI	Panamá, El Coral, Wamayao, Makatamana	La Guajira	Maicao	1.011,67	201	15-dic.-21	PI



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
13	DAE CENTRAL	CN	Gran Consejo Comunitario del Río Satinga	Nariño	Olaya Herrera, La Tola, Magüí Payán, El Charco	24.475,70	672	01-sep.-21	PI
14	DAE CHOCO	CI	Bajo Grande	Chocó	Bajo Baudó	2.445,57	51	07-sep.-21	Gestión Adicional
15	Tolima	CI	Resguardo Bocas de Tetuán	Tolima	Ortega	43.6039	62	08-sep.-21	Gestión Adicional
16	DAE CHOCO	CI	Río Taparal	Chocó	El Litoral del San Juan	14.174,93	209	01-oct.-21	PI
17	DAE CHOCO	CI	Tarena	Chocó	Tadó	16.566,43	210	14-sep.-21	PI
18	DAE CHOCO	CI	Docordo - Balsalito	Chocó	El Litoral del San Juan	5.013,58	218	03-nov.-21	Gestión Adicional
19	DAE CHOCO	CI	Río Napipi	Chocó	Bojayá	22.413,11	128	15-sep.-21	PI
20	DAE CHOCO	CN	San Agustín de Terrón	Chocó	Bajo Baudó	16.720,17	180	15-dic.-21	PI
21	DAE CHOCO	CN	Villa María de Purrichá	Chocó	Bajo Baudó	24.375,17	242	16-dic.-21	PI
22	DAE CHOCO	CN	Consejo Comunitario Cuevita	Chocó	Bajo Baudó	17.392,58	45	16-dic.-21	PI
23	DAE CHOCO	CN	La Costa – CONCOSTA	Chocó	Bajo Baudó	12.824,54	829	15-dic.-21	PI
24	DAE CHOCO	CN	Puerto Echeverry	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	4.347,21	120	06-dic.-21	PI
25	DAE CHOCO	CN	San Isidro	Chocó	Río Quito	12.824,54	553	29-oct.-21	PI
26	DAE CHOCO	CI	Buenvista	Chocó	El Litoral del San Juan	2.460,46	67	17-sep.-21	PI
27	DAE CENTRAL	CN	Consejo Comunitario Río Domingodó	Chocó	Carmen del Darién- Río Sucio	38.265,13	272	14-dic.-21	PI
28	Córdoba	CN	Consejo Comunitario La Chaparrosa	Antioquia	El Bagre	1.518,95	27	02-ago.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondelatierras.gov.co](http://www.restituciondelatierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
29	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	Antioquia	Zaragoza	233,7366	103	06-dic.-21	PI
30	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Villa Grande	Antioquia	El Bagre	645,4282	23	30-jul.-21	PI
31	Córdoba	CN	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	Antioquia	El Bagre	1.440,19	30	26-ago.-21	PI
32	DAE CENTRAL	CN	San Juan de Palos Prietos	Magdalena	Puebloviejo	1.163,02	269	16-dic.-21	PI
33	Meta	CI	El Turpial y La Victoria	Meta	Puerto López	4.254,17	200	29-mar.-21	Gestión Adicional
34	Meta	CI	Aliwa (arizona cupepe)	Vichada	Cumaribo	94.951,92	70	04-nov.-21	Gestión Adicional
35	Meta	CI	La Llanura Santa Cruz	Vichada	La Primavera	124.252,75	210	12-nov.-21	PI
36	DAE CHOCO	CN	Consejo Comunitario de la Soledad	Chocó	Rio Quito	1.008,01	125	17-sep.-21	PI
37	Meta	CI	Nacuanëdorro Tuparro y Awia Tuparro	Vichada	Cumaribo	280.425,12	199	11-mar.-21	Gestión Adicional
38	DAE CHOCO	CN	Casimiro	Chocó	Quibdó	32,9826	360	21-sep.-21	PI
39	Meta	CI	Parcialidad La Mayera	Vichada	Puerto Carreño	1.287,02	35	14-dic.-21	PI
40	Nariño	CI	Inda Zabaleta (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	7.903,45	609	14-dic.-21	PI
			Inda Guacaray (Zona Tumaco)				287		
			Pulgande Campoalegre (Zona Tumaco)				123		
41	Nariño	CI	Resguardo Guadual,	Nariño	Ricaurte	6.607,10	281	10-dic.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondelatierras.gov.co](http://www.restituciondelatierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
			Cumbas, Magüí, Invina y Arrayán						
42	Nariño	CN	Rescate Las Varas	Nariño	Tumaco	10.394,09	952	07-dic.-21	PI
43	Nariño	CN	Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	24.528,02	4.486	16-dic.-21	PI
44	Putumayo	CI	Ksxa' w Nasa Alto Danubio	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo	351,0092	56	24-sep.-21	Gestión Adicional
45	Nariño	CN	Renacer Campesino	Nariño	Barbacoas	6.529,34	210	10-dic.-21	PI
46	DAE CENTRAL	CI	Saunde Guiguay	Nariño	Tumaco, Roberto Payán	8.451,53	624	16-dic.-21	PI
47	Norte de Santander	CI	Caño Claro (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	1.786,17	64	10-dic.-21	PI
48	Norte de Santander	CI	La Esperanza (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	204,3342	47	26-nov.-21	PI
49	Norte de Santander	CI	Cuiloto II (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	89,7203	33	17-oct.-21	PI
50	DAE CENTRAL	CI	San José de Lipa o Caño Colorado	Arauca	Arauquita	490,9061	132	10-dic.-21	PI
			La Vorágine - La Ilusión		Arauquita		28		
			As Pejenas		Puerto Rondón		37		
51	Cesar	CI	Resguardo Mayabangloma	La Guajira	Fonseca, Barrancas	3.524,07	923	25-sep.-21	Gestión Adicional
52	Putumayo	CI	Nuevo Horizonte	Putumayo	Valle del Guamuez, Orito	384,2995	82	27-sep.-21	Gestión Adicional
53	DAE CENTRAL	CI	Bajo Santa Elena Yocorobe	Putumayo	Puerto Asís	2.068,03	114	20-oct.-21	PI
54	DAE CENTRAL	CI	Siloé	Putumayo	Villagarzón	846,9152	36	31-ago.-21	Gestión Adicional
55	Putumayo	CI	Playa Larga	Putumayo	Villagarzón	919,6046	43	30-nov.-21	PI

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondelatierras.gov.co](http://www.restituciondelatierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
56	Tolima	CI	Resguardo Vuelta del Río	Tolima	Ortega	119,9494	151	26-may.-21	Gestión Adicional
57	DAE CENTRAL	CI	Resguardo Pacande	Tolima	Natagaima	94,7633	71	27-sep.-21	Gestión Adicional
58	Cauca	CI	Resguardo Indígena Calle Santa Rosa	Cauca	Timbiquí, López de Micay	22.482,30	269	27-sep.-21	PI
59	Tolima	CI	Comunidad indígena Barbacoas	Tolima	Rioblanco	24,0224	256	15-dic.-21	PI
60	Valle del Cauca	CI	Nasa Tha	Valle del Cauca	Florida	200,8343	121	22-oct.-21	PI
61	Valle del Cauca	CI	Nasa Kwes't Kiwe	Valle del Cauca	Florida	1.404,47	138	22-oct.-21	PI
62	Valle del Cauca	CI	Totumal	Caldas	Belalcázar, Viterbo	12,9173	214	29-oct.-21	PI
63	Valle del Cauca	CN	Piedras Bachichi	Risaralda	Pueblo Rico	15,1108	53	02-nov.-21	PI
64	DAE CENTRAL	CN	Consejo Comunitario Flamenco	Bolívar	María la Baja	1.887,68	918	16-dic.-21	PI
65	Cauca	CI	Resguardo Indígena de la comunidad Embera asentado en la zona de Infi (San Miguel de Infi)	Cauca	Timbiquí	3.863,80	229	26-nov.-21	PI
66	Cauca	CI	Resguardo Indígena Páez de Tóez	Cauca	Caloto	594,9445	264	30-ago.-21	PI
67	Meta	CI	Nasa de Ondas del Cafre	Meta	Mesetas	4.074,85	113	30-sep.-21	PI
68	Cauca	CN	Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija	Cauca	Timbiquí	16.039,08	1.321	03-nov.-21	PI
69	Putumayo	CN	Consejo Comunitario Burdines	Putumayo	Orito	312,5013	34	26-nov.-21	Gestión Adicional

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



#	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Fecha de Radicación de la Demanda	Proyecto de Inversión / Gestión Adicional
70	Tolima	CI	Tamas del Caguan (Rivera - Huila)	Huila	Rivera	988,9006	223	01-dic.-21	PI
71	Apartadó	CN	Consejo Comunitario Clavellino	Chocó	Riosucio	4.185,29	80	15-dic.-21	PI
72	Meta	CI	Resguardo Villa Lucía	Meta	Mesetas	2.659,64	69	30-sep.-21	PI
73	Cauca	CN	Consejo Comunitario Parte Alta Sur Del Saija	Cauca	Timbiquí, Lopez de Micay	20.015,46	734	09-dic.-21	PI
74	Putumayo	CN	Consejo Comunitario Las Acacias	Putumayo	Puerto Guzmán, Mocoa	116,3375	45	02-dic.-21	PI

Fuente: UAEGRTD/DAE - Matriz de gestión étnica. Fecha de corte 31 de diciembre de 2021

#### 1.4.5 Avances en solicitudes de medidas cautelares

En 2021, la UAEGRTD radicó ante los jueces especializados de restitución de tierras nueve solicitudes de medidas cautelares en búsqueda de la protección preventiva de derechos territoriales cubriendo una extensión territorial de 332.696 hectáreas con 41.424.935 m<sup>2</sup> y 3.965 familias. En estos procesos se protegieron, mediante cinco autos que decretan medidas cautelares, territorios de comunidades étnicas, que comprenden la extensión territorial de 114.819 hectáreas con 18.214.935 m<sup>2</sup> y benefician a 1.734 familias, como se relaciona a continuación:

**Tabla 24. Relación de Informes de caracterización**

No.	ESTADO Medida Cautelar	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Etnia	Municipio	Familias	ha
1	DECRETADA	Norte de Santander	CI	Resguardo La Esperanza, Ase ntamiento La Antioqueña	Makaguán	Tame	47	204,3342



CO-SC-CER575762



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

No.	ESTADO Medida Cautelar	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Etnia	Municipio	Familias	ha
2	RADICADA	Nariño	CI	Piedra Sellada-Quebrada Tronquería	Awá	Tumaco	87	2480,0335
3	DECRETADA	Meta Y Guaviare	CI	Barranco Ceiba Y Laguna Araguato	Jiw	Mapiripán Y San José Del Guaviare	46	26935,60885
4	RADICADA	Putumayo	CI	Campoalegre del Afilador	Cofán	San Miguel Valle del Guamuez	63	915,8665
5	DECRETADA	Nariño	CI	Gran Sábalo	Awa	Barbacoas	1015	44418,1524
6	RADICADA	Chocó	CI	9 resguardos - Pichicora, Chicué y Punto Alegre; Puerto Antioquia; Buchadó – Amparradó; Ríos Túngina y Apartadó; Alto Río Bojayá; Alto Río Cuía; Ríos Uva y Pogue, Quebrada Taparal; Gegenadó y Río Napipí.	Émbera Dóbida	Bojayá	1206	196646,3265
7	RADICADA	Antioquia	CI	4 RI-Resguardo Indígenas Amparradó Alto Medio y Quebrada Chontaduro.  Resguardo Indígena Jenaturadó  Resguardo Indígena Chimurro y Nendó  Resguardo indígena	Embera Katío	Dabeiba	875	17835,0056



CO-SC-CER575762



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondelatierras.gov.co](http://www.restituciondelatierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



No.	ESTADO Medida Cautelar	Dirección Territorial	CN / CI	Nombre del Territorio	Etnia	Municipio	Familias	ha
				Cañaverales Antadó				
8	DECRETADA	Antioquia	CI	Resguardo Jaikerazavi	Embera Katío	Mutatá	266	43228,1041
9	DECRETADA	Chocó	CN	Casimiro	Consejo Comunitario COCOCA	Quibdó	360	32,9826

Fuente: UAEGRTD/DAE - Matriz de gestión étnica. Fecha de corte 31 de diciembre de 2021

Ahora bien, respecto de las medidas cautelares solicitadas, se resaltan las tramitadas a favor de varias comunidades étnicas, entre otras, los nueve resguardos indígenas del municipio de Bojayá, departamento del Chocó: (1) Resguardo Pichicora, Chicué y Punto Alegre; (2) Puerto Antioquia; (3) Buchadó – Amparradó; (4) Ríos Túngina y Apartadó; (5) Alto Río Bojayá; (6) Alto Río Cuía; (7) Ríos Uva y Pogue, Quebrada Taparal; (8) Gegenadó y (9) Resguardo Río Napipí.

En forma acumulada, la gestión de la UAEGRTD logró la protección de 20 territorios étnicos, a través de las decisiones de medidas cautelares concedidas, en los cinco casos que ya cuentan con auto que decreta las medidas en favor de las comunidades étnicas; cuatro son de comunidades indígenas y una de comunidades afrodescendientes.

#### 1.4.6 Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Durante la vigencia 2021, los jueces y magistrados de restitución de tierras proferieron 2 sentencias, en el departamento de Chocó y Cauca, en las cuales se identificaron 84.044 hectáreas con orden de restitución.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**Tabla 25. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica**

Departamento	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia
Chocó	1	1	73.317,00	3.200	3.247
Cauca	1	1	10727	212	212
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>84.044,00</b>	<b>3.412</b>	<b>3.459</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI. Fecha de corte 31 de diciembre de 2021

En esta decisión judicial se protegieron importantes derechos territoriales como la titulación colectiva, la ampliación de títulos a territorios ancestrales, la seguridad colectiva, seguridad alimentaria de las comunidades, garantía de los derechos fundamentales en sus dimensiones individual y colectiva entre otros derechos territoriales.

#### 1.4.7 Balance retos vigencia 2021 en la gestión de derechos étnicos territoriales

Aunque las decisiones judiciales, en sí mismas, no garantizan en forma inmediata el restablecimiento de los derechos territoriales étnicos, sí representan uno de los pasos más importantes en el proceso restitutivo, porque se define la ocurrencia o no de las afectaciones territoriales y se dictan diversas órdenes dirigidas a los particulares y entidades públicas que hacen parte del SNARIV y que concurren en la garantía de sus derechos territoriales étnicos.

Así mismo, en el año 2021, los jueces y magistrados de restitución de tierras proferieron dos sentencias, en el departamento de Chocó y Cauca, en las cuales se identificaron un total de 84.044 hectáreas con orden de restitución. Estas decisiones judiciales buscan garantizar los derechos territoriales étnicos en sus dimensiones individual y colectiva, mediante ordenes de titulación colectiva, ampliación de títulos a territorios ancestrales, de protección colectiva, de seguridad alimentaria de las comunidades, entre otros.





## 1.5 Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA

Con corte al 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD ha recibido o iniciado oficiosamente el trámite de inscripción o cancelación de medidas de protección del RUPTA de 48.050 registros, 46.168 de los cuales cuentan con decisión (96%); el restante 4% se encuentra en trámite. Para la vigencia 2021 se establecieron seis indicadores relacionados con el RUPTA, descritos a continuación:

### 1.5.1. Solicitudes de inscripción decididas

La meta de este indicador, para 2021, era de 1.036 solicitudes de inscripción decididas, lográndose un cumplimiento del 81%, lo que corresponde a 838 casos decididos, así:

**Tabla 26. Avance indicador solicitudes de inscripción decididas**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Córdoba	29	118	407%	100%
Apartadó	41	47	115%	
Caquetá	66	70	106%	
Nariño	4	4	100%	
Cesar	3	3	100%	
Bolívar	1	1	100%	
Bogotá D.C.	24	23	96%	
Tolima	107	99	93%	
Valle Del Cauca	9	8	89%	
Magdalena	13	10	77%	
Cauca	59	45	76%	
Putumayo	4	3	75%	
Meta	262	194	74%	
Norte De Santander	125	70	56%	
Antioquia	243	124	51%	
Magdalena Medio	46	19	41%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>1036</b>	<b>838</b>	<b>81%</b>	

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento Rupta. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Se destaca que la vigencia 2021 se constituyó como la anualidad con mayor número de solicitudes de inscripción en el RUPTA resueltas, superando en un 137% el rendimiento del año 2020.

Las Direcciones Territoriales que tuvieron rendimientos más deficientes fueron Antioquia, Norte de Santander y Magdalena Medio, lo que está asociado principalmente a demoras en la recolección de material probatorio, como, por ejemplo, ampliaciones de declaración y pruebas catastrales. Así mismo, se debe aclarar que, en el caso de las direcciones territoriales Putumayo y Valle del Cauca, no fue posible alcanzar la meta definida debido a que se produjo una disminución en la demanda de solicitudes de inscripción en el RUPTA.

### 1.5.2. Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Frente a este indicador, para el año 2021 se concertó una meta de 3.226 solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA. Con corte al 31 de diciembre, se logró un avance de 3.100 casos decididos, lo que equivale al 96% de la meta anual, tal como se señala a continuación:

**Tabla 27. Avance indicador RU-2 / Cancelación de medidas de protección decididas**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Putumayo	6	7	117%	100%
Cesar	35	40	114%	
Bolívar	112	122	109%	
Bogotá D.C.	29	31	107%	
Meta	112	119	106%	
Magdalena	18	19	106%	
Valle Del Cauca	270	284	105%	
Córdoba	90	92	102%	
Cauca	288	289	100%	
Caquetá	12	12	100%	
Nariño	101	101	100%	
Antioquia	318	311	98%	
Norte De Santander	1320	1229	93%	
Tolima	173	151	87%	

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Apartadó	245	210	86%	
Magdalena Medio	97	83	86%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>3226</b>	<b>3100</b>	<b>96%</b>	

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Frente a este indicador, se destaca que la vigencia 2021 se constituyó en la segunda anualidad con mayor número de decisiones de solicitudes de cancelación por ruta individual, incrementando el porcentaje de rendimiento, con relación a 2020, en un 49%.

### 1.5.3. Porcentaje de procedimientos oficiosos de inscripción en el RUPTA decididos

Este indicador contó con una meta del 75% anual con un monitoreo trimestral y a demanda, para el cual, si una dirección territorial no tuvo procedimientos de esta naturaleza podía reportar el cumplimiento en el periodo, en caso contrario, ese número constituiría el denominador del indicador frente al cual se midió el avance.

La Dirección Territorial Córdoba fue la única que adelantó trámites de esta naturaleza, adoptando decisión respecto de 97 de los 209 registros creados dentro de los procedimientos oficiosos adelantados en San José de Uré, lo que representó un avance del 46%:

**Tabla 28. Avance indicador RU-3 – procedimientos oficiosos RUPTA decididos**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
Antioquia	75%	100%	75%
Apartadó	75%	100%	
Bogotá D.C.	75%	100%	
Bolívar	75%	100%	
Caquetá	75%	100%	
Cauca	75%	100%	
Cesar	75%	100%	
Magdalena	75%	100%	
Magdalena Medio	75%	100%	



Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
Meta	75%	100%	
Nariño	75%	100%	
Norte De Santander	75%	100%	
Putumayo	75%	100%	
Tolima	75%	100%	
Valle Del Cauca	75%	100%	
Córdoba	75%	46%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>75%</b>	<b>97%</b>	

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento Rupta. Fecha de corte:  
31 de diciembre de 2021

Conforme a lo descrito, el avance del indicador fue del 97%, en gran parte debido a la carencia de procedimientos oficiosos de inscripción en el RUPTA, iniciados por las Direcciones Territoriales. El rendimiento enunciado se encuentra dentro del rango satisfactorio de la ficha técnica del indicador (>90%).

#### 1.5.4. Porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos

Para este indicador, en 2021 se concertó una meta del 75% que, al igual que el anterior se monitoreó por demanda y de manera trimestral, arrojando los siguientes resultados, con corte al 31 de diciembre del 2021:

**Tabla 29. Avance indicador RU - 4 – Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
Norte de Santander	75%	100%	75%
Tolima	75%	100%	
Bolívar	75%	100%	
Antioquia	75%	100%	
Apartadó	75%	100%	
Bogotá D.C.	75%	100%	
Caquetá	75%	100%	
Cauca	75%	100%	
Cesar	75%	100%	



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
Córdoba	75%	100%	
Magdalena	75%	100%	
Magdalena Medio	75%	100%	
Meta	75%	100%	
Nariño	75%	100%	
Putumayo	75%	100%	
Valle del Cauca	75%	100%	
<b>Nacional (Total)</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

La anterior tabla evidencia el cumplimiento pleno de la meta establecida para la vigencia, con un cumplimiento superavitario, debido a que las Direcciones Territoriales de Bolívar, Norte de Santander y Tolima contaron con procedimientos de esta naturaleza en la presente vigencia. Se destacan las decisiones adoptadas en los municipios de Rioblanco, Chaparral y Ocaña, los cuales acumularon 1.515, 8.798 y 4.296 registros, correspondientemente.

### 1.5.5. Decisiones en el RUPTA notificadas

Este indicador contó, para 2021, con una meta de 3.197 solicitudes del proceso RUPTA decididas y notificadas. Con corte al 31 de diciembre de 2021, se notificaron 3.255 decisiones, lo cual representó un progreso de la meta equivalente al 102%:

**Tabla 30. Avance indicador RU - 5 – Decisiones en el RUPTA notificadas**

Dirección territorial	Meta	Avance nominal	Avance porcentual	Avance esperado
Córdoba	89	151	170%	100%
Cesar	28	41	146%	
Putumayo	7	10	143%	
Nariño	79	105	133%	
Valle del Cauca	209	277	133%	
Caquetá	59	77	131%	
Magdalena	23	29	126%	
Cauca	260	314	121%	
Bolívar	85	94	111%	

Bogotá D.C.	40	42	105%
Meta	281	273	97%
Norte de Santander	1084	1043	96%
Apartadó	215	206	96%
Antioquia	421	381	90%
Magdalena Medio	107	91	85%
Tolima	210	121	58%
<b>Nacional (Total)</b>	<b>3197</b>	<b>3255</b>	<b>102%</b>

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Lo anterior evidencia un rendimiento nacional que se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento del indicador (>90%). No obstante, se identificó como una dificultad en las diligencias de notificación, la falta de acceso a medios tecnológicos de las personas titulares de los registros y la condición migrante de un porcentaje de los usuarios con base en su condición de víctimas de desplazamiento forzado.

#### 1.5.6. Porcentaje de decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicados a la ORIP

La meta establecida para este indicador es de naturaleza porcentual y se concertó en el 100%, debido a que se previó que existiese una correlación entre los casos notificados en el indicador anterior, que constituye el denominador de este indicador. Con corte al 31 de diciembre, se alcanzó un rendimiento nacional del 91%, tal como se desagrega a continuación:

**Tabla 31. Avance indicador RU - 6 – decisiones ejecutoriadas en el RUPTA**

Dirección territorial	Meta	Avance	Avance esperado
Cesar	100%	100%	100%
Caquetá	100%	100%	
Magdalena	100%	100%	
Nariño	100%	100%	
Putumayo	100%	100%	
Valle del Cauca	100%	100%	
Cauca	100%	99%	
Magdalena Medio	100%	96%	





Córdoba	100%	95%
Bolívar	100%	94%
Apartadó	100%	91%
Antioquia	100%	91%
Tolima	100%	80%
Meta	100%	78%
Norte de Santander	100%	66%
Bogotá D.C.	100%	66%
<b>Nacional (Total)</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>

Fuente: UAEGRTD/ OTI. Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

## 1.6 Cumplimiento de órdenes judiciales

### 1.6.1 Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

En el año 2021, los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras notificaron a la UAEGRTD 486 sentencias de ruta individual (Ley 1448 de 2011) en 23 departamentos, mediante las cuales se resolvieron 632 solicitudes.

Para el total de sentencias registradas se identificaron 963 personas y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de 9.782 hectáreas, tal como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 32. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual**

Departamento	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensación identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	64	86	768,8495	121	70	65
Bolívar	2	2	518,74453	2	2	0
Boyacá	2	2	4,693	2	2	2
Caldas	8	10	185,8049	16	8	9



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Departamento	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensación identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Caquetá	3	3	40,7002	4	3	2
Casanare	1	1	456,4736	1	1	1
Cauca	80	97	676,1204	155	78	84
Cesar	49	57	1021,1383	89	53	47
Choco	1	4	58,176	8	4	4
Córdoba	22	29	645,0729	39	28	19
Cundinamarca	24	28	376,1156	40	24	27
Huila	8	11	111,6987	18	8	8
Magdalena	17	46	547,1329	54	48	18
Meta	13	16	552,7266	29	16	13
Nariño	45	50	139,6393	85	44	41
Norte De Santander	21	27	564,1361	38	24	20
Putumayo	6	6	10,332	11	6	6
Risaralda	4	6	34,2616	7	5	2
Santander	38	52	1952,2208	77	41	44
Sucre	1	0	37,4803	1	1	1
Tolima	58	72	648,8072	111	60	59
Valle Del Cauca	18	26	431,1749	54	21	28
Vichada	1	1	0,1085	1	1	1
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>632</b>	<b>9781,60783</b>	<b>963</b>	<b>548</b>	<b>501</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Dentro de los resultados y avances presentados para la vigencia 2021, se resalta el cumplimiento de más de 3.695 órdenes a cargo de la UAEGRTD, relacionadas con la implementación de proyectos productivos, la priorización al subsidio de vivienda, compensación a víctimas y terceros de buena fe, atención a segundos ocupantes y alivio de pasivos, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida de las familias y del tejido social de las comunidades y que, a su vez, aporta a la reactivación económica del campo, lo cual se desglosa a continuación:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

- Se implementaron 650 proyectos productivos familiares en 20 departamentos, registrando una inversión superior a \$23.000 millones. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura, plátano y frutales.
- En el 2021, la UAEGRTD gestionó la priorización de 829 subsidios de vivienda en 22 departamentos.
- En relación con la compensación a víctimas, se dio cumplimiento a 250 órdenes, de las cuales, el 77% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 20% con *compra de predio*<sup>5</sup>, y el 3% correspondió al ordenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- Se dio cumplimiento a 27 órdenes de compensación a beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero.
- Se cumplieron 70 órdenes que reconocieron a los terceros como segundos ocupantes, en 12 departamentos. El 53% de las órdenes cumplidas de este rubro, tuvieron lugar por la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 4% correspondió a la compra de un predio equivalente a una UAF; el 17% corresponde a pago en dinero; el 26% se sumaron a las acciones de la entrega de predio equivalente.
- Se atendieron 678 órdenes de alivio de pasivo financiero y 546 órdenes de alivio de pasivo de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.
- Respecto a las órdenes relacionadas con costas judiciales, para la vigencia de 2021, se dio atención a 20 órdenes a través del mismo número de resoluciones.
- El Fondo de la UAEGRTD recibió materialmente, para su administración, seis proyectos productivos agroindustriales que cuentan con 433,69 hectáreas.
- En materia de Gestión Interinstitucional, la UAEGRTD gestionó 553 órdenes judiciales con el fin de promover el cumplimiento de las órdenes propias de las competencias de otras entidades, a través de esfuerzos coordinados.

<sup>5</sup> Compensación con compra de predio: Es aquella que se materializa con la compra de un predio seleccionado por el beneficiario, teniendo en cuenta un valor de referencia; predio sobre el cual se efectúa la caracterización ambiental y análisis de aptitud y vocación en términos productivos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

- Para el caso de la Gestión Interinstitucional étnica, se adelantaron gestiones de cumplimiento con otras entidades, para 66 órdenes judiciales.

### 1.6.2 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Desde 2013 la UAEGRTD, mediante procesos licitatorios, ha celebrado nueve contratos de fiducia mercantil de administración y pago por medio de los cuales han sido administrados tres tipos de recursos: i) económicos, ii) bienes inmuebles y proyectos productivos agroindustriales.

Para la vigencia 2021 se celebró el contrato No. 3465 de 2021 con el Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Sociedad Fiducia de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. Al respecto, es importante señalar que los recursos del Fondo son destinados, principalmente, al pago de compensaciones a víctimas del conflicto, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivios de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y enajenación de bienes y, en general, a efectuar los pagos a cargo del Fondo.

Como resultado de la ejecución de recursos, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han ejecutado un total de \$38.391 millones, desagregados de la siguiente manera.

**Tabla 33. Tabla 3 Montos Ejecutados en 2021**

LÍNEA	VALOR EJECUTADO
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	\$ 2.640.034.050
ADMINISTRACIÓN DE PPAI (PP- AGROINDUSTRIAL)	\$ 99.836.234
ALIVIO DEUDA FINANCIERA	\$ 431.188.913
ALIVIO SPD (SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS)	\$ 3.426.024
COMPENSACIONES – VÍCTIMAS	\$ 29.524.191.216
COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO	\$ 1.212.944.099
ETAPA JUDICIAL	\$ 23.214.484
PAGOS A TERCEROS DE BUENA FE	\$ 2.482.053.741
PROYECTOS PRODUCTIVOS SEGUNDOS OCUPANTES	\$ 461.321.612
SEGUNDOS OCUPANTES	\$ 1.513.160.594
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.391.370.967</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

### 1.6.3 Compensaciones

Para la vigencia 2021, la línea de compensaciones tuvo como meta el cumplimiento de 250 órdenes de compensación a víctimas y 27 órdenes relacionadas con la compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales se cumplieron en su totalidad, ejecutando el 100% del presupuesto asignado.

Es así como en la línea de compensación a víctimas se presentó una ejecución de \$29.524.191.216, siendo el principal mecanismo utilizado la compensación mediante pago, dentro del cual se registraron 193 órdenes, mientras que 50 órdenes estuvieron dadas bajo el mecanismo de compra de predios y siete a través de la tradición de dominio, igual a una UAF.

**Tabla 34. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento**

Departamento	Compra De Predio	Dinero	Tradicón De Dominio - UAF	Total
Antioquia	1	27	-	28
Bolívar	-	9	-	9
Caldas	-	11	-	11
Caquetá	-	8	-	8
Casanare	-	2	-	2
Cauca	2	7	-	9
Cesar	8	4	-	12
Córdoba	3	28	-	31
Cundinamarca	1	6	-	7
Magdalena	-	10	-	10
Meta	-	13	-	13
Nariño	-	4	-	4
Norte De Santander	17	-	-	17
Putumayo	-	19	-	19
Risaralda	-	5	-	5
Santander	18	1	2	21
Sucre	-	21	-	21

Tolima	-	7	-	7
Valle Del Cauca	-	11	5	16
<b>Total General</b>	<b>50</b>	<b>193</b>	<b>7</b>	<b>250</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Si bien se cumplió con los objetivos planteados, las restricciones generadas con el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional generaron algunas dificultades; entre otras, se encuentran:

- Comunicación con los beneficiarios a través de medios virtuales que permitieran activar la ruta de atención.
- Llevar a cabo las visitas de caracterización a los predios seleccionados.
- Recepción de documentos de los beneficiarios para solicitar los estudios de títulos.
- Falta de avalúos de los predios seleccionados por los beneficiarios, insumo necesario para dar paso al cumplimiento de las órdenes en este sentido.
- Providencias con órdenes ambiguas, contrarias a lo dispuesto en la norma y jurisprudencia en la materia.
- Contingencia relacionada con los cronogramas de trabajo para programación de actividades técnicas, como por ejemplo los trabajos de parcelación, la incorporación de aspectos catastrales en actos administrativos de cumplimiento.
- Limitación de recursos económicos para pago de resoluciones de cumplimiento.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, el equipo de administración del Fondo reportó un alto porcentaje de cumplimiento en sus diferentes líneas de atención; se avanzó en el proceso de comunicación con los despachos judiciales, a través de los informes enviados con el fin de informar el estado actual de cumplimiento de las órdenes judiciales. El envío periódico de informes de avance a los despachos judiciales permitió disminuir el número de requerimientos e incidentes de desacato.

Frente a las inconformidades planteadas por algunos beneficiarios respecto a los bajos valores de los avalúos, se ha venido planteado, como alternativa, la posibilidad de asignar

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

la compensación por el monto equivalente a los subsidios Rural y de Acceso a Tierras de acuerdo con la normativa vigente, lo que se ha traducido en gran avance en el cumplimiento de providencias judiciales, situación que podría replicarse en los diferentes distritos judiciales.

Como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, se dio cumplimiento a 27 órdenes por un valor total de \$2.482.053.741 en los siguientes departamentos:

**Tabla 35. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento**

Departamento	No. De Órdenes Cumplidas
Antioquia	1
Caldas	3
Cauca	1
Cesar	14
Magdalena	2
Sucre	4
Valle	1
Putumayo	1
<b>Total</b>	<b>27</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

#### 1.6.4 Alivio de pasivos

Para la vigencia 2021 la UAEGRTD implementó planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a las órdenes de alivio de pasivos financieros y de servicios públicos domiciliarios a continuación descritas:

- Pasivos Financieros

En 2021 se alcanzó el cumplimiento de 678 órdenes de alivio financiero; 48 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de instar o pago, por un valor de \$431.188.913, tal como se relaciona, por departamento, en la siguiente tabla:



**Tabla 36. Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros  
cumplidas por departamento**

Departamento	Medida De Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Enero	1	0	1
Febrero	0	1	1
Marzo	1	4	5
Abril	0	3	3
Mayo	3	4	7
Junio	2	5	7
Julio	3	3	6
Agosto	9	1	10
Septiembre	0	1	1
Octubre	4	1	5
Noviembre	1	1	2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>48</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

▪ **Servicios Públicos Domiciliarios**

En esta línea de alivio de pasivos, en 2021 se alcanzó el cumplimiento de 546 órdenes; seis fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$3.426.024 como se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 37. Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas  
por departamento**

Departamento	Medida De Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Enero	0	1	1
Febrero	1	0	1
Abril	1	0	1
Julio	0	1	1
Septiembre	2	0	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

GD-FO-14  
V.7

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

### 1.6.5 Atención a segundos ocupantes

La UAEGRTD implementó las siguientes acciones para la atención efectiva de los segundos ocupantes:

- Consolidación (desde lo jurídico y lo administrativo) de los equipos regionales que tienen a cargo el cumplimiento de las diferentes órdenes bajo las líneas atención a segundos ocupantes. Esta estructura y modalidad de organización también ha permitido afianzar la información de cumplimiento de órdenes en estas líneas, socialización de posturas jurídicas frente a hipótesis que se plantean en los procesos judiciales, conocimiento de las problemáticas de cada zona, jurisdicción o Dirección Territorial y estrategias para el cumplimiento en cada una.
- La articulación institucional con las administraciones y personerías municipales y la Defensoría del Pueblo para la ubicación de los segundos ocupantes, en aras de lograr el inicio de la ruta de su atención en virtud del cumplimiento de una orden judicial.
- En la vigencia 2021 se han presentado demoras en los procesos técnicos que se requieren para adelantar procesos de compra de predios a favor de segundos ocupantes, relacionadas con dificultades para salidas a terreno debido a las restricciones de movilidad por el COVID - 19 y por condiciones de seguridad. No obstante, se efectuaron 21 convocatorias en las diferentes Territoriales.
- El envío oportuno de informes de avance del cumplimiento de las órdenes, a los jueces de restitución de tierras.
- La oferta de predios de propiedad del Fondo de la UAEGRTD.
- La ejecución de medidas temporales ordenadas por los jueces de restitución de tierras, orientadas a garantizar la entrega material oportuna de los predios a las víctimas solicitantes.

En el año 2021 se dio cumplimiento a 70 órdenes de atención a segundos ocupantes, distribuidas así:

**Tabla 38. Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento**

Departamento	Compra de predio	Dejar en el predio	Dinero	Tradición De Dominio - Predio Equivalente Que No Supere Una UAF	Total
Antioquia	-	4	2	-	6
Bolívar	-	-	-	8	8
Caquetá	1	-	-	-	1
Cauca	-	2	-	-	2
Cesar	1	1	1	8	11
Córdoba	-	8	-	1	9
Cundinamarca	-	4	-	-	4
Magdalena	-	-	5	-	5
Meta	-	-	1	-	1
Norte De Santander	1	11	-	-	12
Santander	-	7	-	-	7
Valle Del Cauca	-	-	3	1	4
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>70</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Finalmente, en lo que respecta a la atención de segundos ocupantes con la medida de proyectos productivos, para el 2021 se ejecutaron recursos por valor de \$461.321.612 correspondientes a 13 proyectos productivos.

### 1.6.6 Administración de proyectos productivos agroindustriales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, durante el 2021 el Fondo de la UAEGRTD ha recibido materialmente y para su administración los seis Proyectos Productivos Agroindustriales, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 39. Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo**

Proyecto Productivo Agroindustrial	Clase Cultivo	Departamento	Municipio	Área Productiva (Has)
Agua Bonita	Zoocría	Santander	Barrancabermeja	14
Villa Delfa	Palma	Santander	Sabana de Torres	70
El Naranjito parcela 2	Palma	Santander	Girón	49,8
El Roble - Las Montoyas	Palma	Santander	Puerto parra	45
Venecia	Palma	Santander	Simacota	235,76
Campoalegre	Forestales	Bolívar	El Carmen de bolívar	19,13

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Los proyectos productivos agroindustriales mencionados cuentan con un total de 433.69 hectáreas cultivadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 40. Tipo de Cultivos y Hectáreas Administradas**

Tipo De Cultivo	Cantidad De Proyectos	Hectáreas
Zoocría	1	14
Palma	4	400,56
Forestales	1	19,13
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>433,69</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

A través del Consorcio Fiduciario, durante el año 2021 se implementaron esquemas de administración de corto plazo, encaminados al mantenimiento básico y la custodia de los proyectos productivos agroindustriales relacionados a continuación:

**Tabla 41. Caracterización de los Proyectos Productivos Agroindustriales entregados materialmente a la Unidad – Vigencia 2021**

Nombre del proyecto	Ubicación	Área Terreno y del Proyecto Productivo	Censo Poblacional	Tipo de Proyecto	Características del Proyecto Productivo Agroindustrial
Agua Bonita	Corregimiento de la Meseta de San Rafael, Municipio Barrancabermeja, Departamento Santander	178 ha 14 ha. Proyecto	22.000 Babillas aprox.	Zoocriadero de babillas	Se trata de un zoocriadero de babillas. El proyecto se encuentra en fase de administración, trámite de licencias y proyección de finalización.
Venecia	Municipio de Simacota, Departamento de Santander	284 Hectáreas Proyecto: 235 ha	14.439 Palmas	Palma de aceite africana	Se evidenció que el estado general del cultivo requiere intervención de urgencia. Como primera medida se requiere darle continuidad al censo y control sanitario que, aunque sea una plantación con bajas incidencias y un estado sanitario aceptable, esta zona es susceptible al ataque de plagas y enfermedades como PC y estragrus, entre otras.

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Para el caso de los proyectos productivos agroindustriales ubicados en los predios Los Robles – Las Montoyas, Los Naranjitos y Campo Alegre, de acuerdo con lo establecido en la sentencia C-820 de 2012, se realizaron las reuniones con los beneficiarios, con el fin de conocer la voluntad respecto a su administración. Como resultado, estos tres proyectos fueron entregados a los beneficiarios para su correspondiente administración, ya que los beneficiarios manifestaron no contar con interés de que fuese el Fondo de la UAEGRTD quien realizara las labores de mantenimiento y explotación.



Teniendo en cuenta que en vigencias anteriores los despachos judiciales ordenaron al Fondo de la UAEGRTD la administración de proyectos productivos agroindustriales, durante el año 2021 el equipo de administración del Fondo avanzó en tareas operativas y técnicas respecto a la administración de los mismos. Los PPA donde se implementaron estados acciones se encuentran ubicados en San Onofre, como se describe a continuación:

**Tabla 42. Avance en los proyectos productivos agroindustriales de teca ubicados en San Onofre - Córdoba**

ID	Nombre del predio	Beneficiario	Decisión del beneficiario	Observaciones
56742	LA HOLANDA	Jorge Olaya Duran	Consentimiento de Administración por parte Del fondo de la UAEGRTD	Se realizan Actividades de Seguridad y Custodia mientras inician las labores silviculturales.
119741	MIRAFLORES HOY EL AGRADO	Delio Atencio Téran	Modulación al tribunal para compensación	Se otorgó compensación a los beneficiarios y se entregó el PPA al Fondo de la Unidad. Auto del 1-07- 21.
95921	LOS NEGROS O EL CHARCON	Francisco Siolo Julio	Modulación al tribunal para compensación	Pendiente de Modulación al tribunal.
95836	PROVIDENCIA	Jorge Martínez	Decisión de administración por parte de los beneficiarios	Mediante Auto del 23 de agosto de 2021 se modula la orden y se entrega en administración el PPA a los beneficiarios.
95697	LOS NEGROS	Capitolino Martínez	Consentimiento de administración por parte Del fondo de la UAEGRTD	En proceso de elaboración del inventario Forestal, flujo de caja del proyecto y alternativa de manejo para cada rodal.
61946	TORONTO			
95622	CIENAGA			
95712	JUANCHO			
78370	BELLA VISTA	Demetrio Julio Meléndez	En el predio no existe patrimonio Forestal	Implementación de un proyecto productivo familiar no hay teca pendiente definición de modulación Auto del 1-07- 21.
38340	LAS MERCEDES	María de las Nieves Riondo	Consentimiento de administración por parte Del fondo de la UAEGRTD	Se realizan Actividades de Seguridad y Custodia mientras inician las labores silviculturales.
96529	ENTRA SI QUIERES			



ID	Nombre del predio	Beneficiario	Decisión del beneficiario	Observaciones
58916	MONTERREY	Policarpo Arroyo	Consentimiento pendiente	Se realizan Actividades de Seguridad y Custodia mientras inician las labores silviculturales.
63979	PUERTO RICO	Horacio Montes	Consentimiento de administración por parte Del fondo de la UAEGRTD	Se realiza el inventario Forestal en enero de 2021 y se ejecutan actividades silviculturales de limpieza y control de arvenses como también las actividades de Seguridad y Custodia mientras inician las labores silviculturales.

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

### 1.6.7 Administración y compra de predios

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD, fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. El Fondo utiliza la figura de Fiducia comercial para la administración de sus recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley.

Conforme con lo anterior y en concordancia con lo que establecido en el artículo 113 *ibídem*, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos, que conforman el inventario de predios:

- Bienes y recursos que adquiriera o le transfieran a cualquier título
- Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio
- Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo

Durante la vigencia 2021 se transfirieron 78 predios. Con corte al 31 de diciembre de 2021 se tienen en administración 341 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD.

Frente a los predios cedidos por los beneficiarios de restitución, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero, previa orden de los despachos judiciales y con corte al 31 de diciembre de 2021, se encuentran en el inventario 298 predios. Para dar cumplimiento a las sentencias que disponen la transferencia por parte de los beneficiarios de compensación al Fondo de la UAEGRTD, durante la vigencia 2021, se instruyó al



consorcio fiduciario para la realización de 94 transferencias. De las instrucciones de transferencia generadas, la fiducia, con corte al 31 de diciembre del 2021, ha finalizado 20, cuya titularidad en su mayoría está en cabeza del Patrimonio Autónomo.

En cuanto a los predios transferidos al Fondo de la UAEGRTD por otras entidades (en particular, la Sociedad de Activos Especiales SAE), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021, se encuentran en administración 21 predios que se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.

Respecto a la compra de predios conforme lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (...)”; con corte al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de la UAEGRTD ha efectuado gestiones de compra de 13 predios para la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación a los predios provenientes de Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras instituido en la Ley 1448 de 2011, estableciéndose que en los procesos de conocimiento de los Tribunales de Justicia y Paz, en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en SRTDAF, los bienes deben ser transferidos al Fondo para ser tramitados bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta. Producto de lo anterior, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido 9 predios provenientes de estos procesos que han sido entregados materialmente al consorcio, para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

### 1.6.8 Pago de Gastos Judiciales

La UAEGRTD tiene un procedimiento establecido en relación con el cumplimiento de esta tipología de órdenes que se cumplió con normalidad a lo largo del año 2021, el cual fue adaptado al formato digital con el fin de tramitar oportunamente los actos administrativos donde se ordenaron los pagos.

En relación con el pago de gastos de curaduría, el fondo de la UAEGRTD dio cumplimiento a la totalidad de los trámites presentados. Durante el año 2021, se profirieron 20 resoluciones que otorgaron el cumplimiento a órdenes judiciales de pago de gastos de curaduría dentro de los procesos de restitución.

### 1.6.9 Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1. del Decreto 1071 de 2015 y el artículo artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar, ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural – VISR. Las gestiones de priorización se realizaron teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que dispone que los subsidios VIS Rural son otorgados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de Fonvivienda.

En el año 2021, la gestión realizada por la UAEGRTD alcanzó la atención de 829 hogares; en el agregado departamental, estuvo sustentada en 22 departamentos, discriminados de la siguiente manera:

**Tabla 43. Número de priorizaciones por departamento**

Departamento	Priorizaciones al subsidio de vivienda
Antioquia	74
Atlántico	1
Bolívar	105
Boyacá	1
Caldas	14
Caquetá	2
Casanare	1
Cauca	28
Cesar	44
Córdoba	37
Cundinamarca	18
Huila	2
Magdalena	38
Meta	11
Nariño	57
Norte De Santander	20
Risaralda	7
Santander	27
Sucre	33

GD-FO-14  
V.7

Departamento	Priorizaciones al subsidio de vivienda
Tolima	37
Valle	230
Putumayo	42
<b>Total</b>	<b>829</b>

Fuente: UAEGRTD/ Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 202

**Nota:** Incluye: (i) Priorizaciones a segundos ocupantes en los departamentos de Bolívar (1), Córdoba (2), y Magdalena Medio (1). (ii) Priorizaciones de sentencias étnicas para los siguientes departamentos: Valle del Cauca (226) y Putumayo (34).

De los 829 hogares beneficiarios de restitución priorizados en la adjudicación al subsidio VIS Rural, 260 hogares pertenecen a comunidades étnicas, familias que fueron focalizadas en concertación con las mismas autoridades. 96 hogares fueron trasladados, por competencias, por contener órdenes de vivienda de carácter urbano, ambos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – para desplegar la adjudicación a través de su entidad adscrita Fonvivienda.

Como parte fundamental de la gestión, la UAEGRTD avanzó en la atención de dos comunidades étnicas en el año 2021 en concertación con sus autoridades y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de las que se encuentran: 226 familias pertenecientes al Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Yurumanguí, ubicados en el Valle del Cauca; 34 familias pertenecientes a la comunidad indígena Ziobarín (siona) Tenteyá de Orito - Putumayo.

Por su parte, 569 familias pertenecen a la ruta individual; de la misma forma, se logró la atención de cuatro hogares reconocidos como segundos ocupantes dentro de los procesos de restitución.

Por otro lado, con el fin de aunar esfuerzos institucionales para llevar a cabo una gestión más pronta y efectiva por parte de Fonvivienda, como entidad otorgante del subsidio VIS Rural para la atención de los hogares que han sido priorizados, el día 4 de octubre de 2021 se realizó la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 4137 de 2021 entre la UAEGRTD y Fonvivienda, con el fin de oficializar el intercambio y/o uso de información entre las entidades. Lo anterior, en el marco de los nuevos procesos internos establecidos

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

por Fonvivienda para dar cumplimiento a las órdenes de vivienda rural que benefician hogares reconocidos dentro de los procesos judiciales. De ahí que la UAEGRTD, como facilitador del proceso para el cumplimiento de las órdenes judiciales que se encuentran a cargo de la entidad otorgante, asumirá unas labores adicionales posteriores a la priorización de los hogares, realizando actividades de cargue de información en una plataforma administrada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con lo cual Fonvivienda procederá acuciosamente con las actividades tendientes a la adjudicación y materialización de los subsidios VIS rural.

Al mismo tiempo en la articulación que se tiene con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha planteado una estrategia conjunta, con la cual se busca dar celeridad a la materialización de los subsidios VIS rural adjudicados a los hogares restituidos y, de esta forma, poder superar cuellos de botella de carácter técnico, social y/o jurídico que se generan tanto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad otorgante y a Fiduagraria, como a la entidad operadora.

En complemento, la UAEGRTD procedió con el monitoreo de las solicitudes de priorización para la asignación del subsidio de vivienda realizadas ante las diferentes entidades otorgantes (Banco Agrario; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), con el objetivo de contar con la información actualizada por parte de las entidades otorgantes referente a los hogares y las labores desarrolladas por esas entidades en cuanto a las priorizaciones de familias beneficiarias de restitución de tierras.

De igual forma, se gestionó ante los Despachos Judiciales la solicitud del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la UAEGRTD en lo relacionado con la priorización al subsidio de vivienda.

### 1.6.10 Gestión de proyectos productivos

El Programa de proyectos productivos, con miras a la sostenibilidad del proceso restitutivo y como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios, logró cumplir todas las metas planteadas en términos de cumplimiento de órdenes judiciales, destacando la atención, bajo metodología concertada y orientada a la comercialización de los “Frutos de la Restitución”, con productos que se diferencian por sus buenas prácticas, estatus sanitario, manejo ambiental, agregación de valor a nivel de selección, clasificación y desarrollo *in situ*, en función de la reactivación económica de las víctimas, dando así

cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 46 de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad.

Así las cosas, durante la vigencia 2021 fueron atendidas 650 familias restituidas y 13 segundos ocupantes, para un total de 663 beneficiarios, frente a una meta inicial de 581, que superaron con éxito la fase de diseño de sus proyectos productivos y recibieron el incentivo económico correspondiente.

Mediante actos administrativos (144 de restituidos y 13 de segundos ocupantes), se dio cumplimiento a las órdenes judiciales y se transfirieron recursos por más de \$23.492 millones de pesos a las cuentas de ahorros, de manejo controlado, constituidas a favor de los los beneficiarios en el Banco Agrario de Colombia, hecho que dio paso a la fase de Implementación de las iniciativas productivas.

Las principales líneas productivas de los proyectos estuvieron centradas en ganadería, porcicultura, café, cacao, frutales y avicultura, distribuidas en los siguientes departamentos:

**Tabla 44. Familias atendidas con proyectos productivos por departamento**

Departamento	Número De Proyectos	Total Inversión
Antioquia	99	\$ 3.552.655.263
Apartado	19	\$ 687.228.682
Bajo cauca	12	\$ 423.157.656
Bolívar	85	\$ 3.047.901.803
Caquetá	2	\$ 72.414.000
Cauca	25	\$ 874.425.675
Cesar	29	\$ 1.022.857.900
Córdoba	43	\$ 1.503.502.880
Cundinamarca	24	\$ 795.247.679
Eje cafetero	13	\$ 452.855.997
Huila	4	\$ 144.808.000
Magdalena	88	\$ 3.135.063.757
Meta	8	\$ 290.238.992
Nariño	85	\$ 2.985.755.314
Norte de Santander	6	\$ 216.655.650
Putumayo	11	\$ 388.152.892
Santander	14	\$ 507.700.666

GD-FO-14  
V.7

Departamento	Número De Proyectos	Total Inversión
Sucre	46	\$ 1.635.089.560
Tolima	30	\$ 1.041.031.500
Valle del cauca	7	\$ 254.803.785
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>	<b>\$ 23.031.547.651</b>

Fuente: Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional COJAI, periodo 01 de enero a 31 diciembre de 2021

Durante 2021 se realizaron, de manera directa, las acciones de acompañamiento al diseño e implementación de los emprendimientos rurales, instalando capacidades en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial, desde las labores de planificación, ejecución y seguimiento a más de 2.013 familias en el territorio nacional. Es clave destacar el alto conocimiento del equipo de proyectos productivos a nivel de diseño e implementación de las iniciativas, así como del acompañamiento técnico en cumplimiento de las órdenes judiciales. Esto permitió que, a través de encuentros zonales se estandarizaron procesos, procedimientos, actividades, se construyera, de manera conjunta, el plan de acción 2022 y la construcción de la Caja de Herramientas del Programa, la cual está dirigida a la población restituida.

En articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y bajo el marco de la estrategia de agricultura por contrato, se logró la celebración de 1.003 acuerdos comerciales gestionando recursos por un monto aproximado de \$12.258.896.951. Para tal fin, la UAEGRTD participó en más de 45 eventos de carácter comercial como ruedas de negocios, mercados campesinos y las ferias de exportadores, Agroexpo y Chocoshow, importantes ventanas de posicionamiento institucional y de exposición para la venta de los frutos de la restitución. Dentro de los logros destacables se encuentra el reconocimiento del Programa de proyectos productivos de la UAEGRTD por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dado su éxito en la gestión para la suscripción de acuerdos comerciales en el marco de la estrategia de agricultura por contrato.

La gestión del programa está orientada en dos vías: la primera busca conseguir las certificaciones de los proyectos en buenas prácticas, predio exportador y autorizaciones sanitarias de inocuidad; la segunda se dirige al prototipado de productos y el desarrollo de marcas con agregación de valor, que les permitan a los beneficiarios contar con “Frutos de la Restitución” que sean altamente comercializables y que su logística de manejo sea tan eficiente que obtengan bonificaciones de calidad y origen.



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Así las cosas, los productos con estándares de calidad, la trazabilidad de su estatus sanitario, el valor agregado, las buenas prácticas y la gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución han logrado vincularlos a las cadenas productivas, así fue posible la suscripción de 1.003 acuerdos de comercialización con 88 aliados comerciales en 15 departamentos y 62 municipios por más de \$12.258 millones, que garantizan no solo el ingreso a las familias producto de la venta anticipada de lo que hemos denominado “Frutos de la restitución”, sino también otros beneficios como asistencia técnica especializada, asociatividad, trabajo comunitario, cooperación internacional y construcción de marca, entre otros.

Por otra parte, se lograron importantes acciones en el marco de Paz con Legalidad desarrollando trabajo articulado con la Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación, suscribiendo memorandos de entendimiento con gremios, entidades, asociaciones y organizaciones, que derivaron en importantes beneficios como la donación de U\$100.000 por parte de AGF MITSUI, en convenio con la Federación Nacional de Cafeteros, para el mejoramiento de las condiciones de productividad de los restituidos en el Valle del Cauca; la inversión de U\$80.000 por parte de USAID en el desarrollo de capacidades para la conservación del bosque seco tropical en Bolívar y el Cesar; el inicio del trámite de 45 marcas correspondientes a “Frutos de la Restitución”, en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio, con un descuento del 75% como beneficio tarifario para la protección de marca, lo que permitió, en articulación con privados del sector publicidad, realizar el desarrollo de producto y marca “Renacer”, que ha permitido a cacaoeros restituidos de Santander acceder a mercados de valor y grandes superficies.

### 1.6.11 Enfoque diferencial y Trabajo Comunitario

La UAEGRTD ha diseñado estrategias y metodologías para impulsar la participación efectiva de las víctimas en el proceso de restitución de tierras. Dichas actividades se han desarrollado a través del equipo de diálogo social y trabajo comunitario, que tiene como uno de sus objetivos garantizar la adecuada aplicación de los enfoques diferenciales, de género y acción sin daño.

#### Complemento Generacional:

La estrategia tiene por objetivo promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales que garanticen el efectivo involucramiento de personas mayores y jóvenes en el proceso de restitución de tierras. Para ello se han diseñado tres



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



ejes de acción: (i) seguimiento y acompañamiento en el reconocimiento de derecho, (ii) empoderamiento y formación rural y (iii) articulación institucional para la reparación integral.

Durante la vigencia 2021, se resalta el involucramiento de 316 jóvenes (170 mujeres – 146 hombres) en la estrategia de complemento generacional, que propendió por el fortalecimiento de proyectos de vida con enfoque rural. Se realizaron 25 sesiones de trabajo distribuidas en los departamentos de: Antioquia, Bolívar, Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca. A partir de estos encuentros se creó la Red Nacional de Jóvenes del Proceso de Restitución en la que participan 24 jóvenes de todo el país. Para su conformación se eligieron dos (2) voceros nacionales y se establecieron nodos regionales que impulsen círculos temáticos de interés. Su principal objetivo es generar asociatividad y autogestión con el fin de incidir en el fortalecimiento de sus proyectos de vida con enfoque rural.

La estrategia de Complemento Generacional aporta al CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” el cual fue construido por el Gobierno nacional durante la presente vigencia y en el que se propende por el fortalecimiento de la juventud rural.

### 1.6.12 Gestión Interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales

Se ha identificado que, del total de las órdenes judiciales que vinculan a la UAEGRTD, se ha avanzado en el cumplimiento del 83%. Es importante destacar que se avanzó en la identificación de las órdenes de gestión institucional en las que tiene vinculación la UAEGRTD, lo cual supuso la depuración de un registro de más de 280.000 órdenes, logrando identificar 1.146 en todo el país. Como parte de este ejercicio, se establecieron los criterios técnicos para que una orden sea considerada de gestión institucional, por el vínculo con otra u otras entidades con las que se requiera realizar un trabajo conjunto para dar cumplimiento al fallo.

Así mismo, se avanzó en el posicionamiento de la Política de Restitución de Tierras mediante las acciones adelantadas por los entes territoriales con actividades de articulación en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y la formulación e implementación de rutas de cumplimiento para las órdenes dirigidas a las alcaldías y a las gobernaciones.

Cabe resaltar que se dio cumplimiento al plan de acción 2021 del Subcomité de Restitución de Tierras y se proyectaron las líneas de trabajo para el 2022. También, se avanzó en la

actualización del módulo de capacitación en medidas financieras y la incorporación sobre el alivio de pasivos asociados a predios restituidos y/o compensados mediante sentencia judicial.

Por otra parte, el Grupo de Restitución, compuesto por la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras adelantó seis sesiones de mesas técnicas en las que se identificaron 41 sentencias (151 predios) que cuentan con dificultades para su formalización. Al cierre de la vigencia se logró el cumplimiento de la orden en 43 predios y se encuentran en gestión 108 casos para el 2022.

Se destaca el avance en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos con la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas en la “agenda por lo fundamental” mediante el cumplimiento de 5 acciones y 28 compromisos que se encuentran en gestión para el 2022.

Es importante resaltar que el equipo de gestión interinstitucional construyó un documento orientador con el fin de guiar a las direcciones territoriales en el cumplimiento de las órdenes relacionadas con el alivio de pasivo predial, así como la depuración de las órdenes cumplidas y en gestión por parte de los entes territoriales.

Finalmente se consolidó la información de 218 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que vinculan a la UAEGRTD, así como el avance y las acciones implementadas durante la vigencia.

## 1.7 Articulación Interinstitucional

### 1.7.1 Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

Durante el primer trimestre del 2021 se trabajó en el levantamiento de un diagnóstico de la articulación interinstitucional necesaria para la implementación de las competencias de la UAEGRTD, ejercicio en el que participaron todas las áreas, incluidas las Direcciones Territoriales, haciendo uso de diferentes fuentes de información.

Del ejercicio antes mencionado se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La articulación interinstitucional está presente en todas las etapas del proceso de Restitución de Tierras; sin ella es imposible que la entidad pueda cumplir con su misión.



- En el marco de la articulación interinstitucional se requiere:
  - Socializar y fortalecer las herramientas e instrumentos existentes
  - Generar nuevas alianzas
  - Tener canales de comunicación claros en la nación y el territorio
  - Generar espacios de seguimiento al cumplimiento de compromisos que se generen en la nación y el territorio en toda la Unidad
- La articulación interinstitucional requerida en la etapa administrativa está especialmente dirigida a:
  - Actualizar datos de contacto de las víctimas.
  - Obtención de información de solicitante, su núcleo familiar y su entorno.
  - Verificación jurídica y técnica de los predios.
  - Verificación de la calidad de víctima del conflicto.
  - Protección jurídica de los predios
  - Completar la información de las solicitudes de restitución.
  - Realizar diligencias en campo con acompañamiento de la Fuerza Pública.
- La articulación interinstitucional requerida en la etapa judicial está especialmente dirigida a:
  - Radicación de la demanda.
  - Suministro de información en la práctica de pruebas.
  - Coordinación para el acompañamiento de las diligencias judiciales por parte la Fuerza Pública.
  - Caracterización de terceros.
- La articulación interinstitucional requerida en la etapa de cumplimiento de órdenes está especialmente dirigida a:
  - Gestionar el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de las entidades distintas a la UAEGRTD.
  - Acceso de las víctimas restituidas a la oferta institucional.
  - Monitorear el cumplimiento de las órdenes de las sentencias a cargo de la UAEGRTD y de las demás entidades del SNARIV.



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Se identificaron cinco categorías de Articulación Interinstitucional que impactan las tres etapas del Proceso de Restitución de Tierras:
  - Para *acceder a información* en las tres etapas del proceso de Restitución de Tierras
  - Para *obtener acompañamiento de la Fuerza Pública* a las diligencias en terreno
  - Para el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)
  - Para la atención de terceros
  - Para el cumplimiento de órdenes judiciales

En conclusión, el fortalecimiento del Proceso de Articulación Interinstitucional es una tarea de todos los colaboradores de la UAEGRTD, así como de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas -SNARIV-

Partiendo de este diagnóstico durante 2021 se plantearon una serie de acciones estratégicas y operativas, que lograron los siguientes avances:

### **Líneas operativas implementadas en 2021:**

- Ajustar el Proceso y Procedimientos en el SIG.
- Socializar la información de los convenios y/o acuerdos vigentes.
- Generar nuevas alianzas para las necesidades del Proceso de Restitución de Tierras.
- Construir un directorio de enlaces de restitución de tierras en todas las entidades involucradas en la ruta en la nación y el territorio.
- Implementar acciones de formación y actualización de la Política de Restitución de Tierras.

### Líneas Estratégicas implementadas en 2021:

- Conformación de un equipo multidisciplinario en la UAEGRTD "NUESTRA" = Nuestra Ruta de Articulación, que es un grupo multidisciplinario conformado por colaboradores de todas las áreas la UAEGRTD, incluidas las direcciones territoriales.
- Generación de una alianza con la Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación para que, desde su rol de articulación, apoye el impulso de la restitución de tierras.
- Impulso en el cumplimiento de órdenes judiciales a través de la implementación de iniciativas de los PDET, avanzando con un piloto en una sentencia de restitución de derechos territoriales étnicos proferida en favor del Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí.

### Para qué sirve NUESTRA:

- Para tener un *espacio de articulación al interior* de la UAEGRTD para todos los temas de articulación interinstitucional con *sesiones de trabajo permanentes*.
- Para revisar los elementos del diagnóstico y determinar, con este equipo un *consenso*, las *necesidades de articulación* interinstitucional y las barreras que debemos superar.
- Para proponer y poner en marcha *agendas de trabajo* con las entidades estableciendo prioridades y asignando *responsables temáticos* a fin de cumplir las líneas estratégicas y operativas propuestas para la reorganización del Proceso de Articulación Interinstitucional

Buscando avanzar en los propósitos de NUESTRA se decidió realizar una división temática en tres sub-equipos, los cuales lograron alcanzar los siguientes resultados:

- **Equipo Uno NUESTRA:** – Avanzó en la revisión del proceso de Articulación Interinstitucional y los procedimientos asociados, propuso la reformulación del objeto y alcance del proceso y procedimientos, y finalizó la caracterización de estos.



▪ **Equipo Dos NUESTRA:**

- Consolidó los lineamientos de todas las áreas misionales en una matriz, en la que se identificaron más de 600 lineamientos.
- Consolidó los directorios de contacto interinstitucionales de las áreas nacionales y de todas las direcciones territoriales.
- Construyó el paso a paso de las Rutas de atención de la UAEGRTD, en las que están: i) RUPTA Individual; ii) Ruta Individual; iii) Ruta Colectiva Indígena; iv) Ruta Colectiva NARP, este último documento es un insumo muy importante para la entidad, debido a que no existe una descripción detallada de las rutas, por lo que servirá para la construcción de diferentes herramientas pedagógicas que ayuden a la apropiación de los contenidos misionales de la entidad.

- **Equipo Tres NUESTRA:** Identificó convenios, contratos y demás acuerdos interadministrativos vigentes y elaboró una guía informativa actualizada.

Además de anterior, los delegados NUESTRA, en sesiones plenarias, lograron avanzar en el análisis de la participación de la UAEGRTD en diferentes escenarios del SNARIV tales como: Subcomités, Comités municipales y departamentales de Justicia Transicional, y Mesas de Participación de Víctimas, igualmente se avanzó en la consolidación de una alianza interadministrativa con el SENA para impulsar el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras.

En cuanto al monitoreo étnico se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Cinco mesas bilaterales las cuales dejaron como producto el plan de acción para la vigencia 2021.
- Mesa de trabajo para la revisión de órdenes conjuntas y cumplimiento de los compromisos establecidos, resultando esto en el impulso al cumplimiento de ocho órdenes conjuntas

### **Convenio marco de cooperación No. 2430 del 2016 suscrito entre la UAEGRTD y la Agencia Nacional de Tierras**

El objetivo principal de este Convenio es articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos, de infraestructura e intercambio de información con el fin de apoyar las actuaciones que debe desarrollar la Agencia Nacional de Tierras en el



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



marco de sus competencias en el territorio, en especial, el cumplimiento de órdenes relacionadas con la adjudicación de predios baldíos vía sentencia de restitución.

En esa vía, las principales acciones que se desarrollaron en el marco de este convenio son las siguientes:

- Prórroga del convenio mediante otrosí No. 4 del 2021, con vigencia hasta el 2023.
- Intercambio de información sobre el estado de cumplimiento de órdenes de adjudicación y priorización de casos remitidos por la Unidad.
- Actualización y suscripción del Anexo Técnico de Información, delegación de enlaces nacionales para el intercambio entre la Agencia Nacional de Tierras y la UAEGRTD.
- Intercambio de información de resoluciones de adjudicación y planos para etapa administrativa.
- Acceso a la plataforma de galería de reportes por parte de la UAEGRTD.
- Disposición de información geográfica de manera mensual para la Agencia Nacional de Tierras.
- Disposición histórica de información a la UAEGRTD, que posibilita la consulta de la naturaleza de predios y/o identificación de acceso de solicitantes de restitución a la oferta de la Agencia como insumos para la etapa administrativa como información de: baldíos, comunidades indígenas y negras, SIT, FISO natural y FISO beneficiarios.

En lo correspondiente a la gestión del posfallo étnico se llevaron a cabo mesas bilaterales para la gestión e impulso de:

- Cuatro casos priorizados de las sentencias proferidas a favor de las comunidades indígenas en los departamentos de Cesar y Guajira.
- Casos priorizados de las sentencias proferidas a favor de las comunidades del Resguardo Cuti y Tanela, del departamento de Chocó.

Adicionalmente se realizó coordinación y acompañamiento al cumplimiento de la orden conjunta de delimitación y demarcación del territorio del Resguardo Tanela.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



## Instrucción conjunta suscrita con la Defensoría del Pueblo

Tiene por objeto promover la articulación institucional para la garantía y respeto de los derechos fundamentales de las partes involucradas en el proceso de restitución de tierras y territorios, especialmente la defensa técnica de las víctimas de despojo y abandono sucesivo, terceros vulnerables, connacionales, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, y ocupantes étnicos y no étnicos en procesos de restitución de derechos territoriales en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

En el marco de la Instrucción Conjunta 002 de 2019 las principales acciones que se han desarrollado son las siguientes:

- Socialización del protocolo interinstitucional para la implementación de la instrucción conjunta con los directores territoriales y colaboradores de las Direcciones Territoriales de la Unidad y los Defensores Regionales.
- Puesta en marcha de las mesas bilaterales territoriales en 100% de las Direcciones Territoriales que impactaron 18 departamentos, a través de las cuales se remitieron 760 casos para la atención de la Defensoría.
- Realización de 76 mesas territoriales, tres mesas nacionales y 15 mesas técnicas nacionales para promover la implementación de la instrucción conjunta.
- Identificación de 10 casos complejos, ocho de ruta individual y 2 ruta étnica, con multiplicidad de terceros que corresponde en total a 376 casos para priorizar con la Defensoría para la próxima vigencia.
- Estructuración de la estrategia posfallo para promover el cumplimiento de las órdenes de sucesiones que vinculan a la Defensoría del Pueblo.

En lo correspondiente a la gestión del posfallo étnico se realizó en el departamento de Chocó la Mesa Bilateral con enfoque étnico, el 27 de mayo de 2021, en la que se abordaron las órdenes conjuntas, su estado actual y gestiones pendientes para el cumplimiento de las ocho Sentencias de Restitución de Derechos Territoriales de Chocó.

### 1.7.2. Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales

La UAEGRTD ha implementado estrategias que propenden a la territorialización de la Política de Restitución de Tierras en el marco de los escenarios de coordinación previstos en la Ley 1448 de 2011 y la vinculación de las diferentes entidades del SNARIV, con especial énfasis en las entidades territoriales, a fin de promover el cumplimiento de las providencias judiciales de restitución de tierras y derechos territoriales. A continuación se describen los principales resultados y acciones desarrolladas desde las diferentes estrategias:

#### Subcomités Territoriales de Restitución

A través de las direcciones territoriales la UAEGRTD impulsa acciones de articulación institucional con las entidades territoriales a fin de promover el ejercicio de competencias en el marco de la implementación y sostenibilidad de la Política de Restitución de Tierras, principalmente a través de la intervención con nuevos mandatarios y escenarios territoriales regulados por la Ley 1448 de 2011.

Para 2021 se hizo énfasis en acciones de colaboración armónica para impulsar el cumplimiento de las órdenes judiciales vinculando estrategias orientadas a identificar avances y dificultades en su cumplimiento, planteando y realizando el seguimiento de propuestas para su materialización por medio de:

- Articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales.
- Acciones para la atención de segundos ocupantes reconocidos en las sentencias.
- Coordinación de los procesos de retorno de los beneficiarios de sentencias de restitución en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación.
- Identificación de la oferta institucional para el cumplimiento de órdenes y atención a los beneficiarios de las sentencias expedidas por Jueces y Magistrados.
- Socialización de nuevas sentencias, tipologías de órdenes y entidades vinculadas que permitan la definición de rutas de actuación conjunta.
- Priorización para atención de casos de difícil cumplimiento.

- Articulación de medidas de atención diferencial y preferencial a mujeres, adultos mayores y jóvenes beneficiarios de los procesos de restitución.
- Estrategias de articulación institucional en el marco de la restitución de Derechos Territoriales.

### Subcomité Técnico Nacional de Restitución y Mesa Étnica

El Subcomité de Restitución es la instancia técnica de articulación y coordinación interinstitucional a través de la cual se definen e implementan acciones de colaboración armónica para la implementación de las medidas de restitución de tierras y derechos territoriales, restitución de vivienda y estrategias para el acceso a créditos. Estas medidas hacen parte del componente de reparación integral de la política pública de víctimas. La UAEGRTD ejerce la Secretaría Técnica de este escenario, del cual hacen parte 32 entidades del Gobierno nacional, Ministerio Público y representantes de las víctimas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1084 de 2015 las tareas del subcomité se abordan en 4 grupos de trabajo: el grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, el grupo de Planeación, el grupo de Medidas Financieras y el grupo de Restitución de Vivienda.

En 2021 se desarrollaron cuatro sesiones ordinarias en las que se logró la aprobación y el seguimiento del Plan Operativo, que contempló el cumplimiento de 19 acciones relacionadas con las medidas de empleo rural y urbano, medidas financieras, restitución de tierras y derechos territoriales, y vivienda rural y urbana. En la tercera sesión se generó un espacio de articulación con el departamento del Meta para impulsar el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan a diferentes entidades del SNARIV. Finalmente, en este espacio se socializó el CONPES 4031 de 2021, se expuso un balance en el marco del derecho a la vivienda y, como compromiso del *Diálogo por lo Fundamental*, cada una de las entidades líderes de los grupos adscritos al subcomité proyectó sus líneas estratégicas para implementar en el 2022, y se expusieron las acciones en el marco de la coordinación de las entidades del SNARIV para dar cumplimiento a las órdenes contenidas en las sentencias de restitución de tierras.

### Grupo de Restitución

Desde el Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales se avanzó en la implementación de siete líneas estratégicas del Plan Operativo Anual. Se realizaron tres sesiones en las que se presentaron los avances en la implementación de cada una de las

líneas y las proyecciones para el 2022. En el marco de la línea de cuellos de botella se realizaron seis mesas técnicas las cuales han permitido identificar dificultades para el cumplimiento de órdenes de formalización. De acuerdo con el diagnóstico realizado se identificaron 41 sentencias y 151 predios de los cuales se cumplió la orden para 43 predios a partir de los ejercicios de articulación que se generaron en este espacio y se encuentran en gestión para su cumplimiento 108 predios.

## Mesa Étnica

Es el espacio interinstitucional a través del cual se ha impulsado el diseño e implementación de cinco estrategias relacionadas con el monitoreo y cumplimiento de las providencias de restitución de derechos territoriales: i) socialización y monitoreo de avances institucionales en los fallos de restitución de derechos territoriales, ii) monitoreo y articulación institucional de las medidas cautelares decretadas, iii) articulación y coordinación de órdenes de proyectos productivos y seguridad alimentaria, iv) articulación y coordinación del nivel nacional y territorial para el cumplimiento de ordenes de salud, educación y cultura, y) mesas territoriales ampliadas para el monitoreo y articulación institucional de fallos de restitución de derechos territoriales.

Respecto a cada una de las estrategias se relacionan los principales logros para el 2021:

**Estrategia I:** Socialización y monitoreo avances institucionales en los fallos de restitución de derechos territoriales:

- Actualización del Directorio de entidades vinculadas en sentencia. Se remitieron 42 requerimientos por correo electrónico con la solicitud de profesionales delegados en el cumplimiento de órdenes judiciales. En respuesta a estos requerimientos se recibieron 31 reportes, los cuales fueron analizados y sistematizados, logrando la actualización del estado de cumplimiento de 243 órdenes judiciales proferidas en sentencias étnicas.
- Socialización de la Sentencia N° 20 proferida a favor del Resguardo Bochoroma Bochoromacito, contando con la participación de los líderes del Resguardo y las entidades del nivel nacional y territorial vinculadas en sentencia.

**Estrategia II:** Monitoreo y articulación institucional de las medidas cautelares decretadas:

- Se llevó a cabo la socialización de las medidas cautelares decretadas en el 2021: Resguardo Villa Lucia; Resguardo Caño Jabón; Parcialidad Wazapana Dagua;



Resguardo Caño Mochuelo; Resguardo Chaparral y Barronegro, Resguardo Ondas del Cafre; Territorio Ancestral Altagracia, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo La Floresta, Santa Rosa y San Francisco y Consejo Comunitario Unión del Río Chagüi.

- Se logró monitorear y promover el cumplimiento de las órdenes emitidas en las medidas cautelares de los Territorios Colectivos Étnicos del río Baudó y sus Afluentes, Resguardo Catru-Dubasa y Ancoso, y comunidades Awá Zona La Brava-Inda Zabaleta, así como socializar las órdenes emitidas a los Ministerios de Educación, Salud y Cultura en las sentencias restitutivas étnicas para identificar avances y dificultades en el cumplimiento y las necesidades de articulación con las entidades territoriales. Como resultado de este ejercicio se recopiló información de avances en el cumplimiento por parte de 31 entidades de nivel nacional y de nueve entidades territoriales, avanzando en la articulación y coordinación de órdenes de proyectos productivos, seguridad alimentaria, salud y educación.

**Estrategia III:** Articulación y coordinación órdenes de proyectos productivos y seguridad alimentaria en las sentencias de restitución de derechos territoriales:

- Se realizaron cuatro sesiones (tres virtuales y una presencial) con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la implementación de proyectos productivos y seguridad alimentaria a favor de las comunidades de: Selvas de Putumayo, Tëntëya, Concejo Comunitario de Yurumanguí, Concejo Comunitario Nueva Esperanza, Resguardo San Lorenzo, Pueblo Ette Ennaka: Resguardo Issa Oristunna y Asentamientos Ette Buteriya, Nara, Kajamanta, Itti Takke y Diwana, Pueblo Yukpa - Menkue, Misaya Y La Pista Yukpa – Resguardo Iroka, Nuevo Espinal, Resguardo Alto Andagueda, Cocomopoca, Resguardo Bochoroma Bochoromacito, Resguardo Mondo Mondocito, Resguardo de Río Curiche, Resguardo Cuti, Resguardo Eyaquera y Resguardo Arquía.

**Estrategia IV:** Articulación y coordinación a nivel nacional y territorial para el cumplimiento de las órdenes de salud, educación y cultura en las sentencias de restitución de derechos territoriales.

- Se desarrollaron tres mesas de fortalecimiento al cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con atención en salud, educación y cultura en el departamento de Chocó.



## **Estrategia V:** Mesas territoriales ampliadas para el monitoreo y articulación institucional de los fallos de restitución de derechos territoriales

- Desarrollo de dos mesas territoriales ampliadas en el Departamento de Cesar, la primera correspondiente a la Sentencia Restitutiva del pueblo Ette Enakka (compromiso IV sesión de Subcomité de Restitución de Tierras) y la Segunda correspondiente al seguimiento al cumplimiento de órdenes de proyectos productivos e instalación de paneles solares.
- Desarrollo de una mesa ampliada en el departamento de Putumayo en la cual se abordaron las sentencias de la Comunidad Tenteya y Selvas de Putumayo, contándose con la participación de entidades de nivel nacional y territorial, ministerio público y jueces especializados en restitución.
- Desarrollo de tres Subcomités Territoriales de Restitución de Tierras del departamento del Chocó, para disminuir cuellos de botella de las 9 sentencias del departamento y mostrar los resultados de las estrategias de fortalecimiento a la Gobernación de Chocó.

## **Diálogos sobre lo fundamental**

Durante el año 2021 la UAEGRTD participó en la estrategia de Diálogos sobre lo Fundamental, la cual contó con representantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas y entidades del Gobierno Nacional, con el fin de abordar las consideraciones planteadas por los representantes de las víctimas, para fortalecer el proceso de implementación de la Ley 1448 de 2011, de cara a la prórroga de esta.

En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo ocho mesas temáticas de tierras con la Mesa Nacional de Víctimas para la revisión de propuestas y consideraciones de los representantes de víctimas relacionadas con los siguientes temas: (i) Acceso a tierras, (ii) Restitución de tierras y derechos territoriales, (iii) Proyectos productivos y (v) Medidas financieras. Las mesas contaron con la participación de diferentes Entidades tales como: Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad para las Víctimas, Agencia Nacional de Tierras, UAEGRTD, Banco Agrario, Bancóldex, Finagro, Banco Agrario, Sociedad de Activos Especiales y Agencia de Desarrollo Rural.

En lo que respecta a la Política de Restitución de Tierras se realizaron cuatro mesas específicas en las que se abordaron los siguientes temas:

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Revisión de alinderamientos en predios de víctimas étnicas y no étnicas.
- Seguimiento y cumplimiento de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras.
- Seguimiento y revisión de los criterios de operación de la Fiducia, que administra los recursos para la compra de predios y pago de compensaciones en dinero.
- Cumplimiento de órdenes que vinculan a otras entidades del SNARIV.
- Motivaciones de no inclusión en el registro y tiempos del proceso en etapa administrativa.
- Acompañamiento a la resolución de conflictos interétnicos y no étnicos en el marco de la restitución de tierras.
- Víctimas residentes en el exterior solicitantes de restitución.
- Acciones estipuladas por la UAEGRTD para el fortalecimiento de criterios en la aplicación de la política, oferta, programas o proyectos y/o responsabilidades con la población víctima, con miras a ajustes de política pública.
- En cumplimiento a los compromisos establecidos en estos espacios de diálogo, desde la Unidad de Restitución de Tierras se realizó la revisión de 176 casos de ruta individual remitidos por la Mesa Nacional de Víctimas, con el propósito de revisar su estado en el marco del proceso de restitución, cuya información fue remitida y socializada con la Mesa Nacional.

Finalmente, en el marco de los compromisos adquiridos en los espacios de Diálogos sobre lo Fundamental, desde la UAEGRTD se han venido generando encuentros con las mesas departamentales, municipales y nacional de víctimas, con el fin de dar cumplimiento a los 33 compromisos establecidos en el espacio señalado.

### 1.7.3 Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior

En el marco de la atención a víctimas de despojo y abandono forzado que residen fuera del país, la UAEGRTD, durante 2021, realizó varias actividades que permitieron a los



connacionales recibir orientación y respuesta respecto de la ruta y los procesos que adelanta la entidad.

La estrategia de construir sobre lo construido permitió el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del escritorio de víctimas en el Exterior, en el que se ha trabajado, conjuntamente, desde vigencias anteriores, para agilizar y mantener contacto permanente con los solicitantes de restitución y los consulados.

Dentro de las acciones adelantadas se tiene como hecho relevante la reanudación de las jornadas de atención y toma de solicitudes presenciales que se llevaron a cabo en Ecuador (provincia de Esmeraldas y cantón San Lorenzo). Durante cinco días se realizó la socialización de la Ley 1448 de 2011, generando los siguientes resultados: se atendieron 163 connacionales, se recibieron 79 solicitudes nuevas, 19 ampliaciones y un desistimiento.

Así mismo se realizaron ocho jornadas virtuales de socialización por medio de sesiones de Facebook Live, a través de la cuenta “Colombia nos Une” y reuniones mediante la plataforma Microsoft Teams®, las cuales contaron con la participación de víctimas residentes en: Antofagasta, Barinas, Bruselas, Madrid, Nueva York, Newark, Sevilla y Ciudad de Panamá.

La UAEGRTD asistió y participó en 23 eventos nacionales e internacionales, entre los que se resaltan:

- 12 sesiones de la Comisión Intersectorial de Retorno.
- Encuentro por la verdad y el reconocimiento a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia, organizado por la Comisión de la Verdad – Nodos de apoyo en el exterior.
- Conmemoración del día nacional del colombiano migrante, organizado por Cancillería.
- Diálogos sobre el proceso de elección de los delegados del exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas convocado por la UARIV).
- Mesa de trabajo en el marco de los diálogos sobre lo fundamental.
- Conferencia de liderazgo a organizaciones y representantes de víctimas en el exterior.
- Participar, visibilizar y transformar: derechos humanos a través de las experiencias de mujeres sobrevivientes del conflicto en el exterior, organizado por el escritorio de atención a víctimas de Cancillería Incidencia interinstitucional – El estado colombiano en el exterior Las víctimas en el exterior: reparación y construcción de paz, organizado



por la Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación.

- Primera mesa étnica en materia de restitución de tierras mediante el evento las víctimas en el exterior Sexta edición del Foro Internacional de Víctimas Actividad “Los sabores que el conflicto se llevó” con mujeres víctimas residentes en Esmeraldas (Ecuador), quienes a través de talleres de cocina lograron conectar con la tierra y sensibilizar sobre el rol que tiene la mujer en los procesos de restitución de tierras.

Además se capacitaron más de 50 equipos consulares logrando que reforzaran sus conocimientos sobre los procesos que adelanta la entidad. Las jornadas se dividieron de acuerdo con el uso horario y permitieron entregar a consulados y embajadas información sobre el proceso de restitución, rutas y etapas, así como los canales de información para la atención a connacionales.

De igual forma se adelantaron acciones de formación, generación de competencias y capacidades a los colaboradores de la entidad, en lo relacionado con participación ciudadana e introducción a los derechos humanos con el fin de brindar una atención integra a los connacionales víctimas que residen fuera del país.

Durante el año 2021 la UAEGRTD incentivó en las direcciones territoriales el estudio e impulso sobre las solicitudes de inscripción al RTDAF, presentadas por víctimas residentes en el exterior, incluyéndolo en los seguimientos periódicos al avance en la gestión adelantada.

Cabe resaltar que se continuó realizando la atención a connacionales mediante los canales exclusivos como lo es la línea habilitada con servicio de mensajería WhatsApp, el correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams®. Gracias a estos medios de comunicación los colombianos residentes en el exterior recibieron atención personalizada por vídeo llamada y respuesta a sus inquietudes. Se registraron en la vigencia más de 500 dudas, peticiones y solicitudes.

En 2021 se llevó a cabo una actualización del micrositio <https://www.restituciondetierras.gov.co/victimas-en-el-exterior> para mantener a las víctimas en el exterior actualizadas sobre toda la información requerida para dar inicio o acceder a información de su interés relacionada con los trámites que adelanta la Unidad. En esa web se publicó una cartilla de preguntas frecuentes para las personas que residen en el exterior y se encuentran interesadas en presentar sus solicitudes o conocer sobre el estado de las mismas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

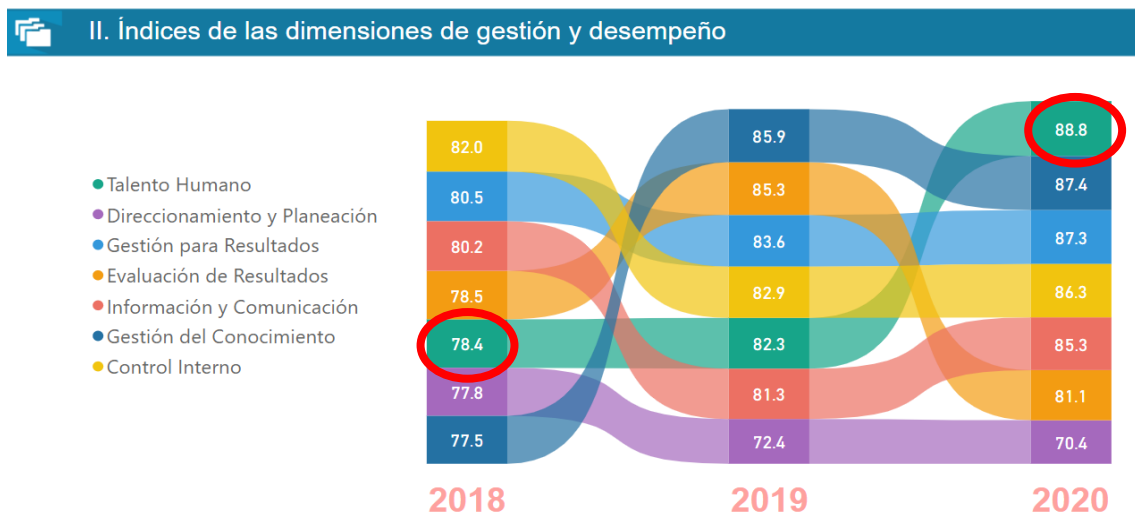
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

## 2. Talento Humano

### 2.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

De manera general, los resultados de la medición realizada a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG de la vigencia 2020 evidencian una mejora sostenida en la Dimensión de Talento Humano en la UAEGRTD pasando de 78.4 puntos / 100 en 2018, a 82.3 puntos / 100 en 2019, hasta alcanzar los 88.8 puntos / 100 en el 2020, convirtiéndose en la dimensión mejor calificada y la que mayor puntaje aporta al Índice de Desempeño Institucional para la Entidad, conforme se observa en la siguiente gráfica:

**Ilustración 5 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño**



Resultados comparativos IDI por dimensiones UAEGRTD vigencias 2018 a 2020  
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - 2021

#### Plan Institucional de Capacitación

En lo que respecta a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, en el marco del Contrato 1707 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, la articulación con la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, al cierre de la vigencia se dio ejecución al 100% de las 141 actividades de

capacitación programadas en este periodo, entre cursos, talleres y conversatorios, que ayudaron al cumplimiento de las metas inicialmente planteadas en el plan.

En la siguiente tabla se aprecian las actividades y la cantidad de colaboradores beneficiados por las acciones de formación que se realizaron:

**Tabla 42 – Número de actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación 2021**

2021	N° de Actividades	Colaboradores
Inducción	4	62
Reinducción	2	380
Capacitación	135	2888*
Programa de Bilingüismo	1	32

\* Un colaborador puede asistir a varias actividades

**Fuente:** Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Fecha: 31 de diciembre de 2021.

#### ▪ Plan de Bienestar e Incentivos

Para la vigencia 2021, se ejecutaron 137 actividades a lo largo del año, que corresponden al 100% de las programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos.

Estas se enfocaron en función de fortalecer el programa Cuidando tu salud emocional como espacio de acompañamiento psicológico, orientación y apoyo emocional no presencial de escucha para contribuir a la salud mental y bienestar de los colaboradores de la Unidad; también para fomentar en los colaboradores de la entidad hábitos saludables, promocionando actividades de acondicionamiento físico, dos veces por semana en horario de mañana y tarde, realizando clases grupales de actividades con el apoyo de la caja de compensación familiar Cafam.

#### ▪ Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos

Las acciones desarrolladas en materia de vinculación, tarea esencial para suplir los empleos asignados para su funcionamiento, permitieron cumplir con la meta de mantener la planta de la UAEGRTD provista como mínimo en un 95% de manera mensual. Al cierre del 2021 la planta de la Unidad es de 492 empleos provistos.

De manera complementaria, frente a los trámites de selección y vinculación en la vigencia 2021 se realizaron 60 ingresos, 52 retiros y 50 resoluciones de encargos. Así mismo se

GD-FO-14  
V.7

atendieron 750 solicitudes de situaciones administrativas entre licencias remuneradas y no remuneradas, permisos remunerados, vacaciones (interrupción, aplazamiento y reanudación). Por otro lado, se realizaron 451 evaluaciones de rendimiento laboral anual de la vigencia 2020, 23 seguimientos de acuerdos de gestión, 102 evaluaciones eventuales dentro de la vigencia 2021 y se revisaron 3.635 solicitudes de certificaciones de inexistencia de personal en planta.

#### ▪ **Plan de trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo**

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron 271 actividades en el marco de este Subsistema, lo que corresponde al cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia, lo que permitió el fortalecimiento de la cultura de la prevención de los accidentes de trabajo y la promoción de la salud creando ambientes sanos y seguros de trabajo, así como de cultura de autocuidado. Así mismo, como resultado de la auditoria al SGSST realizada durante la vigencia 2021, se concluyó “...que en la UAEGRTD el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra adoptado mediante Resolución No. 168 del 14 de marzo de 2017, se ejecuta razonablemente dentro de la estructura del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG y es un sistema consistente que se fortalece permanentemente para implementar mejoras que permitan el correcto cumplimiento de los requisitos aplicables.”, lo cual se tradujo en un ejercicio sin hallazgos y observaciones.

#### ▪ **Gastos de personal**

A nivel normativo la ejecución del presupuesto de gastos de personal ascendió al 99% de los recursos apropiados, obteniendo una ejecución por rubros así: A-01-01-01 Salario: 99%; A-01-01-02 Contribuciones Inherentes a la Nómina: 100%; y A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: 98%; garantizando todas las obligaciones económicas de tipo laboral del personal de planta, en conceptos tales como: sueldos, primas técnicas, primas de coordinación, subsidio de alimentación, subsidio de transporte, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, bonificación de recreación y aportes patronales.

## 2.2 Política de Integridad

Los resultados de la medición realizada a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en el 2021, sobre la vigencia 2020, evidencian una mejoría en su

calificación, al pasar de una calificación de 75.1 / 100 puntos en el 2019 a 83.6 puntos / 100 puntos en el 2020.

Otros logros de la vigencia 2021 en materia de Política de Integridad son:

- Implementación de la Estrategia de conflictos de interés en la Entidad, con un 95% de implementación a diciembre 31 de 2021.
- Aprobación del documento *TH-ES-15 Política para la Gestión de Conflicto de Interés de la UAEGRTD* y del procedimiento *TH-PR-24 Gestión de Conflicto de Interés* para que, tanto funcionarios como contratistas, conozcan los lineamientos relacionados con detección, prevención y gestión de potenciales conflictos de interés potenciales, aparentes y reales derivados del desarrollo de todas las actividades de la UAEGRTD.
- Fortalecimiento de la apropiación del Código de Integridad en los colaboradores de la UAEGRTD mediante actividades lúdicas, innovadores, dinámicas, simbólicas y reflexivas para motivar a los colaboradores de la Unidad a hacer su trabajo de la manera más íntegra posible, basados en los valores del Código de Integridad.

### 3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

En este apartado se presenta la gestión de la UAEGRTD, asociada a la implementación de las políticas de planeación institucional, así como la de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

#### 3.1 Modelo de Planeación Institucional

Durante la vigencia 2021 la UAEGRTD realizó el mejoramiento de su Modelo de Planeación Institucional, el cual estuvo enfocado en la revisión y ajuste al sistema de información STRATEGOS y la actualización del catálogo de productos misionales, el cual identifica el quehacer de la Unidad y los compromisos a corto plazo con una visión al largo plazo.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de optimizar la gestión, disminuir la duplicidad de actividades e identificar los productos más importantes de los procesos misionales que apuntan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor y el análisis continuo a las herramientas y metodologías desarrolladas por la Unidad, se adelantó un trabajo conjunto con los procesos misionales para revisar los productos finales e intermedios que de acuerdo con su misionalidad desarrollan los procesos; para esta labor se tuvo en cuenta el plan de

acción 2020, la matriz de planificación de procesos, la matriz de necesidades y productos de los proyectos de inversión, el catálogo de productos versión 1.0, la caracterización de los procesos y la teoría organizacional sobre cadena de valor. Como resultado de este trabajo se elaboró la versión 2.0 del catálogo de productos, que recoge los productos finales e intermedios más estratégicos, que se verán formulados en el plan de acción 2022 y que serán coherentes con la caracterización de los procesos y los proyectos de inversión.

Algunos de los principales productos identificados en el catálogo de productos versión 2.0 son los siguientes: decisiones de fondo, demandas, sentencias, mujeres empoderadas, predios entregados, proyectos productivos y familias con acompañamiento integral.

### 3.2 Caracterización de grupos de valor

Durante la vigencia 2021 la UAEGRTD avanzó en el ejercicio de caracterización de sus principales grupos de valor tomando como referencia la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

El objetivo general de este ejercicio es gestionar los ajustes en los procesos de restitución, para mejorar la interacción con los grupos de valor.

Para cumplir con esta tarea, se realizaron las siguientes acciones:

1. Identificación de los principales grupos de valor de la Unidad: se determinaron un total de 181 variables para los 11 principales grupos de valor de la entidad. Posteriormente, estas variables fueron priorizadas disminuyéndose a un total de 98.
2. Identificación de los mecanismos para la recolección de la información de las variables priorizadas: Se concluyó que, de las 98 variables priorizadas, solo se contaba con información para 59 de ellas.
3. Elaboración del documento de caracterización. Con base en la información disponible se elaboró el documento de caracterización de los grupos de valor de la Unidad en el que se incluyeron los principales resultados encontrados como el análisis de dicha información. El resultado fue divulgado en el último Comité institucional de gestión y desempeño de la vigencia 2021 y se encuentra en la página web de la entidad.



Entre los principales resultados de la caracterización de los grupos de valor se encuentran:

- El 52,1% de los solicitantes de la ruta individual se encuentran ubicados en siete departamentos: Antioquia, Bogotá D.C., Meta, Valle del Cauca, Nariño, Tolima y Cesar.
- De un total de 761 territorios, el 20% se encuentran ubicados en el departamento de Putumayo y el 16% en el departamento de Chocó.
- De un total de 11.473 solicitudes RUPTA, en el 61% los solicitantes son hombres y en un 32% mujeres.
- Los terceros ocupantes en su mayoría (69%) son hombres y un 31% son mujeres.
- El 81% de los funcionarios de planta se encuentran en el rango de edad entre 28 y 46 años.
- Un total de 69 productos son comercializados con el apoyo de aliados comerciales. Los productos mayormente comercializados son la leche, el café, el plátano, el ganado, el cacao, los cerdos, el maracuyá y la miel.
- El 18% de la cooperación cuenta con contrapartida de la UAEGRTD y el 37% no involucra recursos económicos.

### 3.3 Evaluación institucional y de impacto de la Política de Restitución de Tierras

Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo la evaluación de la política de restitución de tierras, que mediante proceso de concurso de méritos fue adjudicada por parte del DNP a la Unión Temporal CNC-Evaluar el 9 de diciembre de 2020.

Esta evaluación se desarrolló en dos componentes:

- Componente Institucional: busca analizar la capacidad institucional de la entidad, identificar si la actual arquitectura institucional facilita la implementación de la política, construir un mapa de actores e identificar sus roles, factores de éxito y puntos críticos; por último, identificar y analizar la incorporación del enfoque de acción sin daño.
- Componente de Impacto: pretende medir los impactos de la política de restitución de tierras e identificar la percepción de los hogares beneficiarios, segundos ocupantes y terceros de buena fe sobre la misma.

Para el desarrollo de los dos componentes de la evaluación se implementaron metodologías diferenciadas. El institucional se implementó bajo la metodología de marco de medición de capacidades del PNUD y acción sin daño, mientras que el de impacto se realizó utilizando las metodologías de emparejamiento del vecino más cercano y de diferencias con la adopción escalonada, que consisten en medir el efecto de la intervención.



Algunos de los principales resultados de la evaluación son los siguientes:

- Las entidades del ecosistema de la política de restitución de tierras contribuyen de manera positiva a su implementación, sin desconocer que algunas tienen aspectos por mejorar en su capacidad para que las relaciones fluyan.
- La Unidad ha logrado desarrollar diversos mecanismos para articularse al interior y con otras entidades para la consecución de información y articulación de actuaciones. Se reconoce que la Ley previó una institución robusta para adelantar el trámite administrativo en la Unidad. Sin embargo, para las otras entidades el proceso de adecuación institucional ha requerido más tiempo y esfuerzos, especialmente porque persisten debilidades en la disponibilidad de información y sistemas tecnológicos que faciliten su intercambio.
- Se hace necesario que la rama judicial cuente con recursos suficientes para poder responder en los tiempos que la misma Ley de restitución de tierras le impone y se generen formas de rendición más cualitativas, que le permitan al sistema comprender mejor los asuntos de fondo que están relacionados con la vida de las víctimas.
- La entrega material del predio o de la compensación, según sea el caso, permite un aumento en la tenencia de vivienda propia.
- La entrega material del predio aumenta la proporción de hogares que solicitan crédito para la compra de insumos agropecuarios.
- Se encuentra un aumento en la salud mental de los hogares restituidos: una menor proporción de las personas de estos hogares se sienten deprimidas.
- El proyecto de vida de los hogares restituidos está relacionado con el desarrollo de actividades agropecuarias, que se ven fortalecidas con los proyectos productivos que desarrolla la Unidad tras la orden de los jueces. Aunque estos proyectos no tienen como fin principal la producción para la venta, permiten a los hogares la provisión de alimentos para su consumo .

### 3.4 Estudio Técnico de la Dirección Territorial Meta y la Dirección Territorial Bogotá, D.C.

En busca de la eficiencia y eficacia en la gestión de la UAEGRTD para responder al proceso de restitución, y teniendo presente que la Dirección Territorial Meta contaba con el mayor número de solicitudes de restitución en su jurisdicción frente a otras Direcciones, se hizo necesario revisar su gestión.

Resultado de este proceso se obtuvieron seis escenarios, entre esos, uno con base en la propuesta de ajuste de las jurisdicciones de las Direcciones Territoriales adelantada por la



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



firma consultora Fluir D Lab<sup>6</sup>. Con el fin de hacer un balance de cargas entre Direcciones Territoriales frente a las solicitudes se determinó que en el mejor escenario los departamentos de Casanare y Vichada debían ser asumidos por la Dirección Territorial de Bogotá, teniendo en cuenta que actualmente esta dirección territorial tiene la experiencia y el modelo de trabajo que le pertinente operar los departamentos.

Así las cosas, si bien la Dirección Territorial de Meta sigue siendo de categoría grande, su carga frente a las solicitudes disminuyó y la Dirección Territorial de Bogotá pasó de categoría pequeña a grande.

### 3.5 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

#### 3.5.1 Gestión presupuestal de la UAEGRTD

##### Presupuesto asignado y modificaciones

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, que decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “*por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, se le asignó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas el presupuesto de gastos de la vigencia 2021 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$268.313.961.942**), discriminados en los recursos de funcionamiento por un valor de SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (**\$60.370.482.000**), y DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$207.943.479.942**) para el componente de inversión.

Los recursos de inversión están distribuidos en el Programa 1705 de Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE

<sup>6</sup> Firma encargada de elaborar una propuesta de ajuste o modificación de las jurisdicciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD conformada por las direcciones territoriales, oficinas adscritas y puntos de atención en el



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

**(\$175.375.784.028)** y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE **(\$32.567.695.914)**, los cuales se desagregaron conforme a la resolución 00756 del 2020 de la UAEGRTD.

Así mismo, fueron adicionados recursos de funcionamiento mediante la resolución No. 2750 del nueve de noviembre de 2021 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2021" por la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$182.000.000)** distribuidos para el rubro **A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a nómina"** la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000)**, y para el rubro **A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas de factor salarial"** el valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$104.000.000)**.

Además, en el transcurso de la vigencia 2021 se presentaron las siguientes modificaciones al presupuesto asignado a la entidad y se aprobaron los traslados a nivel decreto para los gastos de funcionamiento mediante los acuerdos N° 52 "Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para la vigencia fiscal 2021 – Adquisición de activos no financieros", y el acuerdo N° 53 Por medio del cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para la vigencia fiscal 2021 – Cuota de Fiscalización y Auditaje – Gastos de Personal", lo anterior, se refleja a continuación:

**Tabla 45 Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2021**

Rubro	Presupuesto Inicial vigencia 2021	Incorporación	Reducción	Presupuesto final vigencia 2021
<b>Presupuesto de Inversión</b>				
<b>C 1705 1100 3</b> "Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional"	\$30.931.608.081	\$0	\$0	\$30.931.608.081
<b>C 1705 1100 5</b> "Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados, abandonados forzosamente a nivel nacional"	\$144.444.175.947	\$0	\$0	\$144.444.175.947
<b>C 1799 1100 1</b> "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional"	\$32.567.695.914	\$0	\$0	\$32.567.695.914

GD-FO-14  
V.7



Rubro	Presupuesto Inicial vigencia 2021	Incorporación	Reducción	Presupuesto final vigencia 2021
<b>Total inversión</b>	<b>\$207.943.479.942</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$207.943.479.942</b>
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>				
<b>A-01-01-01</b> Salario	\$ 27.860.478.000	\$ 0	\$ 406.822.374	\$ 27.453.655.626
<b>A-01-01-02</b> Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 10.355.235.000	\$ 78.000.000	\$ 0	\$ 10.433.235.000
<b>A-01-01-03</b> Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 2.422.493.000	\$ 510.822.374	\$ 0	\$ 2.933.315.374
<b>A-02-01</b> Adquisición de activos no financieros	\$ 30.000.000	\$ 293.910.476	\$ 0	\$ 323.910.476
<b>A-02-02</b> Adquisiciones diferentes de activos	\$ 18.950.748.000	\$ 0	\$ 494.337.763	\$ 18.456.410.237
<b>A-03-04-02-012</b> Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 160.543.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.543.000
<b>A-03-10-01-001</b> Sentencias	\$ 152.732.000	\$ 0	\$ 0	\$ 152.732.000
<b>A-08-01</b> Impuestos	\$ 21.855.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.855.000
<b>A-08-04-01</b> Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 416.398.000	\$ 200.427.287	\$ 0	\$ 616.825.287
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 60.370.482.000</b>	<b>\$ 1.083.160.137</b>	<b>\$ 901.160.137</b>	<b>\$ 60.552.482.000</b>

Fuente: SIF Nación, Decreto 1805 de 2021, Acuerdos 52 y 53

## Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2021 los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$260.687.383.111,81, equivalente al 97,09%. La ejecución de obligaciones ascendió a \$258.145.510.750,68 con un porcentaje del 96,15% del presupuesto vigente de la unidad.

**Tabla 46 Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2021**

Rubro	Presupuesto final vigencia 2021	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2021		Obligaciones a 31 de diciembre de 2021	
		Valores \$	% Ejecución	Valores \$	% Ejecución
<b>Presupuesto de Inversión</b>					
<b>C 1705 1100 3</b> "Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional"	\$30.931.608.081	\$30.067.822.958,66	97,21 %	\$30.060.647.478,16	97,18 %



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Rubro	Presupuest o final vigencia 2021	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2021		Obligaciones a 31 de diciembre de 2021	
		Valores \$	% Ejecu ción	Valores \$	% Ejecu ción
<b>C 1705 1100 5</b> "Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados, abandonados forzosamente a nivel nacional"	\$144.444.175.947	\$141.307.328.065,36	97,83 %	\$139.906.616.553,01	96,86 %
<b>C 1799 1100 1</b> "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional"	\$ 32.567.695.914	\$ 32.009.131.788,60	98,28 %	\$ 31.790.522.171,05	97,61 %
<b>Total inversión</b>	<b>\$207.943.479.942</b>	<b>\$203.384.282.812,62</b>	<b>97,81 %</b>	<b>\$201.757.786.202,22</b>	<b>97,03 %</b>
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>					
<b>A-01-01-01</b> Salario	\$ 27.453.655.626	\$ 27.178.163.740,00	99,00 %	\$ 27.178.163.740,00	99,00 %
<b>A-01-01-02</b> Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 10.433.235.000	\$ 10.432.599.987,00	99,99 %	\$ 10.432.599.987,00	99,99 %
<b>A-01-01-03</b> Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 2.933.315.374	\$ 2.861.776.284,00	97,56 %	\$ 2.861.776.284,00	97,56 %
<b>A-02-01</b> Adquisición de activos no financieros	\$ 323.910.476	\$ 319.292.616,00	98,57 %	\$ 319.292.616,00	98,57 %
<b>A-02-02</b> Adquisiciones diferentes de activos	\$ 18.456.410.237	\$ 15.792.803.499,19	85,57 %	\$ 14.877.427.748,46	80,61 %
<b>A-03-04-02-012</b> Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 160.543.000	\$ 101.438.886,00	63,18 %	\$ 101.438.886,00	63,18 %
<b>A-03-10-01-001</b> Sentencias	\$ 152.732.000	\$ 200.000,00	0,13%	\$ 200.000,00	0,13%
<b>A-08-01</b> Impuestos	\$ 21.855.000	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
<b>A-08-04-01</b> Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 616.825.287	\$ 616.825.287,00	100,00 %	\$ 616.825.287,00	100,00 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 60.552.482.000</b>	<b>\$ 57.303.100.299,19</b>	<b>94,63 %</b>	<b>\$ 56.387.724.548,46</b>	<b>93,12 %</b>

Fuente: SIIF Nación consultado el 31 de diciembre de 2021



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



La UAEGRTD ha adoptado distintas prácticas que han conllevado a obtener los buenos resultados de ejecución presupuestal señalados. Se destacan las siguientes:

- La construcción de la **Matriz de Programación de Necesidades**, la cual está alineada con el 100% de la apropiación asignada. Esta matriz contiene todos los insumos que se van a adquirir por bienes o servicios durante una vigencia (Plan Anual de Adquisiciones).
- La constitución del **Subcomité Presupuestal y Financiero** el cual realiza el seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad. Para la vigencia 2021 se realizaron 22 sesiones presenciales y virtuales.
- El diseño del **Software SINTEP** mediante el cual los directivos y las personas estratégicas de la entidad pueden conocer en tiempo real la ejecución presupuestal, logrando así, alertar a las dependencias de temas presupuestales.
- Correos de seguimiento y mesas de trabajo a los supervisores, jefes de oficina y directores evidenciando así las alertas a la ejecución por CDP, RP y Obligaciones
- El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, permite evidenciar que la solicitud de cada dependencia se cumpla a cabalidad.

### 3.6 Gestión de Cooperación Internacional

El proceso de Gestión de Cooperación Internacional en la UAEGRTD tiene como objetivo consolidar el seguimiento y/o evaluación a proyectos y programas de cooperación que se llevan a cabo en la Unidad, como herramienta en la toma de decisiones estratégicas de la Alta Dirección en cuanto a la gestión de cooperación internacional.

#### Alianzas con cooperantes

Durante la vigencia 2021 el trabajo se enfocó con los cooperantes y la academia, con el fin de gestionar nuevas alianzas para la implementación de la política de restitución de tierras. Los logros más relevantes son los siguientes:

#### Fondo Multidonantes de Las Naciones Unidas Para El Sostenimiento De La Paz – MPTF

Se inició el proyecto denominado *“Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución”*, el cual tiene vigencia del 10 de junio de 2021



al 10 de diciembre de 2022 y se ejecutará en cuatro departamentos (Bolívar, Cauca, Córdoba y Nariño) que se encuentran entre las áreas priorizadas por la Unidad para acompañar la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento productivo y del tejido social. El proyecto apoya a 3.501 personas en el mejoramiento de las capacidades de producción agropecuaria, promoviendo la vinculación a mercados locales, generando condiciones de empoderamiento económico y fortalecimiento del tejido social con un enfoque prioritario en mujeres, jóvenes y personas mayores beneficiarias del proceso de restitución de tierras.

### **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID**

Se logró la firma de tres contratos con el Programa Colombia Transforma y se llevó a cabo el Diálogo de Alto Nivel – DAN entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Colombia. La Unidad en cabeza del Director General participó en el Subtema 1 – Oportunidades económicas, en el Item: “Apoyo a Catastro y política de Tierras”.

### **Consejo Noruego para Refugiados – CNR**

Se llevaron a cabo mesas de trabajo para articular acciones entre la Unidad y el Consejo Noruego para Refugiados en los departamentos de Arauca, Guajira, Magdalena y Norte de Santander, así mismo, se participó en las jornadas de socialización en Ábrego y Ocaña en Norte de Santander.

### **Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ**

Se logró el apoyo del programa Propaz de la cooperación alemana con una consultoría cuyo objeto será: apoyar al Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional de la UAEGRTD en el fortalecimiento del Subcomité Técnico Nacional de Restitución y brindar orientaciones a las entidades territoriales para la adopción de las medidas de restitución en sus jurisdicciones.

Se gestionó el apoyo de un experto alemán, que trabajará y asesorará a la UAEGRTD durante dos años en temas de fortalecimiento y apoyo psicosocial para los colaboradores de la Unidad. Por otra parte, la GIZ apoyará con un consultor, que dará apoyo técnico para el fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo en equipo de los profesionales de la Dirección Territorial Meta.

## **Mercy Corps**

Se firmó un memorando de entendimiento cuya vigencia es del 20 de mayo de 2021 al 10 de junio de 2024 y su objeto es cooperar por medio de la ejecución de actividades conjuntas en el intercambio de información o en el apoyo puntual en materia de recursos para las direcciones territoriales de Norte de Santander y Cauca.

## **Russell Bedford**

Se firmó carta de intención, con vigencia del 3 de septiembre de 2021 al 6 de agosto de 2022, para brindar formación y mentoría en aspectos jurídicos, contables, tributarios y financieros a beneficiarios (proyectos productivos) de la Política Pública de Restitución de Tierras de la dirección territorial Antioquia.

## **Consejo Danés para los Refugiados – CDR.**

Se llevaron a cabo dos reuniones con el CDR en las que se dio a conocer la misionalidad de la entidad con el fin de lograr recursos para el desarrollo e implementación del proceso de restitución de tierras.

## **Universidad Militar**

Se gestionaron con la universidad dos pasantes del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos para apoyar actividades propias del proceso de cooperación internacional de la Unidad. Las prácticas de pasantía iniciaron, en un caso, en el mes de febrero; en el otro, en agosto. Como resultado de su trabajo se logró en la UAEGRTD la construcción de la estrategia de cooperación, la caracterización de cooperantes y la identificación y búsqueda de nuevas fuentes de cooperación para contribuir en la implementación del proceso de restitución de tierras.

## **Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM**

Se llevó a cabo firma del convenio con esta universidad. Las partes se comprometen a desarrollar programas conjuntos en el ámbito de la investigación, la docencia, la ciencia, la cultura y la intervención social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los territorios acordados por la entidad y el ITM.

## Universidad Uniminuto

Se firmó un convenio específico para el desarrollo de prácticas profesionales, con el fin de proporcionar por parte de la Unidad cupos de práctica para la formación de los estudiantes, acorde con sus conocimientos, habilidades y destrezas, para aplicar y emplear, a través de la práctica, los conocimientos adquiridos en desarrollo del programa académico que cada uno se encuentra cursando en la UNIMINUTO, el plazo de ejecución es del 10 de junio de 2021 al 10 de junio del 2031.

## Cooperación Sur – Sur

Fue aprobado por las Cancillerías de Costa Rica y Colombia el proyecto de Cooperación Sur - Sur *“Transferencia de conocimiento de la estrategia de ganadería sostenible y medidas de mitigación nacionalmente apropiadas de Costa Rica”*. Con este proyecto se espera complementar el conocimiento de los profesionales agropecuarios de la UAEGRTD para posteriormente llevar a la práctica la formulación e implementación de las iniciativas ganaderas en cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos de la UAEGRTD en los departamentos de Córdoba, Bolívar, Antioquia, Magdalena, Sucre, Cesar, Putumayo, Valle del Cauca, Nariño, Santander, Caldas, Norte de Santander, Tolima, Cauca, Cundinamarca, Risaralda, Meta y Huila, durante el periodo de ejecución: 9 de junio de 2021 a 30 de junio de 2022.

## Acciones realizadas con apoyo de la Cooperación

### USAID

USAID cuenta con tres programas que apoyan las labores que adelanta la Unidad: Programa Nuestra Tierra Próspera, Colombia transforma y Riqueza Natural. Los logros alcanzados por la UEGRTD en el marco de éstos se relacionan a continuación:

### Programa Nuestra Tierra Próspera

Con el apoyo de USAID, bajo el Programa Nuestra Tierra Próspera, la UAEGRTD adelantó las siguientes acciones:

- Levantamiento de las medidas colectivas RUPTA en el municipio de San Jacinto – Bolívar.



- Participar en los espacios que la UAEGRTD sostiene con el Comité de Justicia Transicional del municipio de San Jacinto en relación con la solicitud de levantamiento de las medidas colectivas de protección impuestas por medio de las Resoluciones No 001 del 30 de noviembre de 2004, No 039 del 06 de abril de 2006 y No 001 del 02 de septiembre de 2011.
- Estudio de las medidas colectivas e individuales RUPTA en los municipios de Ataco y Chaparral en Tolima.
- Dos socializaciones de la ruta del proceso de restitución de tierras en los municipios El Bagre y Zaragoza, en el departamento de Antioquía.
- Una mesa bilateral entre la ANT y la UAEGRTD con el objetivo de sumar esfuerzos para dinamizar el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras.

### Enfoque de Género y Complemento Generacional

- Jornadas de socializaciones con la mesa de mujeres del municipio de Fuente de Oro y la instalación de la mesa bilateral ANT – UAEGRTD.
- Actividades de sensibilización en Santiago Pérez – Tolima sobre “Derechos de las Mujeres Rurales, Género y Cuidado”, con el objetivo de: i) facilitar espacios para la reflexión y apropiación sobre los conceptos de género y su utilidad en los procesos de trabajo que beneficien a la población rural; e ii) identificar las principales brechas de las mujeres rurales para su desarrollo en el contexto rural, así como las barreras institucionales que dificultan el acceso de las mujeres a la oferta institucional.
- Implementación de la metodología de los núcleos de exigibilidad en:
  - En Santiago Pérez, departamento de Tolima, es la tercera fase del programa y comprende cuatro ejes de acción: incorporación e implementación del enfoque de género en los procesos que adelanta la UAEGRTD, fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UAEGRTD en la aplicación del enfoque de género, empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y articulación interinstitucional.
  - En Ataco, Tolima, la implementación es con mujeres gestoras comunitarias del programa “Nuestra tierra próspera” y con mujeres que se encuentran en etapa judicial del proceso de restitución. En esta actividad se presentaron a las mujeres los diferentes tipos de violencia que reconoce la ley 1257 de 2008, así mismo se explicaron las diferentes tipologías de las violencias basadas en género, los mecanismos de participación para la exigibilidad de derechos, competencias de SNARIV y el ejercicio psicosocial “Mi yo de barro”, en el que participaron varias entidades, y las mujeres pudieron manifestar las razones por las cuales les interesa trabajar la tierra.



### ▪ **Proyectos Productivos**

Con el apoyo de este programa se logró:

- La vinculación de productores de la UAEGRTD del municipio de Cáceres, Bajo Cauca, en la APP de ñame.
- La elaboración de una propuesta para incentivar la producción apícola de los beneficiarios de restitución en los municipios de Cáceres - Bajo Cauca.
  - La identificación de 21 beneficiarios del municipio de Cáceres -Bajo Cauca para ser fortalecidos en la implementación de colmenas y para capacitarlos por parte del SENA
  - Curso con el SENA en formación básica en apicultura, emprendedores de producción apícola, con la participación de 27 personas restituidas (núcleo familiar) en Cáceres, Bajo Cauca.
  - La instalación de colmenas en los predios restituidos de 11 familias en Cáceres Bajo Cauca.
  - Se fortaleció a la comunidad de La Peñata, corregimiento en Salcedo, Carmen de Bolívar, para lograr acercamientos con la Cámara de Comercio con el fin de mejorar la oferta de la APP de ñame.

### **Programa Colombia Transforma**

Con el apoyo de USAID, bajo el Programa Colombia Transforma, la UAEGRTD adelantó las siguientes acciones:

- Se realizó un documento de análisis el cual tiene como objetivo fortalecer o mantener la presencia institucional de la Unidad.
- Se realizó el diagnóstico del estado de la gestión de los procesos misionales.
- Se identificaron y caracterizaron las diferentes formas o tipos organizacionales a través de los cuales la UAEGRTD hace presencia institucional en el territorio actualmente.
- Se realizó un diagnóstico de la gestión institucional de los procesos misionales (registro, etapa judicial, asuntos étnicos) y de atención al ciudadano, en cada una de las Direcciones Territoriales y las Oficinas Adscritas de la UAEGRTD. Desde su creación hasta la fecha.
- Se realizaron dos documentos: de análisis de arquitectura institucional departamental de la UAEGRTD y de las zonas geográficas donde se quiere fortalecer la intervención de la UAEGRTD (organización de las jurisdicciones).
- Se realizó un documento diagnóstico de las herramientas, estrategias, arquitectura

GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



## UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

institucional y demás acciones impulsadas por las entidades territoriales para la gestión presupuestal orientada al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.

- La provisión de recursos para contratar 17 técnicos en gestión documental, por cuatro meses, y la entrega de ocho escáneres con el fin de organizar y digitalizar la descripción de los expedientes emanados del desarrollo misional y operativo en las Direcciones Territoriales de Norte de Santander, Córdoba – Montería y Nariño.
- La donación de 14 iPad Mini, de 7.9" pulgadas plata, de 64 GB, para el manejo adecuado de los UAS/Drones, que se usan en los trabajos de campo.

### Riqueza Natural

Con el apoyo de USAID, bajo el Programa Riqueza Natural, la UAEGRTD adelantó las siguientes acciones:

- Se contrató un consultor técnico en planificación predial con el fin de realizar acompañamiento en los procesos de planeación predial, ambiental y productivo, para la implementación de buenas prácticas ambientales, herramientas de paisajes en los predios y capacitar para la conservación del bosque tropical en las sedes de Carmen de Bolívar y Valledupar.
- Se identificaron 35 predios para la implementación de acciones de conocimiento de entorno dentro de los corredores de conservación en los cuales se encuentran inmersos los proyectos productivos de la UAEGRTD, establecido en el Acuerdo No. 46 de 2019.

### Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ

Las siguientes acciones fueron adelantadas por la UAEGRTD con el apoyo de GIZ:

- Documento de necesidades de cooperación del equipo social, que se encuentra alineado con las estrategias de intervenciones sociales como son: el Programa de Acceso Especial para Mujeres (PAEM), el Complemento Generacional y el Modelo de Diálogo Social de Unidad.
- Se estableció una acción de apoyo al proceso de manejo de los riesgos psicosociales para los colaboradores de la Unidad.
- Se realizó la construcción de una matriz para el apoyo de actividades de la estrategia de complemento generacional en las territoriales de Meta y Caquetá. También se apoyó el desarrollo de una sesión de la Escuela de Tierras en la Territorial de Caquetá.

### Cruz Roja

Con el apoyo de la Cruz Roja, la UAEGRTD ejecutó las siguientes actividades:



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



## UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se capacitaron a 18 colaboradores de la UAEGRTD sobre temas de primeros auxilios psicológicos y autocuidado psicoemocional.
- Se realizó la presentación de las herramientas metodológicas UAEGRTD - CRUZ ROJA.
- Se elaboraron las cartillas: "Preguntas frecuentes sobre restitución de tierras para ellas." y "Tengo la sentencia de restitución y ¿ahora qué?".
- Se presentaron rutas de intervención en ayuda de emergencia para población víctima del conflicto (casa de acogida) y población víctima de VBG, intrafamiliar y/o del conflicto (casas refugio).
- Se realizó la caracterización de las mujeres indígenas de la etnia Embera Dobidá asentadas en Bogotá.
- Se capacitó a 18 miembros de la Cruz Roja, seccional Cundinamarca Bogotá, sobre enfoque diferencial, presentando el Programa de Acceso Especial para Mujeres.
- Se llevaron a cabo sesiones virtuales sobre primeros auxilios psicológicos (PAP). Participaron 21 colaboradores de la UAEGRTD.
- Se realizaron sesiones de trabajo de la estrategia de Complemento Generacional, con los beneficiarios con el objetivo de fortalecer el tejido social, identificando las causas del conflicto armado como mecanismo para comprender los hechos victimizantes sufridos.

### **Mercy Corps**

Con el apoyo de Mercy Corps la Unidad adelantó:

- El análisis respecto de las medidas de protección RUPTA, en el marco del programa formalización de tierras que Mercy Corps adelanta en Tibú.
- La contratación de cuatro (4) profesionales para reforzar el equipo RUPTA de la Dirección Territorial Norte de Santander, proyectar decisiones de fondo y notificar 167 solicitudes del Municipio del Tibú para formalización de predios.

### **Costa Rica**

Con la contribución de Costa Rica, la Unidad de Restitución adelantó sesiones virtuales para la capacitación a los beneficiarios de restitución en Política Pública en Ganadería: NAMA Ganadería y Estrategia Ganadera Baja en Carbono, Sistemas silvopastoriles, un enfoque diferente; Sistema de Medición y Balance de GEI: INTA, Técnicas de la NAMA Ganadería: Pastoreo Racional, Técnicas de la NAMA Ganadería: Fertirriego de Purines, Técnicas de la NAMA Ganadería: Cosecha de agua de Lluvia y Técnicas de la NAMA Ganadería: Manejo de Registros y Costos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



## Russell Bedford

Con el apoyo de Russell Bedford se realizaron sesiones de formación y asesoría a beneficiarios de restitución y profesionales del equipo de proyectos productivos de la Dirección Territorial Antioquia, en los siguientes temas: contabilidad para emprendedores, obligaciones del comerciante y formalización del negocio.

## Embajada Suecia y FAO

La ejecución del proyecto “Transformación territorial, resiliencia y sostenibilidad” ha beneficiado a 2.633 familias, dentro de las cuales hay 48% Mujeres y 52% Hombres, y 27 organizaciones de productores. Además, el proyecto ha impulsado el apoyo en comunidades étnicas, principalmente en afrodescendientes de San Basilio de Palenque – Makankamana brindando sistemas de agua segura, y en la comunidad afrodescendiente – La Tola Nariño con la reparación colectiva.

## 4. Gestión con valores para resultados

### 4.1 Atención al Ciudadano

Durante 2021 se fortaleció el proceso de atención a la ciudadanía continuando con las estrategias de vigencias anteriores y prestando atención a las actividades que podían ser susceptibles a mejora. Así mismo, con la participación de toda la entidad, se construyó y adoptó el documento de política de servicio a la ciudadanía.

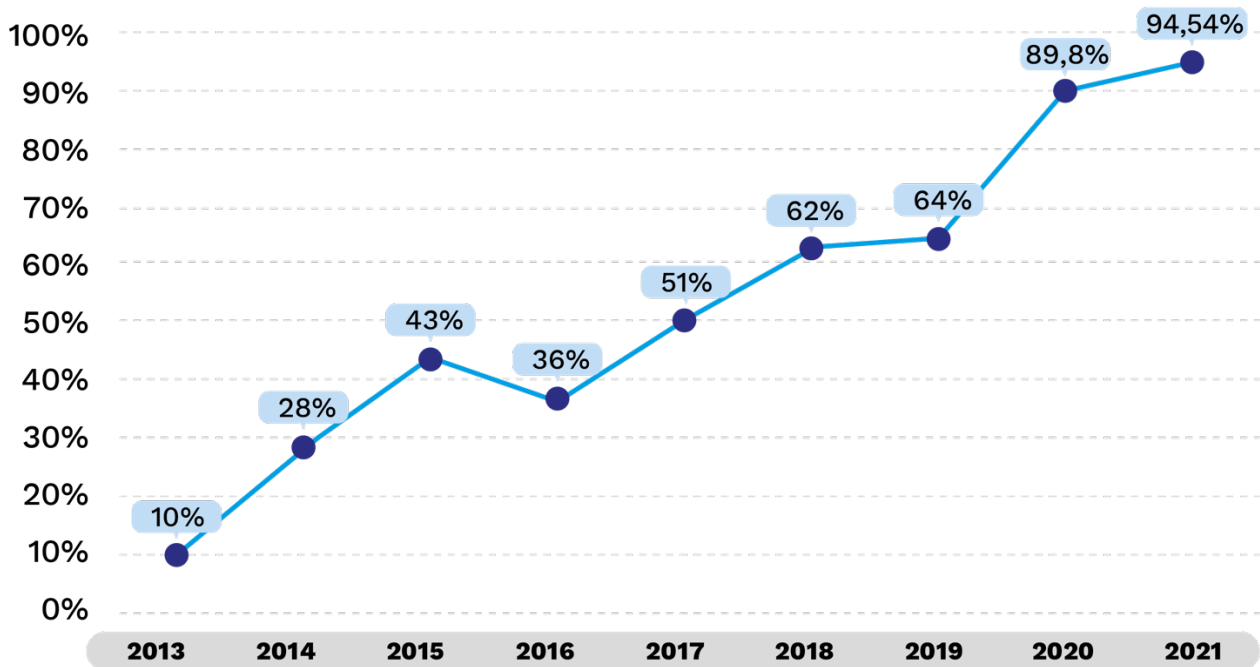
#### 4.1.1 Gestión de los canales de atención

Con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía, la Unidad ha venido adelantando un seguimiento riguroso respecto de la oportunidad de respuesta (cumplimiento de los tiempos y calidad) por parte de las dependencias y/o dirección territorial según sea el caso, a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones - PQRSDf's presentadas por la ciudadanía o grupos de interés a través de los diferentes canales de atención establecidos.

En relación con el volumen de PQRSDf's gestionadas en 2021 (31.610 solicitudes), respecto a 2020, se evidencia un aumento del 31,67%, siendo destacable la continuidad en la mejora de indicadores de oportunidad respecto a respuestas generadas, pasando del 89,9% en 2020, al 94,54% en 2021. La Ilustración 9 muestra los indicadores de oportunidad de respuesta entre 2013 y 2021.



Ilustración 6 Oportunidad de respuesta PQRSDs



Fuente: STRATEGOS Intranet UAEGRTD

De acuerdo con el plan de acción definido para **el cumplimiento** de las acciones estratégicas y operativas, bajo orientaciones del plan anticorrupción y atención al ciudadano, a continuación se presenta la gestión adelantada en los canales de atención establecidos en la entidad:



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

### Ilustración 7 Canales de Atención UAEGRTD



#### ATENCIÓN TELEFÓNICA

LÍNEA BOGOTÁ: (1) 427 92 99  
LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 124 212  
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.



#### ATENCIÓN PRESENCIAL

SE REALIZA ATENCIÓN PRESENCIAL A TRAVÉS  
DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO  
NACIONAL.



#### CANAL ESCRITO

VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN  
Y CORRESPONDENCIA: RADICAR LAS  
PETICIONES ESCRITAS EN FÍSICO  
A NIVEL NACIONAL.



#### ATENCIÓN VIRTUAL

PORTAL WEB: [WWW.RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO](http://WWW.RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO)  
CORREO: [ATENCIONALCIUDADANO@RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO](mailto:ATENCIONALCIUDADANO@RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO)  
ACCESO A CHAT Y VIDEO LLAMADA

Fuente: Carta de Trato Digno AC-ES-01

El canal telefónico del nivel central atendió 8.871 atenciones, a través de las líneas 018000124212, 4279299 y PBX 3770300, extensiones: 1550,1551,1552 y 1553.

El canal virtual presentó el siguiente comportamiento: en cuanto a chat (vía Microsoft Team ó WhatsApp) y video llamada se adelantaron 6.270 interacciones de las cuales, 6.221 chat y cuatro video llamadas fueron atendidos mediante el servicio WhatsApp Business, mientras que, a través del servicio de Microsoft Teams se atendieron seis chats y 39 video llamadas. Por correo institucional ([atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co](mailto:atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co)) se atendieron un total de 37.629 solicitudes. Por otra parte, se recibieron 2.473 solicitudes en la página web (formulario de PQRSDF's) y por redes sociales se presentaron 177 requerimientos PQRSDF.

El canal escrito recibió 31.610 peticiones para su análisis y asignación, de las cuales el 77,73% correspondieron a solicitudes en territorio y el 22,27% en nivel central. Adicionalmente, este canal gestionó desde nivel central las peticiones relacionadas con Ley 1561 de 2012, que alcanzaron el 11.26 % del universo.

A través del canal presencial, sede central, se adelantaron 479 atenciones.



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

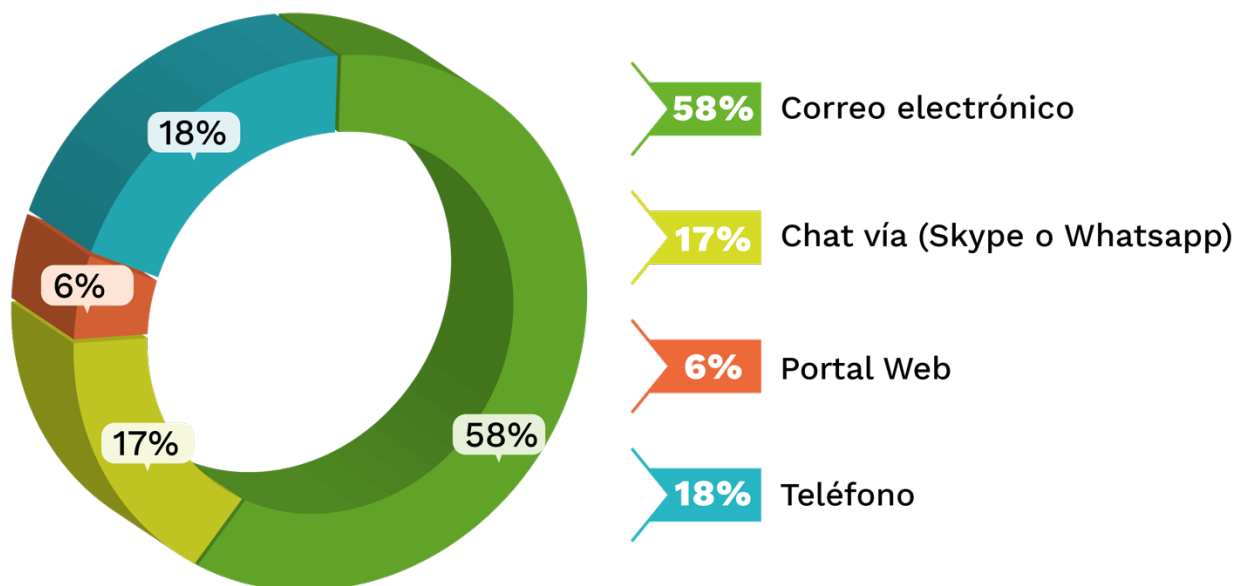
GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

### Ilustración 8 Canales de Atención



Fuente: Base General de PQRSDF

Las respuestas a PQRSDF's, desagregadas por dependencia y dirección territorial, presentaron el siguiente comportamiento:

**Tabla 47 Gestión PQRSDF nivel central**

NIVEL CENTRAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
ATENCIÓN AL CIUDADANO	5.123	72,78%
GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	713	10,13%
DIRECCIÓN JURIDICA DE RESTITUCIÓN	210	2,98%
SUBDIRECCIÓN GENERAL	189	2,69%
GRUPO DE CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO (CONTRACTUAL)	168	2,39%
GRUPO DE TALENTO HUMANO	113	1,61%
GRUPO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	102	1,45%
DIRECCIÓN GENERAL	101	1,43%



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

NIVEL CENTRAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN SOCIAL	84	1,19%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS E INDIGENAS	73	1,04%
GRUPO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	73	1,04%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	21	0,30%
DIRECCIÓN TÉCNICA CATASTRAL ANÁLISIS TERRITORIAL	19	0,27%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18	0,26%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11	0,16%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9	0,13%
SECRETARIA GENERAL	7	0,10%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4	0,06%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	0,01%
	7.039	100,00%

Fuente: Sistema de información STRATEGOS

**Tabla 48 Gestión PQRSDF nivel territorial**

NIVEL TERRITORIAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
VILLAVICENCIO	3.100	12,62%
MEDELLIN ORIENTE	2.189	8,91%
CÚCUTA	2.039	8,30%
BOGOTÁ, D.C.	1.542	6,28%
IBAGUÉ	1.542	6,28%
VALLEDUPAR	1.414	5,75%
SANTA MARTA	1.410	5,74%
APARTADÓ	1.377	5,60%
BARRANCABERMEJA	1.292	5,26%
SANTIAGO DE CALI	1.132	4,61%
CARMEN DE BOLÍVAR	1.095	4,46%
BUCARAMANGA	933	3,80%
MONTERIA	913	3,72%
PEREIRA	864	3,52%
FLORENCIA	651	2,65%
POPAYÁN	617	2,51%
MOCOA	617	2,51%

GD-FO-14  
V.7



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

NIVEL TERRITORIAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
NEIVA	568	2,31%
PASTO	381	1,55%
SINCELEJO	377	1,53%
CAUCASIA	370	1,51%
CHOCÓ	112	0,46%
BARRANQUILLA	29	0,12%
PLATO	7	0,03%
	24.571	100,00%

Fuente: Sistema de información STRATEGOS

La estrategia de centralizar en el Grupo de Atención al Ciudadano una gran cantidad de respuestas de PQRSDf del nivel central (72,78%), así como el seguimiento y control a la gestión de cada dependencia y territorial, permitió que para la vigencia 2021 se continuara avanzando en contar con una oportunidad en la respuesta de PQRSDf ideal.

#### 4.1.2 Estrategia de cualificación

Para la vigencia 2021 la UAEGRTD adelantó un proceso de cualificación dirigido a todos los colaboradores y en especial aquellos que de manera directa y permanente tienen contacto con la ciudadanía, cumpliendo un papel fundamental al estar facultados para proporcionar información de primera mano sobre procedimientos y servicios relacionados con la restitución de tierras, conforme lo señala la Ley 1448 de 2011, el cual se desarrolló en la modalidad de taller remoto.

La cualificación se orientó a fortalecer el reconocimiento institucional, la gestión del rol de servicio y el cumplimiento de protocolos para canales de atención. Esta estrategia permitió contar con talento humano competente para una adecuada prestación de servicio a la ciudadanía, constituyendo una fortaleza para la UAEGRTD.

#### 4.1.3 Implementación territorial del enfoque de servicio

La UAEGRTD fortaleció las capacidades de los colaboradores del nivel central y territorial que atienden a la ciudadanía, incorporando en esta ocasión aspectos relacionados con la atención inclusiva a ciudadanos con capacidades diferentes. De esa forma se logró

asegurar los niveles de eficiencia, calidad e idoneidad en la prestación del servicio que se le ofrece a la ciudadanía en las diferentes regiones del país.

Por otra parte, durante el 2021 la UAEGRTD atendió las recomendaciones del FURAG y adelantó la adquisición de material de señalización inclusiva para los espacios físicos del área administrativa, en las Direcciones Territoriales, teniendo como referencia los lineamientos de accesibilidad definidos por la norma técnica colombiana – NTC 6047 de 2013 y NTC 4144 de 2005, que permiten mejorar el acceso de colaboradores y ciudadanos en condición de discapacidad a las instalaciones de la Entidad.

#### 4.1.4 Encuesta de satisfacción

Se realizó la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa 2021, a través del contrato número 4365-2021 utilizando una metodología de estudio cuantitativo y cualitativo, a partir de cuestionarios en los cuales todas las dependencias y direcciones territoriales participaron en su construcción.

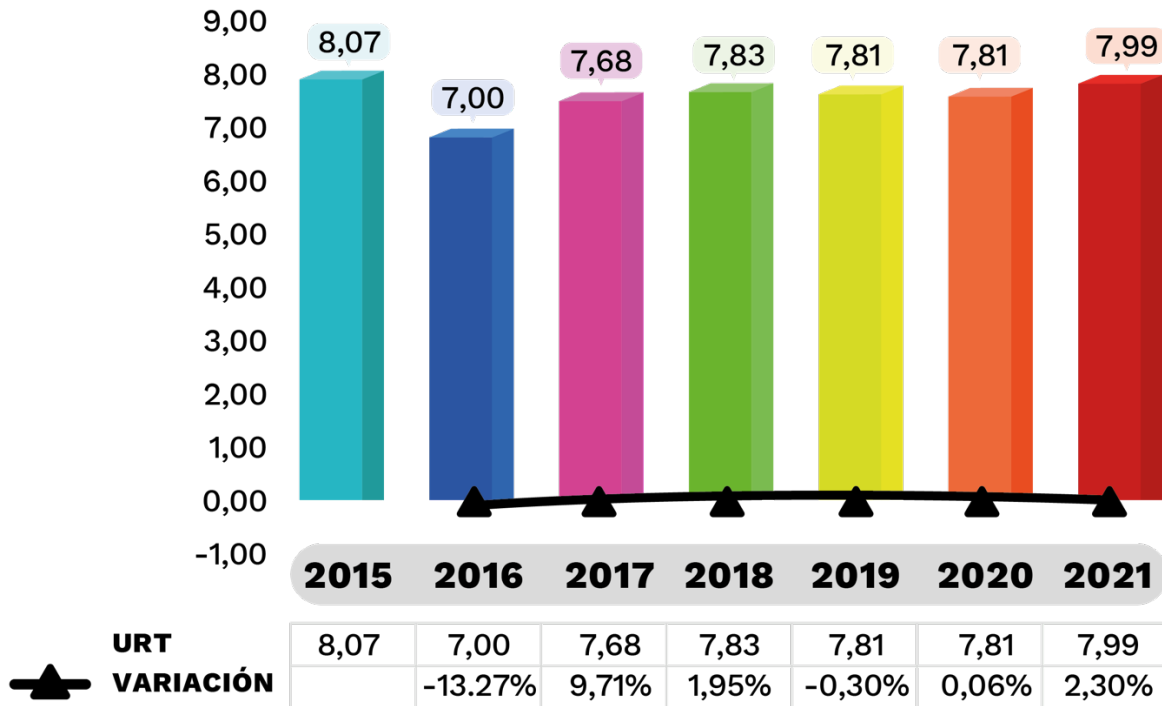
Para la medición se abordaron cinco segmentos poblacionales: **1.** solicitantes, **2.** peticionarios, **3.** colaboradores, **4.** entidades externas - cooperantes internacionales y **5.** visitantes, utilizando una técnica de recolección de datos de encuestas presenciales, telefónicas y virtuales.

Los resultados de la encuesta se socializaron a directivos, dependencias y direcciones territoriales, con el objeto de brindar un insumo para la toma de decisiones. Con un nivel de confianza del 98%, error de muestreo del 3% y un tamaño muestral de 8.894 encuestas, se obtuvo un índice de satisfacción global de 7,99 en una escala de 1 a 10, el cual permite evidenciar un comportamiento estable de percepción satisfactoria en relación con los resultados obtenidos en anteriores vigencias:





### Ilustración 9 Histórico índice global de satisfacción – UAEGRTD



Fuente: Informe de resultados contrato 4365-2021

Es destacable la alta valoración de conocimiento sobre el proceso de restitución y del capital humano: sentido de pertenencia, trato amable y respetuoso, correcta orientación. Esto evidencia que se responde a las expectativas con credibilidad, transparencia y seguridad, tanto en el manejo de la información como en la calidad de sustrámites.

Se tomaron como parámetros las valoraciones de factores inferiores a los promedios en la escala mencionada y se evaluaron actividades de oportunidad de mejora, con el objeto de fortalecer procesos involucrados y, en consecuencia, prestar un mejor servicio por parte de la UAEGRTD y apoyar la toma de decisiones, que permita mejorar procesos en la entidad.



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

## 4.2 Participación ciudadana en la gestión

### 4.2.1 Estrategia de Rendición de Cuentas

A lo largo de 2021 la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad estuvo compuesta por un total de 22 actividades que permitieron garantizar espacios de información en doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía en general consolidando así una mayor confianza por parte de estos en la gestión desempeñada por la Unidad. Esta estrategia se fundamentó en tres pilares principales: información, diálogo y responsabilidad.

Pese a los impactos derivados de la pandemia por COVID-19, las 22 actividades de la estrategia se implementaron en un 100%, valiéndose principalmente de espacios digitales y medios alternativos al presencial, para responder al compromiso de la implementación de espacios de información, diálogo y responsabilidad que les permitió a los grupos de valor estar permanentemente informados sobre la gestión de Unidad.

Respecto al componente de Información es importante mencionar que la Unidad emitió un informe de rendición de cuentas, que explica de manera breve y comprensible a la ciudadanía cuáles fueron los principales logros y retos de la entidad en la vigencia inmediatamente anterior.

Uno de los espacios más representativos fue la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Manos que transforman”; llevada a cabo el día 25 de junio de 2021, la cual constituyó un espacio de diálogo público en el que se comunicaron e informaron los principales avances y resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2020 y algunos hitos en lo transcurrido del 2021, bajo los principios de buen gobierno, eficiencia y transparencia.

Este espacio fue difundido a través de la televisión pública nacional, particularmente por el Canal Institucional, a las 3:00 p.m., y fue retransmitido por Facebook, YouTube y la página web con el objetivo de dar cumplimiento a la norma mencionada y principalmente para que el público de interés de la Unidad, específicamente las víctimas de despojo y abandono forzado pudieran tener acceso a la información y resultados de gestión.

A diferencia de los años 2019 y 2020, y acogiendo las recomendaciones de la ciudadanía y de los beneficiarios de restitución de tierras, frente a que la misionalidad de la Unidad de Restitución de Tierras está en el campo y con las víctimas, en esta ocasión la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 se realizó en el predio La Vega, de propiedad de la

señora Claridel Galeano, una mujer rural beneficiaria de restitución en este municipio, quien recuperó su tierra en el marco de la política de restitución de tierras e implementó un proyecto productivo piscícola con el apoyo de la Unidad.

Otros espacios que enriquecieron el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia 2021 fueron los foros pedagógicos con temáticas acerca de asociatividad con comunidades rurales y restablecimiento efectivo de derechos. También, se publicaron cuatro blogs que abordaron temáticas sobre “Frutos de la Restitución”, resultados y retos a superar en 10 años más de restablecimiento de derechos territoriales a favor de comunidades étnicas de Colombia, el café motor de la economía en Colombia y 10 años restableciendo los derechos y cumpliéndole a las mujeres en el proceso de restitución de tierras.

En materia de Diálogo, se adelantaron mesas con líderes y lideresas del municipio de Aracataca (Magdalena) y Chiriguaná (Cesar), se desarrolló el evento “Las mujeres somos poderosas y más si reconocemos nuestros derechos” con organizaciones de mujeres de municipios del Valle del Cauca, se adelantaron encuentros regionales con la participación de beneficiarios de los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca y Vichada, los cuales permiten el intercambio de experiencias de los participantes según su rol en el territorio, asimismo, se socializaron las acciones realizadas por la UAEGRTD en la estrategia de líderes y lideresas, todo ello permitió recoger insumos para la consolidación de la red nacional de líderes y lideresas.

A nivel interno también se llevaron a cabo acciones que permiten a la Unidad estar en una constante actualización para rendir cuentas a la ciudadanía de la forma más adecuada y ajustada a sus necesidades; para ello se conformó un equipo interno de lenguaje claro y se trabajó en la “traducción” de cuatro documentos, haciendo uso de la metodología de “laboratorios de simplicidad para el lenguaje claro” promovida por el DNP, esto permite que cada vez la administración hable con menos tecnicismos y se comunique de una forma comprensible para cualquier tipo de público.

También se implementó la metodología para caracterización de grupos de valor, lo que permite conocer a profundidad estos grupos para definir planes, programas, proyectos y estrategias que respondan de manera focalizada a sus necesidades concretas.

En materia de derechos étnicos, la Unidad rindió cuentas a través de 63 socializaciones de los contenidos de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 tanto a grupos étnicos como a instituciones; estas socializaciones dan a conocer la restitución de tierras colectiva y permiten a las comunidades comprender cuales son sus derechos y el proceso que debe

surtir para acceder a la oferta institucional de la Unidad.

De igual manera, se llevó a cabo una estrategia piloto de rendición de cuentas con las comunidades étnicas beneficiarias de los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos, en donde la Unidad participó a través de actividades de concertación y socialización de los respectivos avances con autoridades y líderes representativos de estas comunidades.

En cuanto al componente de responsabilidad, se emitieron múltiples informes de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas; también se emitió un informe relacionado con la planeación ejecución y control a la Audiencia Pública.

La Unidad participó también en diferentes escenarios de concertación con las comunidades étnicas, como son entre otros: la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), La Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones indígenas, La Comisión nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Pueblos indígenas y la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, instancias en las que se establecieron acuerdos y avanzaron en su cumplimiento.

#### 4.2.2 Gestión para la participación Ciudadana

**Líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras:** el objetivo de la estrategia es propiciar y consolidar las relaciones de confianza entre los/as líderes/as sociales y la Unidad de Restitución de Tierras, para fortalecer la adecuada participación efectiva de las comunidades en la implementación de la política bajo un enfoque de acción sin daño. En ese sentido, se han establecido cuatro (4) ejes de intervención: (i) Empoderamiento y formación; (ii) Diálogo y Participación; (iii) líderes y lideresas para el desarrollo local; y (iv) Acompañamiento en prevención, protección y seguridad.

Durante la vigencia 2021 se realizó un trabajo con 52 líderes y lideresas del país (29 mujeres y 23 hombres) a través de encuentros regionales que permitieron profundizar en sus conocimientos sobre la Ley 1448 de 2011 e ir trabajando alrededor de la conformación de la Red Nacional de Líderes y Lideresas del proceso de restitución de tierras.

Al respecto es importante señalar que esta Red se conformó con 13 representantes del país en la ciudad de Santa Marta y su principal objetivo se consolidó en promover y articular liderazgos sociales en el marco del proceso de restitución de tierras para su empoderamiento y fortalecimiento, propiciando su participación efectiva en escenarios de

incidencia sobre la implementación de la Política de Restitución de Tierras, derechos territoriales y planes orientados hacia el desarrollo rural y la población víctima.

Por otra parte es de resaltar que, en el marco de la estrategia, se realizaron siete (7) mesas de diálogo<sup>7</sup> a nivel territorial cuyo propósito es el intercambio de información, la consulta de asuntos de interés, la socialización del procedimiento de restitución, mecanismos de atención y otros que prevengan o mitiguen las posibles conflictividades sociales que limitan la adecuada implementación de la Política restitutiva. Dichos espacios tuvieron una participación de cerca de 137 personas (72 hombres – 65 mujeres).

Finalmente, es de señalar que, desde el equipo social, se activó y realizó acompañamiento a la ruta de protección de siete (7) líderes y lideresas que manifestaron algún tipo de riesgo o amenaza contra su integridad, al encontrarse en proceso de restitución de tierras.

### Organizaciones sociales y comunitarias

El objetivo de la estrategia es impulsar los procesos asociativos en el marco del proceso de restitución de tierras, así como fortalecer sus capacidades organizacionales, productivas, financieras y comunitarias, desde un enfoque territorial que contribuya a su autosostenibilidad y la reconstrucción del tejido social de los territorios en el que se implementa la política restitutiva.

Bajo esa perspectiva se realizan diagnósticos organizacionales que evidencian comportamientos administrativos, económicos y relacionales con el fin de identificar fortalezas y debilidades que ayuden a la construcción de planes de intervención. Para la vigencia 2021, se trabajó con:

- Asociación De Productores Agropecuarios de la Camila Víctimas Del Conflicto Armado De Colombia -ASOCAMILA- (San Pedro, Valle del Cauca)
- Cooperativa Agropecuaria Integral de Productores del Putumayo “COOAPIP” (Inspección El Placer, Valle del Guamuez)
- La Asociación Comunitaria de Campesinos y Campesinas de la Peñata -ASOPEÑATA- (Corregimiento el Salado, Bolívar)

---

<sup>7</sup> Los departamentos en el que se desarrollaron las mesas de diálogo fueron Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Santander

Esta última, se conforma a través de la estrategia y responde a compromisos adquiridos por la Unidad, con la comunidad del corregimiento El Salado, en el municipio del Carmen de Bolívar.

## Modelo diálogo Social

Teniendo en cuenta la importancia del manejo de conflictividades sociales en el proceso de restitución de tierras para una adecuada aplicación del enfoque de acción sin daño, en la vigencia del 2021, se registra en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) la “Guía para la implementación del modelo de diálogo social y la construcción de paz territorial en el proceso de restitución de tierras”.

Dicho documento orienta y brinda herramientas metodológicas para el adecuado tratamiento de conflictividades sociales. Durante la vigencia 2021 se abordaron diecisiete (17) conflictividades como ejercicio piloto del modelo.

## 4.3 Racionalización de Trámites

### 4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)

Una primera acción de racionalización fue la puesta en operación de la consulta del estado del proceso de restitución de tierras, a través de la página web de la Unidad,. De esta forma, los solicitantes podrán conocer el avance de dicho trámite en un tiempo menor y sin tener que recurrir a la utilización de una petición verbal o escrita.

Otra acción implementada fue la optimización del intercambio de comunicación con diversas entidades que proveen insumos de información dentro del proceso de restitución. En particular, se destaca la implementación del modelo de interoperabilidad X-Road, a través del cual se lograron poner en funcionamiento los siguientes servicios:

#### ▪ Información que consulta la UAEGRTD de otras entidades:

*Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas - UARIV*

Consulta de Registro único de Víctimas RUV: Dicho servicio de consulta incluye los siguientes datos:

- Consulta Datos del Solicitante
- Consulta Datos de los hechos
- Consulta Datos del núcleo familiar

#### *Superintendencia de Notariado y Registro*

- Consulta de índice de propietarios

#### *Agencia Nacional de Tierras*

- Consulta de Acto Administrativo.
- **Información que consultan otras entidades a la UAEGRTD:**
  - Consulta de personas con solicitudes de inscripción
  - Consulta de personas inscritas en el Registro de Tierras Despojadas
  - Consulta de Predios Inscritos en el SRTDAF
  - Consulta de información de zonas microfocalizadas

Dentro de las tareas de racionalización también se implementaron nuevos servicios de intercambio de información a través de otros mecanismos así:

- Se puso en operación el servicio de consulta al IGAG de RINEX, a través del Nodo de Tierras. (X-Road no soporta información geográfica de acuerdo con lo informado por el Ministerio TIC). Este servicio es utilizado por los profesionales catastrales para referenciar sus productos con la información que reportan las estaciones de la red magna-eco, la cual está contenida en el formato “Receiver INdependent EXchange Format”
- Se puso en operación el servicio de consulta a la Fiscalía General de la Nación del Sistema de Justicia y Paz – SIJYP, para el caso de bienes, a través del Nodo de Tierras (La Fiscalía aún no está usando X-Road).
- Se puso en funcionamiento la consulta de registros civiles (Nacimiento, Defunción y Matrimonio) con la Registraduría Nacional del Estado Civil, también a través del Nodo de Tierras (esta entidad no tiene aún implementado X-Road).

#### **4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente**



En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 640 de 2020 se inició el entendimiento del proceso y la normatividad que soporta el trámite con el fin de identificar y diseñar acciones de racionalización y optimización. Se incluyó en la proyección de Sistemas de Información la necesidad de desarrollar un servicio al ciudadano de presolicitud de la medida de protección.

#### 4.4 Gobierno y Seguridad Digital

Como resultado de la gestión en seguridad de la información, para la vigencia 2021 se cuenta con el proyecto *P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información* en el que se planificaron actividades en tres frentes con el fin de mejorar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información. Dichos frentes son: el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital y el Plan de Continuidad de Negocio.

En todos ellos se vienen realizando diversas acciones con el fin de fortalecer la seguridad y privacidad de la información en la Unidad de Restitución de Tierras.

Al finalizar diciembre de 2021 se dio cumplimiento de los planes de la siguiente manera:

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: 100%
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital: 100%
- Plan de Continuidad de Negocio: 100%

Actualmente la entidad cuenta con una política general que integra a los subsistemas de gestión, la cual se encuentra formalizada y se establecieron los objetivos y el compromiso de la alta dirección. Adicionalmente, se cuenta con las políticas complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información, actualizadas y formalizadas durante la vigencia en la que se detallan los lineamientos y las actuaciones que deben seguir los colaboradores para mantener una adecuada seguridad de la información en la entidad.

Dentro de las actividades realizadas, en el marco del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se destaca:

- Cifrado de discos en equipos transportables.
- Prevención de fuga de información en correo electrónico.
- Implementación del NAC.
- Comunicación del sistema de CCTV desde nivel central a todas las territoriales.

- Actualización a documentos como guías, protocolos y procedimientos.
- Actualización de la plataforma de seguridad.
- Optimización de la plataforma de respaldos de información.
- Aseguramiento de los sitios web administrando y entregando los certificados SSL.
- Acciones de continuidad de negocio realizadas en la página web, el sistema de registro y en diferentes capas de la infraestructura que impactan de manera positiva en todos los servicios.

Frente al Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información existe una metodología actualizada durante la vigencia de conformidad a lo definido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, basándose en una integración adecuada entre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el enfoque por procesos, permitiendo identificar, evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los activos de información que se identificaron y actualizaron durante la vigencia.

Durante el segundo semestre de 2021 se realizó la actualización de los activos de información en el nivel central para todos los procesos. Adicionalmente se realizó una prueba de continuidad de negocio para el Sistema de Registro de Tierras en la que se logró continuar con la operación de nuestros sistemas desde el centro de datos de nivel central durante una semana sin inconvenientes.

## Gestión TI

Gestión y optimización de infraestructura y servicios tecnológicos

La gestión y optimización de servicios tecnológicos de la Unidad se centra en tres líneas de acción:



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



### Ilustración 10 Líneas de Acción



Fuente: Dominio Servicios Tecnológicos Oficina Tecnologías de la información

**Infraestructura Tecnológica**, al finalizar la vigencia 2021 tuvo una ejecución del 100% según lo planeado, distribuido en los siguientes componentes:

*Capacidad Disponibilidad y Continuidad de servicios de TI* : la capacidad está definida en términos de la cantidad de recursos de infraestructura tecnológica disponibles y necesarios para garantizar la prestación de los todos los servicios de TI que la entidad tiene en operación. Durante el año se contó con un promedio de 18% de recursos de infraestructura, por encima del mínimo requerido para garantizar la operación de servicios de TI, pues se estableció como mínimo mantener una capacidad de infraestructura disponible de 50%.

La disponibilidad está definida en términos del porcentaje de operación de los servicios de TI corresponde a 8 (horas diarias) \*5(días hábiles semana) \*52 semanas, que representa el



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

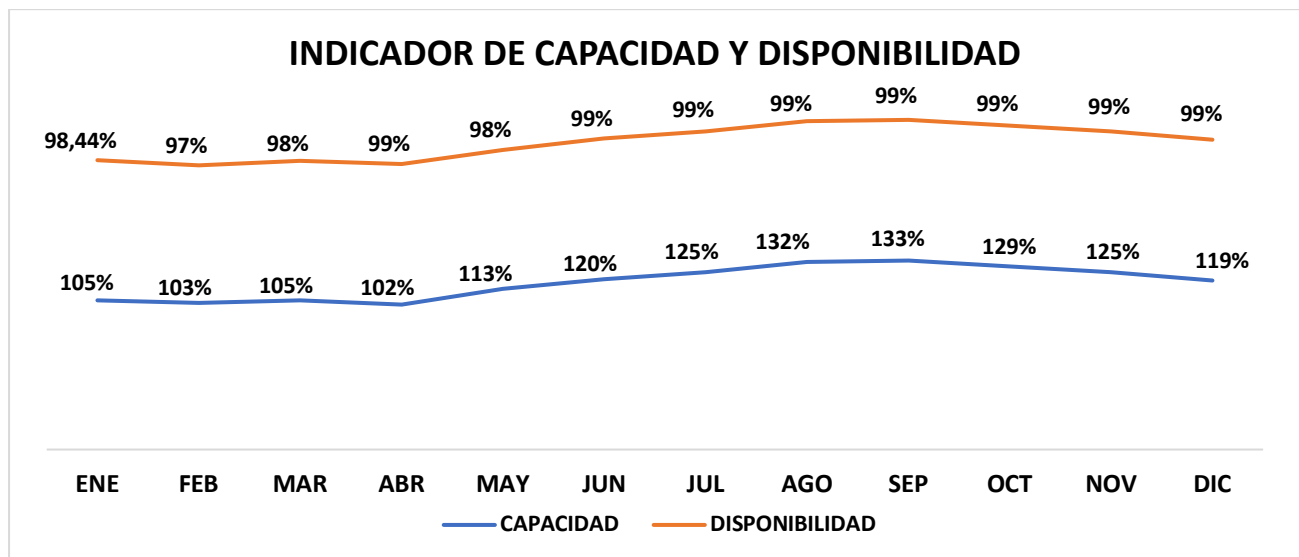
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



100%. En este orden se estableció una meta mínima de 97% en el mantenimiento de la disponibilidad. Durante la vigencia, se obtuvo en promedio el 99% de disponibilidad de los servicios de TI. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la capacidad y disponibilidad de los servicios de TI.

Se implementó y mantuvo la continuidad de varios servicios de infraestructura tecnológica, es decir, que al momento de presentarse alguna falla o indisponibilidad de estos servicios entra en operación el servicio de respaldo, garantizando así la continuidad de los servicios base de infraestructura necesario para la operación de los diferentes sistemas de información, servicios informáticos y colaborativos. Los servicios de infraestructura en continuidad son: canales de comunicación de internet y datos, autenticación usuarios por medio del controlador de dominio, asignación de direccionamiento DHCP para identificación de recursos de cómputo en la red, asignación de nombre de dominio DNS de las aplicaciones y sistemas de información; estos servicios están implementados en los centros de datos de nube privada, pública y en sitio.

### Ilustración 11 Capacidad y Disponibilidad de los servicios de TI



Fuente: Dominio Servicios Tecnológicos Oficina Tecnologías de la información

*Mantenimiento infraestructura del centro de datos:* se realizó el cambio de arquitectura de los servicios informáticos de controlador de dominio, DNS y DHCP nacionales, realizando una reducción significativa de administración y replicando en los centros de datos en sitio, nube privada y nube pública. De esta manera los usuarios pueden conectarse a cualquiera



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



de ellos según la necesidad de servicios de TI a utilizar. Se llevó a cabo el contrato de mantenimiento de la infraestructura de TI según lo programado. Así mismo, se contrató la garantía extendida DELL de los equipos servidores, almacenamiento y networking presentes en el centro de datos en sitio de la dirección central y la renovación del licenciamiento requerido para mantener las aplicaciones y sistemas de información.

*Recursos de hardware y software de oficina:* se realizó la adquisición de impresoras, equipos de cómputo y software colaborativo de office 365, asignados a los colaboradores de todo el país para apoyar el desarrollo de sus actividades diarias. Se implementó el servicio de distribución de software Microsoft, el cual nos permite mantener actualizado los componentes del sistema operativo Windows de los recursos de cómputo presentes en la entidad. Para prevenir la fuga de información por medio del correo electrónico se implementó el módulo DLP de Office 365.

*Nube privada y pública:* se reestructuraron los servicios de infraestructura como servicios LaaS del centro de datos nube privada en la que se mantuvo la operación del SRTDAF. Se definió la arquitectura de servicios de nube pública y se realizó con éxito el traslado de los servicios de la web e intranet. Así mismo, se implementó el servicio de escritorios virtuales en la nube pública de Azure y la entrega a diferentes usuarios para realizar el modelo de trabajo en casa.

**Conectividad**, al final de la vigencia se culminaron las actividades en un 100% en los siguientes componentes:

*Redes LAN y WLAN a nivel nacional:* se mantuvo la contratación de las redes locales e inalámbricas de las oficinas territoriales, se realizó el mantenimiento de los componentes de estas redes y se realizan las ampliaciones, reducciones y traslados requeridos que permiten mantener la conectividad de las sedes territoriales. Para el caso de nivel central se realizaron las actividades de planeación y ejecución del traslado tecnológico de sede, como el sistema de cableado que permite la operación de las redes locales y del centro de datos, lugar donde se concentra la infraestructura tecnológica de seguridad, redes, procesamiento y almacenamiento para mantener la operación de los servicios de TI, garantizando la continuidad de varios servicios de TI en el orden territorial.

Por otra parte, se ejecutó el cambio de direccionamiento en los equipos presentes en las territoriales y se activó la seguridad en la red con el proceso de aseguramiento de puertos garantizando la conexión a la red de solamente equipos de la entidad.

*Canales Internet y Datos:* durante la vigencia se garantizó la conectividad de las oficinas territoriales a los centros de datos ubicados en nube pública, privada, y en sitio para acceder



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

y consumir los diferentes servicios de TI en operación, por medio de canales de datos MPLS e Internet. Se realizó la puesta en operación de la navegación hacia Internet por medio del protocolo IPV6 en las territoriales y nivel central, y la actualización de los equipos router en todo el país, traslados y ampliaciones de los canales para mejorar la capacidad y por necesidades del servicio.

**Gestión de la Operación**, al corte diciembre 2021 se obtuvo un 100 % de ejecución en los siguientes componentes:

*Infraestructura de los servicios de TI:* este componente está integrado por los equipos tecnológicos presentes en los centros de datos y a nivel nacional como servidores, almacenamientos, switch, router, equipos de seguridad perimetral, equipos de cómputo, impresoras, dispositivos WiFi, entre otros; a los cuales de manera diaria se les realizaron actividades de monitoreo, traslado, ampliación, mantenimiento, instalación, integración, actualización, configuración, conexiones en termino de sus componentes lógicos y físicos para mantener la disponibilidad, capacidad y continuidad, garantizado la operación de estos elementos de infraestructura.

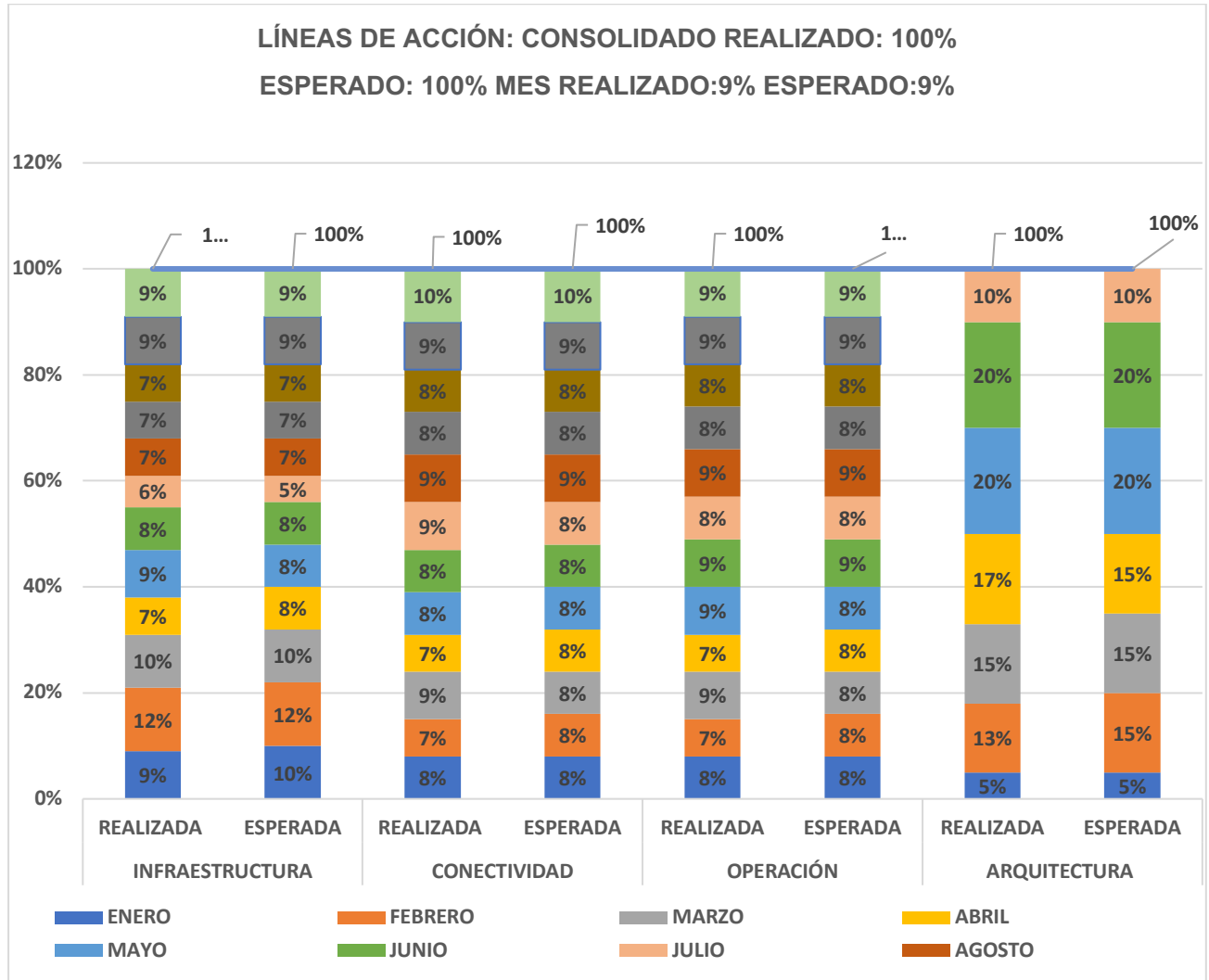
*Administración técnica de las aplicaciones:* las aplicaciones, sistemas de información, servicios informáticos y colaborativos como son SRTDAF, Docma, Strategos, Office 365, Sivico, portal estadístico, nómina, escuela, GLPI, carpetas compartidas, web, intranet y demás servicios presentes en el catálogo de TI, han estado disponibles y con capacidades suficientes para el uso por parte de los colaboradores, gracias a las actividades de mantenimiento, resolución de incidentes, despliegues de nuevas versiones, instalaciones de nuevos componentes, monitoreo, ampliación de recursos y actualización de componentes.

*Arquitectura:* se realizó la definición e implementación de la arquitectura de servicios TI como controlador de dominio, DNS, DHCP, nube privada y nube pública. Así mismo, en el contexto del marco de referencia de arquitectura empresarial para el dominio de infraestructura tecnológica se construyeron y publicaron los documentos de vistas de infraestructura tecnológica, modelo de arquitectura y gestión tecnológica, también se actualizaron los documentos del plan de mantenimiento preventivo y evolutivo, provisión de infraestructura de red, cierre territorial.

El avance total de las líneas de acción finalizó la vigencia como se muestra a continuación:



### Ilustración 12 Avance de las líneas de acción Optimización de Servicios Tecnológicos



Fuente: Dominio Servicios Tecnológicos Oficina Tecnologías de la información



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



#### 4.5 Defensa Jurídica

Frente a los procesos judiciales en los que la UAEGRTD tiene participación, con corte al 31 de diciembre de 2021, se cuenta con 308 procesos activos (294 por pasiva y 14 por activa), los cuales presentan las siguientes características:

**Por tipo de proceso judicial.** Se realizó la depuración y unificación de sus bases de datos respecto a las características del medio de control en las demandas de la UAEGRTD como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 49. Relación por tipo de proceso judicial**

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Nulidad y Restablecimiento del derecho	136
Expropiación	50
Servidumbre	45
Reparación directa	44
Ordinario laboral	10
Controversias contractuales	7
Nulidad simple	3
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3
Protección de los derechos e intereses colectivos	3
Ejecutivo	2
Declarativo Especial División Material	1
Control inmediato de legalidad	1
Proceso de pertenencia	1
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Pago por consignación	1
<b>Total</b>	<b>308</b>

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial

Estos procesos se encuentran en cada uno de los estados de acuerdo con lo expuesto en la siguiente tabla:

**Tabla 50. Estado actual de los procesos judiciales**

Estado actual	Número de procesos
Contestación a vinculación como litisconsorte	1
Recurso de reposición en contra del auto del 24 de agosto de 2021	1
Respuesta Requerimiento Auto I.- 874 del 2 de septiembre de 2021	1
Traslado de la solicitud de terminación de proceso presentada por la UAEGRTD	1
Al despacho para fallo de segunda instancia	1
Alegatos de conclusión de primera instancia	1
Auto Avoca conocimiento en otro despacho del mismo Tribunal de Santander	1
Auto avoca conocimiento en otro despacho judicial	1
Auto declara Nulidad desde la notificación electrónica a sura y equidad seguros	1
Auto fija fecha audiencia inicial - Sin notificación personal	1
Auto resuelve conflicto de competencia	1
Auto resuelve devolver el expediente al Juzgado Séptimo administrativo de Antioquia en razón a la cuantía	1
Con fallo de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	1
Con fallo de única instancia desfavorable a la UAEGRTD se concede el grado jurídico de consulta	1
Con fallo de única instancia desfavorable a la UAEGRTD se declara nulidad del Acto Administrativo	1
Contestación Acción de grupo	1
Corrección del fallo de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	1
Descorre traslado de solicitud de medidas cautelares	1
En recurso de apelación de auto que declara no probada la excepción de caducidad	1
En recurso de apelación de auto que declara no probada la falta de legitimación en la causa por pasiva	1
En recurso de apelación de auto que declara probada la falta de legitimación en la causa por pasiva	1

GD-FO-14  
V.7



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Estado actual	Número de procesos
En recurso de apelación de sentencia de primera instancia desfavorable UAEGRTD	1
Por auto del 14 de mayo de 2021 se resuelve suspender el proceso	1
Presentación reforma de la demanda	1
Recurso de Apelación contra fallo de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	1
Tribunal no repone auto que declara falta de competencia y remite al C.E.	1
Auto decreta expropiación	1
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable UAEGRTD	2
Auto admite Reforma de la demanda	2
Auto designa curador Ad litem	2
Pronunciamiento frente al recurso de apelación contra fallo de primera instancia favorable a la UAEGRTD	2
Remite por falta de competencia	2
Traslado Excepciones	2
Auto concede Recurso de Apelación contra fallo de primera instancia desfavorable para la UAEGRTD	3
Contestación Reforma de la Demanda	3
Alegatos de conclusión de primera instancia	4
Auto Resuelve Excepciones Previas	4
En recurso de apelación de sentencia de primera instancia favorable a UAEGRTD	4
Alegatos de conclusión de segunda instancia	5
Descorre Traslado de Excepciones	5
Notificación - Auto Admisorio de la demanda	5
Auto concede apelación en contra del fallo de primera instancia favorable a la UAEGRTD	8
Etapa probatoria	8
Auto Admisorio de la demanda	7
Auto Admite recurso de apelación de sentencia de primera instancia favorable a UAEGRTD	9
Con fallo de primera instancia favorable a la UAEGRTD	11



CO-SC-CER575762



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

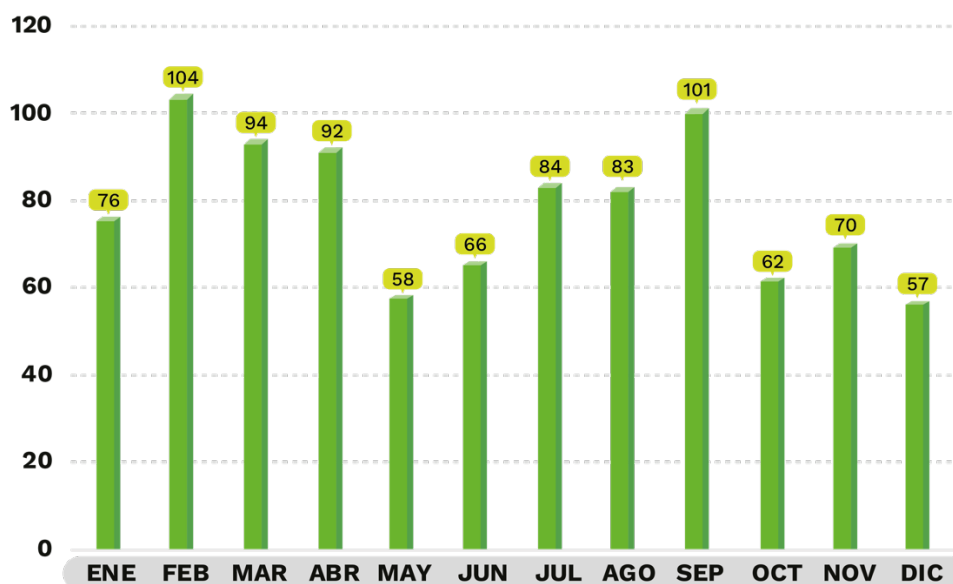
Estado actual	Número de procesos
Audiencia inicial	22
Alegatos de conclusión de primera instancia	28
Contestación de la demanda	143
<b>Total</b>	<b>308</b>

Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial

**Solicitudes de conciliación:** durante la vigencia 2021 se realizaron 26 sesiones del comité de conciliación, dentro de las cuales se estudiaron 35<sup>8</sup> solicitudes de conciliación con sus respectivas fichas de conciliación.

**Tutelas:** La UAEGRTD atendió, durante la vigencia 2021, 947 acciones de tutela, así:

### Ilustración 13 Acciones de tutela atendidas por la UAEGRTD

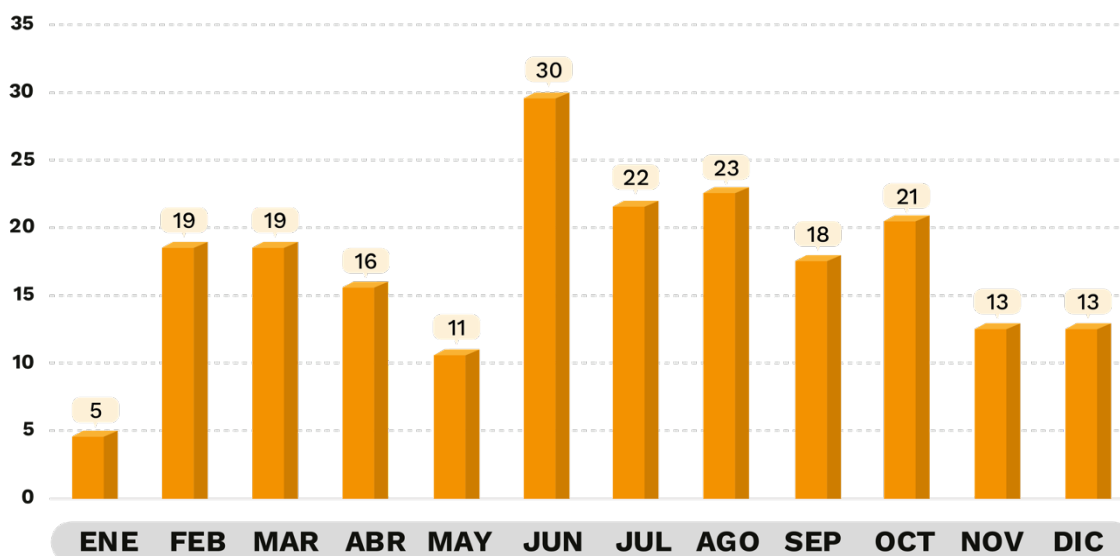


Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial

<sup>8</sup> Vale la pena anotar que respecto de tres casos ya se encontraba en curso el proceso judicial.

**PQRDFs:** Respecto a la función de atender las peticiones, quejas y reclamos, durante el 2021, la UAEGRTD recibió 210 derechos de petición, de los cuales 207 han sido respondidos en el término establecido y tres se encuentran en trámite de respuesta dentro del término legal con corte al 31 de diciembre de 2021. Las peticiones, quejas y reclamos están desagregadas por mes de la siguiente manera:

**Ilustración 14 PQRDFs atendidas por mes**



Fuente: UAEGRTD/Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial

## 5. Información y Comunicación

### 5.1 Gestión de Información

#### 5.1.1 Consulta de información

La UAEGRTD ha venido implementando herramientas de consulta de información cualitativa y cuantitativa del proceso de restitución como lo son el proyecto de Inteligencia

de Negocios y el portal de estadísticas, los cuales tienen como objetivo principal garantizar el flujo de Información pertinente y relevante, que contribuya a la toma de decisiones y al mejoramiento del procesamiento y análisis de la información, permitiendo que la misma esté de manera disponible y confiable.

A través del proyecto de Inteligencia de Negocios se dispusieron estadísticas a los directivos de la entidad en cuanto a las solicitudes de ruta individual y colectiva, etapa administrativa, etapa judicial, a través del tablero de información cuantitativa de la matriz intermisional, seguimiento a metas de la etapa administrativa y seguimiento a metas de la etapa judicial y posfallo. De igual forma, tableros de control de términos vencidos y seguimiento a recursos de reposición.

Por otro lado, para los profesionales encargados en cada área misional de generar reportes y presentar avances del proceso a las diferentes entidades se dispuso la información en el “portal de estadísticas”, que permite obtener los reportes de información en microdato para realizar seguimientos de avance a las metas establecidas.

Referente a la disposición de la información pública, la UAEGRTD publicó 2 conjunto de datos nuevos y realiza la actualización periódica de 12 conjuntos ya publicados en el portal de datos abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)). Dichos conjuntos contienen información relacionada con el proceso de restitución, actualizada de manera mensual y puede ser consultada por la comunidad en general, cumpliendo con los lineamientos del gobierno respecto a la apertura de información.

### 5.1.2 Disposición de información pública mediante aplicaciones web

Dando continuidad con la mejora de la web de la UAEGRTD se realizó la estabilización del nuevo portal de servicios, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio TIC sobre sedes electrónicas. Para ello se habilita el servicio de consulta del estado del trámite de restitución.

Adicionalmente, se pusieron en funcionamiento los siguientes tres (3) microsítios: “*Frutos de la Restitución*”, para visibilizar la oferta de los productos Frutos de la Restitución, con el objetivo de apoyar y brindar una herramienta comercial a los beneficiarios de la restitución; “*Mujeres*”, para acceder, garantizar y mejorar su participación frente al derecho fundamental a la restitución de tierras a las mujeres; y “*Cooperación Internacional*”, para visibilizar la información acerca del proceso de cooperación desde la gestión de nuevas fuentes hasta los impactos que ha tenido sobre los beneficiarios de restitución y la política en general, con

el fin de fortalecer el primer contacto para una posterior gestión de recursos que apoyen la implementación y el cumplimiento de las etapas que contempla el proceso de restitución.

### 5.1.3 Gestión documental

Durante la vigencia 2021 se realizó seguimiento a la conformación de la totalidad de los expedientes de la Unidad, validando el cumplimiento de aplicación de Tablas de Retención Documental en el Archivo de Gestión de cada una de las oficinas productoras a nivel nacional, adicionalmente se realizó actualización y seguimiento a los expedientes contractuales administrados y custodiados en el Archivo de Gestión Centralizado y se efectuó el seguimiento a los expedientes administrados y custodiados en el Archivo Central, velando así por la salvaguarda de la información.

Se destaca que se recibió el concepto técnico de evaluación en el pre-comité por parte del Archivo General de la Nación - AGN, en el proceso que se viene adelantando de actualización y convalidación de las TRD. El AGN nos programó agenda con el Comité Evaluador de Documentos para el mes de enero de 2022, el cual se espera sea exitoso para la entidad.

Es importante señalar el compromiso de la Unidad ante el Archivo General de la Nación, de velar por el cumplimiento de la política de archivos y la materialización de los instrumentos archivísticos de la Unidad, en el marco de la Semana de la Gestión Documental “Sus historias, nuestra memoria”.

### 5.2 Gestión de comunicación

La UAEGRTD orienta sus actividades a través de cuatro líneas de acción:

- Comunicación en Terreno
- Comunicación Externa
- Comunicación Interna
- Gestión de Eventos Institucionales

A través de estas líneas se busca visibilizar el impacto de la misión de la Unidad. La información que difunde la entidad se complementa con el mensaje del Gobierno Nacional: legalidad, emprendimiento y equidad. De esta forma, el proceso de restitución de tierras, aunque mantiene su autonomía como política, se integra al proyecto de país y unifica su discurso con la línea gubernamental de comunicaciones.



Dentro de los resultados durante la vigencia 2021 fueron realizados cuatro talleres en diferentes regiones del país, los cuales generaron espacios de diálogo con las comunidades restituidas para hacer seguimiento al cumplimiento de sus sentencias y generar diálogo en el territorio a través de los siguientes talleres de comunicación:

- **Lugar:** El Congal, Samaná, Caldas  
Se realizó un encuentro de todas las entidades del orden local y nacional relacionadas con el cumplimiento de la sentencia de restitución de la vereda El Congal. El propósito fue establecer un taller de comunicación con la comunidad frente a su percepción de la llegada de la restitución al territorio y el seguimiento al cumplimiento de las acciones de la institucionalidad para la reconstrucción de esta vereda víctimas de la violencia.
- **Lugar:** El Carmen de Bolívar, Bolívar  
Se realizó una jornada de dialogo con la comunidad de este municipio en lo relacionado con los proyectos productivos, lo anterior ocurrió en el marco del relanzamiento de la marca La Casa de la Miel, empresa apícola de El Carmen de Bolívar cuya propietaria es Tomasa Calonge, reconocida como segunda ocupante en proceso de restitución de tierras y beneficiada con recursos para fortalecer su proyecto productivo de miel, que compra a más víctimas de esta zona del país. La jornada tuvo como objetivo activar estrategias para aumentar su capacidad productiva, comercialización y las percepciones de la comunidad frente a la implementación de los proyectos productivos de la Unidad.
- **Lugar:** Patía, Cauca  
Se realizo la entrega simbólica del territorio mediante la Sentencia 097 del 9 de agosto de 2021 al Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. En el marco de fortalecer el proceso de restablecimiento de derechos étnicos liderado por la entidad se realizó articulación con las entidades mencionadas en la sentencia de restitución y con el fin de resaltar la importancia del proceso para el territorio.
- **Lugar:** Guapi, Cauca  
Audiencia de Seguimiento a Sentencia N° 71 proferida en favor del Consejo Comunitario Renacer Negro. Tuvo como objetivo realizar el seguimiento del avance por parte de cada una de las entidades vinculadas en sentencia e impulsar a través del dialogo los emprendimientos productivos de las mujeres de esta comunidad.

## 5.2.2 Comunicación Externa

Los resultados de un trabajo técnico, con objetivos definidos y metas cumplidas han permitido desarrollar una labor desde la línea de acción de Comunicación Externa, enfocada a visibilizar cómo se está consolidando la restitución en el territorio, el avance del proceso y la socialización de la ruta, así como la llegada a nuevas zonas con el apoyo de la Fuerza Pública.

Para lograrlo fue liderado un proceso de articulación con la Consejería Presidencial para las Comunicaciones y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, la Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Tecnologías de la Información, el Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y los organismos de cooperación vinculados.

Este proceso de relacionamiento fue fortalecido a través de la difusión de información mediante boletines de prensa, relacionamiento con medios de comunicación, divulgación de material audiovisual en medios de comunicación tradicionales y digitales, contenidos periodísticos en medios de comunicación masiva, sinergias y campañas en redes sociales.

Igualmente, el proceso fue soportado con la construcción de mensajes claves creados teniendo en cuenta las directrices de la Presidencia de la República, fortaleciendo las líneas de divulgación encaminadas a informar a los grupos de interés definidos los avances y los alcances de la política de restitución de tierras en Colombia.

La gestión adelantada posicionó a la entidad como una de las principales voceras en los temas de paz y reparación integral a las víctimas de la violencia, así como en aspectos de emprendimiento y desarrollo rural en el campo colombiano en zonas antes golpeadas por la violencia.

### Resultados:

- Durante el año 2021 fueron publicados 357 boletines informativos en la Página Web de la entidad. La difusión en medios de comunicación regionales y nacionales logró más de 2.260 publicaciones.
- El director general, Andrés Castro, participó en alrededor de 20 encuentros y eventos virtuales, presenciales y semipresenciales en los que resolvió dudas, atendió necesidades y se comprometió a fortalecer el proceso en las diferentes regiones. Estos

encuentros fueron difundidos a través de la página web, medios de comunicación regionales y nacionales, y redes sociales de la entidad.

## Redes sociales

**Twitter:** @URestitucion

**Instagram:** @restituciondetierras

**Facebook:** Unidad de Restitución de Tierras

**Publicaciones:** 4.611 piezas publicadas

La UAEGRTD realiza una labor de información y pedagogía del proceso de restitución de tierras a través de las redes de información (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram), con el objetivo principal de realizar la difusión de la ruta de la restitución y socializar con la comunidad en general el inicio de las labores por parte de la entidad en las zonas recientemente microfocalizadas, destacando que en 2021 llegamos a más de 200 nuevas zonas en departamentos como Vaupés, Arauca y Guaviare. El trabajo continuo para la producción de contenido deja como resultado un espacio de participación e interlocución directa entre la comunidad interesada en conocer de esta política de Estado y la institución. Lo anterior se materializa con la socialización oportuna de la gestión de la entidad.

## Resultados:

### ▪ Twitter:

Del 1 enero hasta 31 diciembre la cuenta de Twitter ha logrado obtener 4.108 nuevos seguidores. 3.290 trinos fueron publicados, los cuales obtuvieron 10.883 me gusta, 5.169 retweets, 3.167.400 impresiones. La cuenta de Twitter además presentó 7.213 menciones y 1.150 clics en los enlaces que contenían los posts. A esta fecha esta red contaba con 57.712 seguidores.

### ▪ Facebook:

Del 1 enero hasta el 31 de diciembre la fan page de la Unidad de Restitución de Tierras ha logrado 8.349 seguidores y 5.823 me gusta. Por otro lado, 48.852 personas visitaron la fan page durante este periodo, se publicaron 795 contenidos que fueron compartidos 11.641 veces, obtuvieron 295.296 interacciones y 4.028 comentarios. A esta fecha esta red contaba con 45.897 seguidores y 37.128 me gusta.

### ▪ Instagram:

Del 1 enero hasta 31 de diciembre en esta red social publicaron 456 post, entre fotos y videos, que obtuvieron 22.295 me gusta, 274 comentarios, 1.327.140 personas alcanzadas

y 800.428 impresiones. Así mismo la cuenta recibió 4.710 visitas en el perfil. A esta fecha esta red contaba con 10.021 seguidores.

▪ **YouTube:**

Del 1 enero hasta 31 de diciembre la página cuenta con 2.198 seguidores y 70 publicaciones. Los videos publicados obtuvieron 519 me gusta y fueron compartidos 1.325 veces. Por último, las publicaciones han tenido 51.266 visualizaciones.

Durante el año 2021, en la Unidad de Restitución de Tierras, se dio a conocer la transformación de vida de los campesinos restituidos. A continuación, se relacionan algunas de las campañas que se han destacado dentro de proceso de socialización de la política de Restitución de Tierras:

- **Frutos de la Restitución:** visibilizar los productos cultivados por las familias restituidas con el fin de promover su comercialización.
- **Tierra:** promocionar los capítulos de la segunda temporada de la serie original de televisión de la Unidad de Restitución de Tierras: “Tierra”
- **Gratuidad:** informar a la ciudadanía acerca de la gratuidad de los procesos de restitución de tierras. Hay que aclarar que estos trámites no necesitan de intermediarios y fortalecer la transparencia en los procesos administrativos del Estado.
- **Canales de atención:** informar a la ciudadanía frente a las líneas de atención de la entidad a través de piezas gráficas.
- **RUPTA:** socializar e informar a la ciudadanía sobre la herramienta RUPTA, con la que es protegida la propiedad, posesión u ocupación de los inmuebles cuando existe una pérdida a causa de la violencia.
- **Rendición de Cuentas:** informar a la ciudadanía sobre los avances de la Unidad de Restitución de Tierras durante la vigencia 2020.
- **Campaña Pedagógica:** campaña de difusión para fortalecer la comunicación de la ruta de la restitución y la llegada a nuevas zonas microfocalizadas en 2021.

### Campaña de Comunicaciones y Pedagogía:

Con el fin de informar a la población víctima de abandono forzado y despojo de tierras, sobre el inicio de labores de la Unidad como entidad encargada del proceso para restablecer los derechos sobre predios y territorios, se llevó a cabo una campaña de difusión para fortalecer la comunicación de la ruta de la restitución y la llegada a nuevas zonas microfocalizadas que en 2021 fueron más de 200. La estrategia también se planteó para afianzar entre las

comunidades los mensajes publicados a través de medios de comunicación regionales y tradicionales, así como medios digitales.

Los resultados alcanzados con la campaña de comunicaciones y las jornadas de socialización son:

### Primera Fase:

- Se lograron realizar las 13 jornadas propuestas para la fase 1, con la participación de 822 personas. Fueron 23 boletines.
- Se logró implementar la fase 1 de las jornadas de socialización en los territorios, pese a los paros y emergencia sanitaria de salud pública causada por el COVID-19
- Se lograron realizar las jornadas de socialización en 6 municipios PDET.

### Segunda fase:

- La segunda fase de las jornadas de socialización se realizó entre octubre y noviembre de 2021 y se desarrollaron 15 jornadas con una asistencia total de 580 personas.
- Se lograron realizar las jornadas de socialización en 3 municipios PDET.
- Se logró implementar la fase 2 de las jornadas de socialización en los territorios, pese a las dificultades que se presentaron durante el año referentes al paro nacional y a la emergencia sanitaria de salud pública causada por el COVID-19.

### Logros generales de las dos fases:

- En total se realizaron en el marco de la estrategia de pedagogía y comunicaciones 28 jornadas de socialización, en 21 municipios, con una participación total de 1.402 personas entre líderes, representantes de mesa de víctimas y comunidad. Durante 2021 se desarrollaron dos fases de la estrategia, entre marzo y noviembre.
- La campaña de comunicaciones, que tuvo como eje central dar a conocer la política y las jornadas de socialización utilizando medios de comunicación digitales y tradicionales, de carácter local y comunitario, tuvo un cumplimiento de 100% y permitió llegar a 3.706.075 personas de manera directa, especialmente habitantes del sector rural, gracias a las publicaciones realizadas en los medios de comunicación.
- **Consolidado de inversión en medios de impacto local y comunitario durante el desarrollo de la campaña de comunicaciones y pedagogía**, la cual también contó



con una pieza gráfica que hacía referencia a la importancia de las socializaciones y daba información exacta de los lugares donde se desarrollaría el encuentro y los temas a tratar durante el mismo. A continuación, la tabla con el detalle de la inversión y un ejemplo de las piezas compartidas en medios digitales e impresos.

**Tabla 51 Consolidado de inversión en medios de impacto local y comunitario durante el desarrollo de la campaña de comunicaciones y pedagogía**

Medio	Personas impactadas	Inversión neta
Digital	2.300.214	\$ 54.965.527
Radio	927.808	\$ 51.519.846
Televisión comunitaria	478.053	\$ 33.178.120
<b>Inversión Total Campaña</b>	<b>3.706.075</b>	<b>\$ 139.663.492 (antes de impuestos y comisión)</b>
<b>Inversión incluido impuestos y comisión</b>		<b>\$ 202.658.752</b>



## Serie documental Tierra

El programa “Tierra” fue producido y emitido por Radio Televisión de Colombia (RTVC), entidad con la que fue ejecutado el contrato 3396 de 2021, que tuvo como objeto “Contratar los servicios para la preproducción, producción, post producción y emisión de diferentes productos audiovisuales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”.



El documental fue emitido por el canal institucional, los domingos, a las 9:30 pm, y tuvo como fin documentar y comunicar los avances de la política restitutiva en los municipios del país intervenidos por la UAEGRTD, a través de la voz de los campesinos y sus historias. A la fecha, se cumplió satisfactoriamente con la preproducción, producción, posproducción y emisión de 14 capítulos.

Los programas fueron promocionados a través de las redes sociales de RTVC y la UAEGRTD. En este momento la totalidad de la serie se encuentra publicada en el canal de YouTube de la UAEGRTD. A continuación, se relaciona el listado de capítulos emitidos:

- Capítulo 1 - Dulce regreso <https://bit.ly/3gqS356>
- Capítulo 2 - La promesa <https://bit.ly/3grawhR>
- Capítulo 3 - Rebelde con causa <https://bit.ly/2UF1eae>
- Capítulo 4 - Regreso al páramo <https://bit.ly/3B9XJbF>
- Capítulo 5 - La familia <https://bit.ly/3kfu5e9>
- Capítulo 6 - La Camila <https://bit.ly/2XGNcWM>
- Capítulo 7 - La reina de la colmena <https://bit.ly/2WffPcY>
- Capítulo 8 - La Victoria <https://bit.ly/3sG1na4>
- Capítulo 9 – Fortaleza <https://bit.ly/38aGE4R>
- Capítulo 10 – Esperanza <https://www.youtube.com/watch?v=bLQs1H-qlc0>
- Capítulo 11 – Un nacimiento <https://www.youtube.com/watch?v=kMRKm4I7Z5Q>
- Capítulo 12 – Nueva apuesta <https://www.youtube.com/watch?v=O3WLGdWb9yk>
- Capítulo 13 – Una pasión  
[https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1\\_LsbVOXPKYiFQjpJDo\\_hqWGCzqLT&index=34&t=98s](https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1_LsbVOXPKYiFQjpJDo_hqWGCzqLT&index=34&t=98s)
- Capítulo 14 – En comunidad  
[https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1\\_LsbVOXPKYiFQjpJDo\\_hqWGCzqLT&index=34&t=98s](https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1_LsbVOXPKYiFQjpJDo_hqWGCzqLT&index=34&t=98s)

### 5.2.3 Comunicación Interna

La Comunicación Interna fomenta la fidelización de los colaboradores hacia la entidad, su sentido de pertenencia y cultura organizacional, a través de contenidos y piezas de comunicación.

Es vital informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos de todos los procesos, lineamientos y formatos con los que cuenta la entidad, cumpliendo los criterios



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



de calidad, facilitando el despliegue de todo el aparato comunicacional para promover la comunicación entre los colaboradores y las áreas que la componen.

Durante la vigencia 2021 fueron implementados y fortalecidos los canales internos (correo electrónico, carteleras digitales, boletín Interno *ComUnidad*, intranet Comunidad) y la plataforma de comunicación interna de la Unidad, para una gestión efectiva por medio de la creación de un sistema de información en línea, que responde a las necesidades de los colaboradores o áreas que desean presentar temas de interés a las audiencias internas.

La Unidad a través de los medios internos de comunicación divulga la misión, visión, objetivos, políticas, directrices internas, metas, principales logros, retos y resultados de su gestión, así como información de interés general para todos los colaboradores.

- **Boletín interno ComUnidad:** a todos los colaboradores se les socializaron 12 boletines ComUnidad con información de interés. Con este medio se busca que todos los colaboradores y contratistas se enteren de los avances de la Unidad y de las diferentes actividades de bienestar que son realizadas.
- **Carteleras digitales:** implementación del sistema de carteleras en las direcciones territoriales y nivel central. Se logró la utilización de nuevas plantillas para manejo de información y la socialización de la política de uso a los colaboradores.
- **Intranet:** fortalecimiento de la intranet mediante la arquitectura de contenidos corporativos, definición de parámetros de manejo, roles por área para la administración de contenidos y acompañamiento al mantenimiento del medio.
- **Newsletter:** los colaboradores de la UAEGRTD recibirán un correo electrónico todos los viernes, con el fin de tener información de primera mano sobre el resumen de los hechos más significativos de la semana, lo que permitirá llegarles de manera más afectiva, para que estén informados.

## Resultados:

- En el 2021 fueron realizadas campañas internas que generaron vínculos de compromiso y sentido de pertenencia entre los colaboradores de la Unidad. Por medio del sistema interno de solicitudes de comunicación se recibieron más de 80 solicitudes, por temática y tipo de pieza. Estas fueron atendidas en los tiempos establecidos.



- En el 2021 fueron realizados 60 newsletters con los hechos más representativos.
- Fue definido un objetivo macro en comunicación Interna, con el cual fue visibilizado el liderazgo del director general de la Unidad, generando espacios y campañas de participación de los colaboradores en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. A través de estas acciones, los participantes tuvieron la posibilidad de contribuir a la construcción de una mejor entidad, no sólo vinculándose activamente en las acciones que se desarrollaron con este fin, sino también proponiendo acciones de consolidación y mejora institucional.

### 5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la Unidad de Restitución de Tierras fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la ayuda brindada para mejorar sus condiciones de vida.

#### Resultados:

- Con este proceso fueron desarrollados 1.076 eventos para la vigencia 2021. Con el desarrollo de estas actividades, la Unidad de Restitución de Tierras logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.
- También, fue promovido el tema de asociatividad, que en el Gobierno del Presidente Iván Duque se ha convertido en uno de los logros principales de la restitución: los campesinos están comercializando sus productos sin intermediarios.
- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afrodescendientes le permitió a la Unidad estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.
- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

## 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

### 6.1 Eje de producción del conocimiento

Para el diseño del plan de sensibilización y capacitación TI, se analizaron las necesidades emergentes del último semestre de 2020 junto al plan institucional de capacitación 2021, y las necesidades tecnológicas de las Direcciones Territoriales y los requerimientos de Cursos en la Escuela URT, que también fueron validados con el plan institucional de capacitación.

Las principales necesidades e intereses se registraron en torno a:

- Inteligencia Artificial: Power Bi - Análisis y procesamiento de datos.
- Ofimática: Excel; tablas dinámicas, manejo de bases de datos en Excel básico y avanzado, fórmulas, realización de bases de datos. Realización de apoyos audiovisuales Power Point y Word.
- Coordinación, gestión y sistematización de equipos de trabajo: Comunicación e innovación.
- Oficce 365: Teams, Gestión de equipos y tareas, formularios encuestas. Share Point, Power Apps, Forms y Microsoft List.

Es así como se establecieron las acciones para el fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas de tecnología de la información, y se implementó el programa de sensibilización y capacitación TI del que sobresalen algunas de estas actividades:

- Innovación: se realizó el “Conversatorio charla introductoria ciencia de datos básica con Python” y posteriormente un curso sobre ciencia de datos [OBJ]. En este encuentro se expusieron los principios de la ciencia de datos y su valor en las organizaciones. Los elementos principales de programación de computadores en el lenguaje Python, con el ingeniero Joseph Alejandro Gallego Mejía, miembro del grupo de investigación MindLab (Machine Learning Perception and Discovery Lab).
- Diálogos de innovación y transformación digital: con buena participación e interés general de los colaboradores de la UAEGRTD se realizaron 5 conversatorios en el marco de la serie “Diálogos para la innovación y la transformación digital” con el experto Santiago García Devis. Un espacio para que los colaboradores de la UAEGRTD exploraran en los recursos tecnológicos no sólo la satisfacción de una necesidad

inmediata, sino su uso en otros fines relacionados con la innovación, el trabajo colaborativo y la creación de soluciones ágiles.

- Conversatorios TI: tres encuentros participativos con casos prácticos aplicados al sector público, analítica y datos, big data e inteligencia artificial, con expertos de Microsoft.

## Componente Catastral

Con relación a la transferencia de conocimiento, desde el componente catastral, se realizó el abordaje desde cinco escenarios:

- Mesas Técnicas para el análisis de casos puntuales por Dirección Territorial (Meta, Tolima, Bogotá, Nariño, Norte de Santander), en las que se fortaleció el tema de elaboración del Informe Técnico Predial – ITP. Se contó, en algunos casos, con la participación de profesionales de las áreas jurídicas de las mencionadas Territoriales.
- Socialización de la actualización del instructivo de elaboración del Informe Técnico Predial-ITP, en donde se fortaleció la identificación del predio de mayor extensión.
- Participación en el Plan Integral de Capacitación dirigido a todos los profesionales de la UAEGRTD, realizando la socialización del proceso catastral que se adelanta en la etapa Administrativa, Judicial y Post Fallo.
- Socialización de la actualización No. 2 de la Circular Interinstitucional IGAC – UAEGTD dirigida a jueces, magistrados y profesionales de los juzgados de restitución, profesionales de las direcciones territoriales del IGAC y de la Unidad de Restitución.
- Talleres con jueces de Pereira, Bogotá, Tolima, Caquetá, Meta y magistrados del Tribunal de Bogotá sobre predios de mayor extensión y órdenes judiciales.
- Se realizó revisión y posterior ajuste a los formatos de demanda tanto para despojo como abandono, en la que se incorporaron temas sobre predios de mayor extensión, así como las resoluciones de Inicio, Inscripción y No Inscripción.
- En el desarrollo de los mecanismos implementados para atender los requerimientos relacionados con la Política de Catastro Multipropósito se han realizado espacios de construcción conjunta y socialización para asegurar el uso y tratamiento de los datos



generados por la Unidad. En resumen, se han atendido los requerimientos por parte de la Agencia Nacional de Tierras y los requeridos por los gestores catastrales acreditados, que permitan el uso de la información producida por la Unidad, necesaria para el desarrollo de la política *Catastral Multipropósito*.

- En temas asociados a la georreferenciación y uso de UAS/Drones
- Elaboración de videos informativos con relación a los procesos de comunicación y georreferenciación como insumo para la Escuela URT (febrero 2021).
- Fortalecimiento virtual en los procesos de comunicación y georreferenciación dirigido a las áreas catastrales de las diferentes direcciones territoriales (26 de febrero 2021).
- Socialización en el manejo de la aplicación *Survey 123* para mejorar y optimizar el proceso de comunicación en el predio (1-2 marzo de 2021).
- Socialización del protocolo RT-RG-PT-12 Vuelos Fotogramétricos con Vant – Drones y del manual RT-RG-MA-01 Manual de Operaciones y Mantenimiento, así como los formatos anexos, con relación al uso y manejo de UAS/Drones en la región (10 de mayo de 2021 – 3 agosto de 2021).
- Fortalecimiento nivel regional en el uso y manejo del software PIX4D Mapper, herramienta necesaria para el procesamiento de imágenes captadas por UAS/Drone (19 de julio 2021).
- Socialización de procedimiento de entrega, retiro y regreso de UAS/Drones al almacén de cada DT. Actividad acompañada por el área catastral y personal de almacén de cada dirección territorial (17 agosto de 2021).
- Transferencia de conocimiento presencial sobre el uso y manejo adecuado de los UAS/Drones en territorio, así como el procesamiento de datos en el software PIX4D Mapper mediante acompañamiento a las Direcciones Territoriales de la Unidad. (DT Caquetá, DT Bolívar, DT Córdoba, DT Cauca, DT Norte de Santander, DT Antioquia, DT Putumayo, DT Cesar, DT Nariño y DT Magdalena).
- Socialización de los procedimientos para la generación y verificación de cartografía usada para la sustracción de áreas en Zona de Reserva Forestal de Ley 2da.

## Funcionalidades de soporte y apoyo al desarrollo del proceso de restitución

En los análisis relacionados sobre las actividades que demandan mayor esfuerzo en el proceso de restitución, se identificó la necesidad de implementar dos (2) funcionalidades para apoyar las actividades de campo, como soporte en la captura y optimización de tareas. Son las siguientes:

- *Aplicación para la captura de datos en la comunicación del inicio formal.* Aplicación web que permite la captura en tiempo real de los datos requeridos en el Informe Técnico de Comunicación.
- *Aplicación para la captura de datos relacionados con segundos ocupantes.* Aplicación web que permite la captura en tiempo real de los datos requeridos en la caracterización.

Para complementar ya está disponible una aplicación para la consulta de información de las solicitudes que permita la generación de salidas gráficas, consulta por rango de avance en productos para la toma de decisiones de fondo y el análisis geográfico multidisciplinario.

En la intranet se encuentra en el siguiente enlace, <https://uaegrt.d.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=c7bf17a3727b4fd3b8684a2b67f107ed>.

## Construcción y revisión de lineamientos con las entidades.

### Mesas interinstitucionales. IGAC.

Durante el año 2021 se realizaron cinco mesas técnicas con el IGAC:

- Tres (3) mesas con la DT Cesar, en las que se verificaron los órdenes judiciales emitidas para los ID 151948, 163522, 67475, 121003, 197679, 1038894, 74984, 151974, 160396 Y 67809, se determinó el acompañamiento del IGAC y se estableció plan de trabajo.
- Dos (2) con la DT Tolima en las que se verificaron los órdenes judiciales emitidas para la georreferenciación de predios de mayor extensión.

En general, se mantuvo una comunicación directa y efectiva desde el nivel central hacia el nivel territorial permitiendo un gran avance en la realización de las mesas técnicas conjuntas

y en sus resultados. También es de resaltar que se mantuvo comunicación constante y cooperación mutua en la solución de inconvenientes tecnológicos y restablecimientos de usuarios. Así mismo, se trataron temas específicos como la implementación del catastro multipropósito.

### **Mesas interinstitucionales – Superintendencia de Notariado y Registro**

Durante el año 2021 se realizaron *cinco mesas técnicas con la SNR*, tendientes al mejoramiento en las líneas de comunicación entre las dos entidades, y en las que se trabajó en la articulación de las Direcciones Territoriales y las oficinas de registro en lo referente a la consulta y apertura de folios de matrícula inmobiliaria y la suscripción del convenio de intercambio de información.

### **Mesas interinstitucionales – Gestores catastrales**

Siendo el IGAC la autoridad catastral por excepción, durante el año 2021 se desarrollaron reuniones tendientes a la generación de espacios con los gestores catastrales, que una vez habilitados inician su operación, el objetivo de las mesas técnicas consistió en establecer medidas para el acceso a la información, en especial a las fichas prediales y en cuanto a la retroalimentación por parte del IGAC del listado de los gestores catastrales que se van habilitando, con los enlaces y números de contacto con el fin de tener un canal de comunicación asertivo.

En la vigencia del 2021 se han gestionado espacios con los gestores catastrales empezando por el proceso de acercamiento, presentación de la UAEGRTD, mesas para la revisión y concertación del acuerdo de intercambio de información (en la etapa administrativa del proceso de restitución), y acompañamiento en comités técnicos para la revisión conjunta de pronunciamientos técnicos y/o visitas conjuntas al predio solicitado en restitución de tierras, en la etapa judicial.

### **Avances de la UAEGRTD en la gestión del Catastro Multipropósito**

#### **▪ Aspectos Generales**

Las acciones que viene adelantado la Unidad en materia de le Gestión Catastral Multipropósito se adelantó en dos frentes fundamentales: el primero en la interacción con la autoridad y los gestores catastrales habilitados y el segundo en relación con el avance de la Unidad para ser gestor catastral misional.



En el primer frente y, como ya se venía haciendo desde el año 2020, se continuó trabajando de manera armónica con la autoridad catastral IGAC y el acercamiento con los gestores catastrales habilitados en todo lo relacionado al proceso de restitución de tierras en las áreas de influencia en cada uno de ellos, en el sentido de dar a conocer la misionalidad de la UAEGTD, la importancia de la información que manejan tanto los catastros como la Unidad en los procesos misionales de cada Entidad y estimar un mecanismo de intercambio de información eficiente.

En el segundo frente se construyó un documento con los requerimientos a los que se hace referencia en el Decreto No. 1983 de 2019, reglamentario de la Ley 1955 de 2019, en el que la UAEGRTD aspira a habilitarse como gestor catastral misional, el cual fue radicado ante la autoridad catastral IGAC para avanzar en el proceso.

A continuación, se describen las acciones ejecutadas en estos frentes con mayor detalle:

- **Acciones Especificas**

#### **Entre la UAEGRTD y gestores catastrales:**

En el marco del catastro multipropósito, la habilitación de los gestores catastrales es una acción dinámica, por ende la UAEGRTD implementó las acciones pertinentes para establecer espacios de acercamiento y definir los mecanismos de intercambio de información con el nuevo gestor, con el fin de generar el menor impacto en cuanto a la consulta de datos relacionada con la información catastral requerida en el proceso de restitución de tierras. Igualmente suministrará la información que posee la UAEGRTD en materia de restitución de tierras a los gestores catastrales, según su área de operación, siguiendo los lineamientos legalmente establecidos por la Ley.

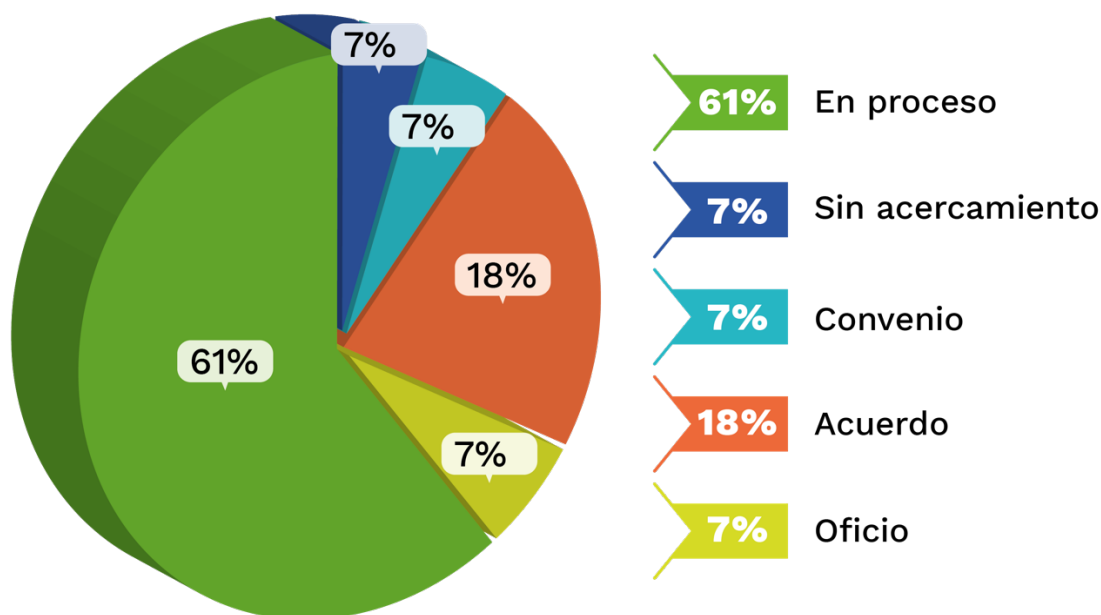
A la fecha, se cuenta con *treinta y dos (32) gestores catastrales habilitados*, de los cuales *veintiocho (28) se encuentran en operación y prestando el servicio público*, con estos, la UAEGRTD ha centrado su gestión en las actividades de acercamiento y articulación interinstitucional. En el proceso se han logrado los siguientes resultados:

- Formalizar cinco acuerdos
- La definición de los mecanismos de intercambio de información
- Avance en el proceso de articulación entre la UAEGRTD y Gestor Catastral, con 17 de ellos

- Suscripción de dos convenios interadministrativos con el IGAC y la Alcaldía de Medellín

Por consiguiente, el proceso de protocolización de acuerdos *presenta un avance del 18%*; es de resaltar que, con la mayoría de los gestores catastrales, la UAEGRTD ya viene avanzando en el proceso de articulación con el objetivo de ser formalizado mediante la suscripción. El resumen de datos se observa en la siguiente gráfica:

**Ilustración 15 Avance en el proceso de articulación entre la UAEGRTD - Gestores catastrales.**



Fuente: UAEGRTD/DICAT. 2021

A continuación, se desglosan las actividades que se implementaron con los diversos gestores:

- **Reunión de acercamiento:** por solicitud de la UAEGRTD y con el apoyo del IGAC, se han logrado establecer veintitrés (23) acercamientos con gestores catastrales, destacando entre ellos: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Bogotá,



Subdirección de Catastro Municipal de Cali, Municipio de Barranquilla, Gobernación de Cundinamarca, Departamento del Valle del Cauca, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Municipio de San José de Cúcuta, Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, Municipio de Soacha, Área Metropolitana de Barranquilla AMBQ, Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, Municipio de Fusagasugá, Envigado, Zipaquirá, Rionegro, Sincelejo, Sesquilé, Área Metropolitana de Valle de Aburrá AMV, Jamundí, Armenia, Sabaneta y Neiva.

- **Reunión de articulación interinstitucional:** como segunda etapa, entre la UAEGRD y el Gestor Catastral Habilitado se establece una mesa, en la que la Unidad hace una presentación general de su misionalidad y sus etapas operativas, se realiza una contextualización en cuanto al número de solicitudes objeto de restitución de tierras en la jurisdicción a cargo del gestor catastral, luego de ello se logra concertar el modelo de articulación interinstitucional y mecanismos de intercambio de información.

El proceso se realizó con veintiún (21) gestores catastrales, entre ellos: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Bogotá, Subdirección de Catastro Municipal de Cali, Municipio de Barranquilla, Departamento de Cundinamarca, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Municipio de San José de Cúcuta, Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, Municipio de Soacha, Área Metropolitana de Barranquilla AMBQ, Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, Municipio de Fusagasugá, Envigado, Zipaquirá, Rionegro, Sincelejo, Sesquilé, Jamundí, Armenia, Sabaneta y Neiva.

- **Mesas de trabajo para la revisión de acuerdos de intercambio de información.** Es la tercera etapa, y consiste en definir concertadamente el mecanismo de intercambio de información a través de acuerdos de entendimiento. Es importante resaltar que tal instrumento se le propone al gestor para su análisis y adopción. Una vez concertado, es enviado a cada uno de los gestores a los cuales se les realizó la presentación y se ha llegado al acuerdo, a la fecha se ha logrado llevar a cabo la actividad con doce (12) gestores catastrales, entre ellos: Dirección de Sistemas de Información y Catastro Antioquia, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Bogotá, Subdirección de Catastro Municipal de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de San José de Cúcuta, Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, Área Metropolitana de Barranquilla AMBQ, Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, Municipio de Fusagasugá, Rionegro, Sincelejo y Jamundí.



- **Revisión técnica y jurídica de los acuerdos.** Cada gestor remite a la UAEGRTD el acuerdo con los anexos debidamente diligenciados y los soportes que garanticen que la información establecida en los documentos corresponda y sea fiable.
- **Suscripción de acuerdos de intercambio de Información.** La etapa final de legalización de la información consiste en dejar en firme el acta de acuerdo. Vale la pena señalar que a la fecha se han suscrito cinco (5) acuerdos de intercambio, conforme se enlistan en el aparte 1.3.4.
- **Mecanismo de intercambio de información concertados.** Una vez firmados los acuerdos, se avanza en el establecimiento de los mecanismos mediante los cuales los gestores catastrales disponen la información. En tal sentido, la tabla a continuación da cuenta del mecanismo de intercambio de información dispuesto por cada gestor catastral:

**Tabla 52. Mecanismos de intercambio de información**

Gestor catastral	Mecanismo de intercambio
Departamento del Valle del Cauca	<a href="http://sicam.valledelcauca.gov.co/">http://sicam.valledelcauca.gov.co/</a>
Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA	<a href="https://www.bcgs-masora.com/bcgs/login.html">https://www.bcgs-masora.com/bcgs/login.html</a> <a href="https://www.bcgs-manizales.com/bcgs/login.html">https://www.bcgs-manizales.com/bcgs/login.html</a>
Municipio de Rionegro	<a href="https://www.bcgs-rionegro.com/bcgs/login.html">https://www.bcgs-rionegro.com/bcgs/login.html</a>
Dirección de Sistemas de Información y Catastro Antioquia	Acceso a la Oficina Virtual de Catastro Antioquia – OVC
Municipio de Fusagasugá	Proveerá un servicio FTP en el cual se dispondrá la información requerida

Fuente: UAEGRTD/DICAT. 2021

## Avances en proceso de habilitación de la UAEGRTD

Una vez la UAEGRTD tomó la decisión de habilitarse como gestor catastral multipropósito y con fundamento en los requerimientos establecidos en el Decreto No. 1983 de 2019, reglamentario de la Ley 1955 de 2019, se avanzó en la construcción conjunta del documento de habilitación siguiendo los estándares de la norma, lo cual resultó en un documento con el siguiente contenido:

- Generalidades y contexto
- Componente jurídico de la habilitación
- Componente técnico de la habilitación
- La prestación del servicio catastral, estrategias y líneas de acción

- Cronograma a 15 meses, fases y actividades principales
- Componente económico y financiero
- El documento consolidado, fue radicado ante la autoridad catastral IGAC, para su revisión y avance en el proceso

### **Gestión para la actualización de la base de datos entidades explotadoras de UAS/Drones Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil**

En el transcurso del año 2021, la UAEGRTD como explotadora de UAS/Drones Clase B ante la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil ha realizado *tres actualizaciones de información en la base de datos de la entidad aeronáutica adicionando 32 pilotos operadores de UAS/Drones certificados* (contratistas y funcionarios) los cuales se encuentran habilitados para desarrollar vuelos a nivel nacional, y 14 equipos aéreos no tripulados adquiridos en proceso de contratación desarrollado en la actual vigencia. En ese sentido, la UAEGRTD actualmente se encuentra inscrita ante la Aeronáutica Civil con 35 pilotos y 18 drones realizando operaciones autorizadas en el territorio nacional.

Igualmente, en el año transcurrido y por normatividad de esta entidad, *se radicaron 38 solicitudes de autorización de vuelo ante la Aeronáutica Civil y 3 solicitudes a la Fuerza Aérea Colombiana*, cumpliendo así con lo dispuesto en la Resolución 04201 de 2018 UAEAC.

### **Estudio Técnico de Análisis Económico Territorial Enfocado a Definir y Medir los Impactos de la Política de Restitución de Tierras sobre el Mercado Inmobiliario y Valor de los Terrenos en Tres Zonas Definidas dentro de Colombia**

El estudio se realizó durante el último trimestre del año en tres fases así: (i) Fase inicial; (ii) Fase Aplicativa; y (iii) Fase Final, las cuales se desarrollaron de esta manera: en la primera se abordó en contexto las cifras del desplazamiento, la Ley 1448 de 2011 y algunas reflexiones sobre la informalidad, los derechos de propiedad y su incidencia en el mercado y el valor de la tierra. La segunda fase se refiere al método y resultados de la evaluación de impacto de la restitución de tierras en el mercado inmobiliario y los precios de la tierra. Finalmente, en la tercera fase se presentan algunas reflexiones sobre aspectos institucionales tendientes a proporcionar un alcance integral de las acciones de restitución de tierras en dinámicas económicas cerrando con el planteamiento de las conclusiones centrales, las cuales se exponen a continuación:

En las zonas de estudio los incrementos de los precios de la tierra en precios restituidos por la UAEGRTD son superiores a los precios en otros predios en los municipios con características comparables (de uso del suelo y áreas esencialmente).

La definición de los derechos de propiedad contribuye a crear escenarios de actuación voluntaria de los agentes en las actividades productivas y el intercambio, razón por la cual los valores de los activos se manifiestan conforme a la dinámica misma de la economía. Ello significa que, desde la actuación de la UAEGRTD se hace una contribución de importancia en la superación de las imperfecciones de los mercados.

El impacto observado en el crecimiento de los predios restituidos por la UAEGRTD se refleja en la tasa promedio de crecimiento de los precios de los predios rurales en los cinco departamentos de estudio en el periodo 2015-2019: el mayor efecto se observa en los precios promedios en Valle del Cauca y Antioquia, departamentos donde la tasa de crecimiento fue de 16,5% y 15,8% respectivamente; en Cauca, la tasa de crecimiento promedio fue de 8,4% y las tasas más bajas -positivas-, se presentaron en los municipios de Santander y Norte de Santander: 3% y 5,3%, en su orden.

La Política de Restitución de Tierras ha generado efectos positivos en la dinámica de oferta-demanda de tierra en el sentido de haber contribuido a estabilizar las transacciones en el mercado inmobiliario: la tendencia mostrada entre las reclamaciones de la tierra despojada y los actos de transacciones en el mercado ilustran sobre la forma como el mercado ha vuelto a sus cauces normales, en condiciones de relativo control de la violencia en las zonas rurales en el país.

Una de las consecuencias positivas para los recursos públicos y la sociedad, derivada de la formalización de los derechos de propiedad, es la formación de sistemas tributarios sólidos sobre las tierras. Los trabajos de grandes teóricos de la economía del bienestar -George (1879), Hotelling (1938), Vickrey (1977), Friedman (1981)- han afirmado que, en el marco de sistemas tributarios sólidos, el impuesto que grava la tierra -no ligado a mejoras- es el impuesto menos malo, en tanto los propietarios de la tierra se ven imposibilitados a trasladar dichos impuestos al consumidor final. Y, al contrario, los impuestos recaudados podrían destinarse al financiamiento de bancos de tierras, de infraestructuras de riego y vías, y medios de transporte, aspectos que no figuran en las políticas relacionadas con la agricultura y el medio ambiente.



## Componente Social

En el año 2021, el equipo social continuó desarrollando acciones orientadas a la gestión del conocimiento en la entidad a través de distintas actividades. Dichas acciones están encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de los equipos para la implementación de la política en contextos variados, a la elaboración de análisis que contribuyan a la toma de decisiones y la producción de materiales para la difusión de los aprendizajes y acumulados conceptuales y técnicos, así como a la preservación de la memoria institucional.

En lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades de los profesionales sociales, los equipos del nivel central llevaron a cabo jornadas de profundización en distintos temas, con metodologías e intensidades ajustadas a las necesidades y particularidades de los equipos, tal y como se puede apreciar en otros apartados de este mismo documento. Cabe mencionar entre estas actividades el curso de redacción que fue diseñado para fortalecer la capacidad del equipo de Diálogo Social del nivel central para la elaboración de documentos técnicos y pedagógicos que cumplieran estándares más exigentes, que se ajustaran al plan de trabajo trazado para la vigencia.

Como en años anteriores, los equipos llevaron a cabo jornadas para la actualización en los territorios, como es el caso de los analistas de contexto, las acciones de formación al equipo de enlaces de Diálogo Social en los territorios y las jornadas para el mejoramiento de la calidad de los productos sociales dirigidas a los profesionales sociales en territorio, entre otros.

El equipo social se articuló con miembros de otras misionales para adelantar jornadas de socialización de aspectos de carácter técnico, que fundamentan los procedimientos de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de restitución de tierras.

Para el año 2021 se diseñó y llevó a cabo un nuevo proceso de actualización orientado a los profesionales jurídicos con competencia en la elaboración de las demandas (solicitudes de restitución) en el que participaron todas las áreas misionales. Más adelante se diseñaron y se adelantaron jornadas de socialización de los enfoques y la memoria de la construcción de los productos sociales, orientadas a los profesionales de asuntos étnicos, entre otras acciones de similares características.

Con el objeto de proporcionar información analítica encaminada a la toma de decisiones se elaboraron mediciones de la percepción de los profesionales en territorio, acerca del desarrollo e impacto de las acciones de capacitación orientadas por el equipo social en lo

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



transcurrido del 2021. Dichas mediciones brindan información sobre cuáles estrategias metodológicas son de mejor recibo en los equipos territoriales y qué aspectos es necesario mejorar para lograr un mayor impacto en la calidad de los productos.

En cuanto a la producción de materiales de carácter pedagógico y técnico, se elaboraron dos cartillas sobre la atención a terceros y segundos ocupantes en el proceso de restitución de tierras. Se apoyó igualmente la elaboración de una Caja de Herramientas, que recopila metodologías, actividades y dinámicas para ser implementadas en los procesos con las comunidades que adelanta el equipo de Dialogo Social y Trabajo Comunitario. Estas acciones contribuyen tanto a la promoción y divulgación de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de la ciudadanía como a la preservación de la memoria institucional.

Es importante mencionar que se cuenta con el Convenio No. 981, suscrito entre la Universidad Nacional y la Unidad de Restitución de Tierras, el cual busca que estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas tengan la oportunidad de realizar sus prácticas con distintas dependencias del nivel central y la Dirección Territorial Bogotá.

Durante el 2021 han estado vinculados a la Unidad estudiantes de trabajo social en los siguientes equipos: Territorial Bogotá; COJAI – Territorial Bogotá; COJAI – nivel central; Dirección de Asuntos Étnicos y Dirección Social.

## 6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento

Durante la vigencia 2021 se realizaron en total 128 acciones de sensibilización y capacitación, todas de carácter virtual con un promedio de asistencia de 270 personas en el mes. (Cifra que incluye la inscripción a cursos o visualización de contenidos informativos o de aprendizaje).

El mayor alcance de adopción de las TI dentro de la UAEGRTD está relacionado con los siguientes ámbitos:

- *Seguridad de la Información:* 13 acciones implementadas entre campañas, videos, sensibilizaciones y entrenamientos relacionados con herramientas para el apoyo de la seguridad en el trabajo en casa, campañas para la gestión de contraseñas, prevención de ciberataques y cifrado de equipos, entre otros.
  - *Transformación Digital:* 14 acciones implementadas entre sensibilizaciones y entrenamientos.



- *Aplicaciones misionales:* 11 actividades llevadas a cabo, campañas, videos y sensibilizaciones.
- *Microsoft 365 y ofimática:* 11 acciones planeadas y ejecutadas, 10 para la atención de necesidades emergentes de adopción de tecnología. Los temas estuvieron relacionados con almacenamiento en nube OneDrive, trabajo colaborativo con herramientas ofimáticas, power apps, conversatorios sobre analítica, big data e inteligencia artificial.
- *Mesa de servicios:* 12 acciones efectuadas para la apropiación y el uso de GLPI, manejo de equipos saludables y gestión de credenciales.

### 6.3 Eje de Analítica Institucional

La Unidad adoptó el Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano desde el componente tecnológico. Esto a través de 10 proyectos que abarcan cuatro de los cinco propósitos de la política de gobierno digital, apalancados en los tres habilitadores: arquitectura empresarial, seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.

Para ello la Unidad ha venido participando activamente junto con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio TIC en las actividades desarrolladas por este último para comprender y agilizar los procesos de transformación digital a través de la identificación de posibles brechas digitales para plantear soluciones de impacto a los ciudadanos, tales como las logradas con la implementación de la demanda electrónica y la definición y desarrollo del modelo de inteligencia artificial que permite la extracción de información para garantizar la calidad y explotación de los datos en el proceso de registro, útiles en la toma de decisiones, logrando de esta manera apoyar el planteamiento estratégico de la UAEGRTD frente a la transformación digital.

En términos de la adopción de nuevas tecnologías como analítica e inteligencia artificial, en la vigencia 2021 se implementó el modelo tecnológico diseñado en la vigencia anterior para el uso y aprovechamiento de dichas tecnologías. La aplicación concreta de estas tecnologías se evidencia en varios casos particulares a saber: 1) Extracción de información de las sentencias de los jueces para sistematizar y hacer seguimiento a las mismas y análisis semántico de dicha información para identificar lineamientos jurídicos de las decisiones, 2) Análisis de la información remitida por la Unidad para las Víctimas (Anexo 11) con el fin de identificar faltantes y apoyar la decisión convertir o no a solicitud de restitución de tierras de dichos casos, 3) implementación del semáforo de calidad de acuerdo a indicadores establecidos y visualización de los rangos de avance en los que se encuentra cada solicitud 4) Extracción de datos de los documentos de forma automática, identificación de inconsistencias y mejora en la calidad de la información.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

## 6.4 Uso y Apropiación

En la *Escuela URT* se realizó la construcción y lanzamiento de cursos virtuales en el 2021, entre los que se destacan:

- Curso en enfoque de género. Transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de Restitución de Tierras.
- Curso riesgos de corrupción.
- Curso Geo Referenciación e individualización de un predio solicitado en restitución (*Actualización*).
- Curso virtual para la atención a terceros y uso del Módulo en el SRTDAF.
- Curso ruta de acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial en etapa judicial.
- Curso gestión ambiental (*Actualización*).
- Curso seguridad de la información (*Actualización*).

En personas impactadas en habilidades TI, durante la vigencia 2021 la estrategia de apropiación se fortaleció con la ejecución de entrenamientos focalizados en cuatro categorías de capacidades TI:

- Análisis de datos.
- Gestión y comunicación de tareas en equipos trabajo.
- Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa.
- Uso y apropiación de aplicaciones misionales.

Se realizaron en total 19 entrenamientos o cursos en los que se midieron los niveles de apropiación de los temas impartidos con evaluaciones inmediatas, de las que se determinó que la cantidad de personas únicas impactadas en capacidades TI, en el 2021, fue de 451. Las temáticas de entrenamientos y cursos fueron:

- Demanda electrónica
- Consecutivos
- Cargue de información en el aplicativo Strategos
- Indicadores en el aplicativo Strategos
- Curso - Transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de Restitución de Tierras
- Socialización Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Seguridad de la información)
- Curso de manejo de información confidencial



- Curso ciencia de datos básica con Python
- Módulo 1 herramientas Microsoft 365 - OneDrive
- Módulo 2 herramientas Microsoft 365 - Planner
- Módulo 3 herramientas Microsoft 365 - Forms
- Módulo 4 herramientas Microsoft 365 - SharePoint
- Módulo 5 herramientas Microsoft 365 - Teams
- Entrenamiento en Transformación Digital – Servicios con valor
- Power Apps – Construcción de aplicaciones
- Sensibilización en ciberseguridad para la alternancia en el modelo de trabajo
- Power BI - Presentación Tablero UAEGRTD
- Curso de acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial
- Curso virtual para la atención a terceros y uso del módulo en el SRTDAF

## 7. Control Interno

En este capítulo se dan a conocer las diferentes acciones orientadas a *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*

Durante la vigencia 2021 las actividades asociadas al sistema de control interno se mantuvieron y fortalecieron en el desarrollo del plan estratégico institucional, los principales aspectos son:

### 7.1 Componente 1. Ambiente de Control

El Plan Estratégico Institucional de la Unidad está enmarcado en el compromiso, liderazgo y los lineamientos impartidos por la alta dirección tanto en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En el desarrollo de las operaciones durante la vigencia 2021, colaboradores se han caracterizado por el compromiso bajo los lineamientos del código de integridad, supervisión de la ejecución de los controles internos y su rendimiento. Así mismo se desarrollaron actividades para el fortalecimiento del sistema de control interno y gestión de riesgos. Un detalle de estos aspectos se indica en el numeral 7.3.3 Actividades de Fomento de la Cultura de Control de este informe.

A continuación, se presentan los principales aspectos gestionados en los Comités Institucionales de la Unidad:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

### 7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El 31 de marzo 2021, mediante Resolución 0225, se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se deroga la Resolución 0713 de 2017 y se emiten otras disposiciones.

Durante la vigencia 2021 se realizaron seis sesiones que trataron principalmente los siguientes temas:

- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento
- Seguimiento al avance de metas institucionales.
- Avance a la ejecución de auditorías integradas de gestión basada en riesgos
- Modificaciones al programa anual de auditoría
- Actualización Política de Riesgos y Riesgos de Corrupción
- Actualización del reglamento de funcionamiento del CICCI
- Informe de evaluación por dependencias
- Sensibilización, responsabilidades y recomendaciones sobre la línea estratégica – Dimensión de control interno y Direccionamiento Estratégico MIPG
- Informes reportados a la Contraloría General de la República

Como producto de estas sesiones se establecieron 21 compromisos, realizándose seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Como parte del cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico, la OCI participó en las dos sesiones que se efectuaron del Comité Sectorial de Auditoría, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 10 de marzo y el 3 de noviembre del 2021. En estas sesiones se recapitulaban las actividades ejecutadas en el 2020, se estableció la hoja de ruta Comité Sectorial 2021 y se fortalecieron conocimientos transversales esenciales para fortalecer no solo la labor de auditoría sino en general la capacidad de gestión de las entidades del sector. En línea con lo anterior se trataron temas como la socialización de los cambios más representativos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, el impacto del FURAG vigencia 2020 y el análisis del sector frente a este resultado (ambos temas desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y buenas prácticas de auditoría y consultoría en épocas de pandemia (desarrollada por Finagro).



La Oficina de Control Interno en ejecución de Rol Relación Entes Externos de Control Apoyo relacionada con la Contraloría General de la República realizó las siguientes actividades:

- Coordinó y realizó seguimiento en la transmisión de los informes vía SIRECI y SFPT por parte de la administración la Unidad, relacionado con: cuenta fiscal, planes de mejoramiento, acciones de repetición, recursos destinados a posconflicto, obras civiles inconclusas, delitos contra la administración pública, actos administrativos de apertura de procesos de selección objetiva, contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación, Información relacionada con la etapa administrativa, posfallo de la ruta individual del proceso de restitución y restitución étnica.
- Realizó acompañamiento en la coordinación y alistamiento de información y respuestas ante la CGR de las visitas programadas por la CGR en el plan de vigilancia y control fiscal de la vigencia 2021 “ *Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional, en el departamento de Sucre vigencias 2019-2020*” y Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial – Implementación Catastro Multipropósito, Vigencia 2020.
- Participó en la capacitación para la gestión y reporte de los informes a transmitir en los aplicativos creados por la Contraloría General de la República relacionados con el Sistema de Alertas de Control Interno SACI en virtud de la circular conjunta 01, de noviembre de 2021, y el aplicativo de planes de mejoramiento.
- Reportó con corte 30 de junio de 2020 en el aplicativo SIRECI el cierre de 11 actividades, y en revisión y/o gestión 67 actividades. La Oficina de Control Interno realizó el análisis de las actividades reportadas al 100%, evaluando que la causa raíz que originó el hallazgo se haya subsanado y exista la evidencia que soporta el cumplimiento en virtud de lo indicado en la Circular 015, del 30 de septiembre de 2020, de la Contraloría General de la República.
- Suscripción del plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI, el 25 de agosto de 2021, con 7 actividades para subsanar los 4 hallazgos reportados en el informe de auditoría Proyecto “*Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional, en el departamento de Sucre vigencias 2019-2020 – CGR-CDSA 00920 de agosto de 2021*”.
- La Unidad recibe informe de “*Actuación especial de Fiscalización Intersectorial – Implementación Catastro Multipropósito, Vigencia 2020*” en diciembre de 2021, el cual no contiene hallazgos administrativos y/o disciplinarios que sean de responsabilidad de la Unidad.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



## 7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2021 el CIGD desarrolló importantes temas, que incluyeron: la actualización de la resolución que ajusta las disposiciones de las reglamentarias con el CIGD, el seguimiento a la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión teniendo en cuenta el responsable definido en la resolución 146 de 2021, presentación del Anteproyecto 2022, la revisión por la Dirección orientada al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, el seguimiento al Plan de Acción de la vigencia 2021, la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional 2022 y Planes Estratégicos de la Unidad. Estos asuntos fueron tratados en nueve (9) sesiones celebradas durante la vigencia 2021.

## 7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales

### 7.2.1 Política

La UAEGRTD cuenta con la política de administración de riesgo, la cual fue debidamente formalizada el día 30 de abril de 2021 a través del documento MC-ES-04. Dentro de esta se establece el compromiso de la entidad con la actuación ante los potenciales riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad, así como el logro de objetivos institucionales, planes, programas, proyectos y procesos. Esta política enmarca en su alcance la totalidad de requisitos aplicables a la entidad y sus actividades bajo la respectiva de la prevención de la corrupción, la gestión y la seguridad de la información. Esta política se encuentra debidamente reglamentada a través de la MC-GU-02 Guía para la administración del riesgo y oportunidades, en la que se identifican incluso riesgos positivos a través de la identificación de oportunidades. La metodología de esta política se encuentra vigente con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 7.2.2 Gestión mapas de riesgos

Desde el proceso de Mejoramiento Continuo se orientó la gestión de los mapas de riesgos en la totalidad de procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. Esto se realizó en dos fases, la primera comprendía obtener los contextos de cada proceso, permitiendo documentar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que influyen sobre los objetivos. La segunda fase permitió obtener los mapas de riesgos actualizados de acuerdo con la metodología de la guía 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para esto también fue necesaria la actualización MC-GU-02 Guía para la administración del



riesgo y oportunidades. La gestión de los mapas se ha realizado para aquellos riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información. Del acompañamiento a los 24 procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión se obtuvieron 22 de corrupción, 50 de gestión y 16 de seguridad de la información.

La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia de la gestión de riesgos a la alta dirección de la Unidad contemplando las funciones de la primera y segunda línea de defensa en el desarrollo de las operaciones que ejecuta en virtud de la ejecución del plan estratégico institucional.

Por lo anterior, se desarrollan auditorías internas de gestión basadas en riesgos en los cuales se evalúa la administración de riesgos en los procesos de la Unidad a través de la identificación de riesgos claves, evaluación del diseño y efectividad de los controles. Para los 12 procesos y dos temas se calificó que la Unidad tiene un nivel de madurez del sistema de gestión de riesgos promedio de “administrado”, en el que los riesgos son monitoreados periódicamente por los procesos de acuerdo con lo establecido en la política de administración del riesgo. Los mapas de riesgos abarcan todos los potenciales obstáculos al logro de los objetivos del proceso.

Así mismo, la oficina de Control Interno evaluó la pertinencia y efectividad de los controles generando recomendaciones para fortalecer la estructura de gestión de riesgos de la UAEGRTD. En cumplimiento con el programa anual de auditorías se evaluó la gestión de los mapas de riesgos así:

- *Riesgos de corrupción:* se emitieron cuatro (4) informes de seguimiento en donde se identificaron oportunidades de mejora asociados a once (11) controles, dos situaciones que podrían afectar la oportunidad en la gestión y se presentaron más de 35 recomendaciones.
- *Riesgos de gestión por procesos:* se emitió informe con recomendaciones a la administración para fortalecer esta labor en sus diferentes elementos, por ejemplo en la identificación de causas, el diseño de controles, calidad del reporte, actividades de los planes de tratamiento del riesgo, gestión para el monitoreo desde la 1era y 2da línea de defensa, y política de riesgos.



## 7.3 Componente 3. Actividades de Control

### 7.3.1 Actividades de Control (generalidades)

La Unidad en el desarrollo de su misionalidad implementó 19 procesos distribuidos así: siete estratégicos, tres misionales, siete de apoyo y dos de control y evaluación, los cuales operan contemplando los procedimientos, políticas, mapas de riesgos e incorporación de sistemas de gestión armonizados con el modelo de integrado de planeación y gestión.

La estructura operativa cuenta con las políticas y los procedimientos necesarios para asegurar que se desarrollen las acciones necesarias para administrar el riesgo.

Las líneas de defensa de la Unidad ejecutan actividades de control así:

- Primera línea de defensa: define y diseña los controles a los riesgos establecidos
- Segunda línea de defensa: verifica que los controles contribuyen a la mitigación de riesgos a niveles aceptables
- Tercera línea de defensa: evalúa la gestión del riesgo contemplando el diseño y efectividad de los controles implementados para cada riesgo según su naturaleza.

Como tercera línea la Oficina de Control Interno en ejecución de rol relación entes externos de control apoyo relacionada con la Contraloría General de la República realizó las siguientes actividades:

- Coordinó y realizó seguimiento y/o en la transmisión de los informes vía SIRECI y SFPT por parte de la administración la Unidad, relacionado con: cuenta fiscal, planes de mejoramiento, acciones de repetición, recursos destinados a posconflicto, obras civiles inconclusas, delitos contra la administración pública, actos administrativos de apertura de procesos de selección objetiva, contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación, Información relacionada con la etapa administrativa, posfallo de la ruta individual del proceso de restitución y restitución étnica.
- Realizó acompañamiento en la coordinación y alistamiento de información y respuestas ante la CGR de las visitas programadas por la CGR en el plan de vigilancia y control fiscal de la vigencia 2021 “ *Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional, en el departamento de Sucre vigencias 2019-2020*” y Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial – Implementación Catastro Multipropósito, Vigencia 2020.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Participó en la capacitación para la gestión y reporte de los informes a transmitir en los aplicativos creados por la Contraloría General de la República relacionados con el Sistema de Alertas de Control Interno SACI en virtud de la circular conjunta 01 de noviembre de 2021 y el aplicativo de planes de mejoramiento.
- Reporto con corte al 30 de junio de 2020, en el aplicativo SIRECI, el cierre de 11 actividades, y revisión y/o gestión de 67 actividades. La Oficina de Control Interno realizó el análisis de las actividades reportadas al 100%, evaluando que la causa raíz que originó el hallazgo se haya subsanado y exista la evidencia que soporta el cumplimiento en virtud de lo indicado en la Circular 015, del 30 de septiembre de 2020, de la Contraloría General de la República.
- Suscripción del plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI, el 25 de agosto de 2021, con 7 actividades para subsanar los 4 hallazgos reportados en el informe de auditoría Proyecto *“Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional, en el departamento de Sucre vigencias 2019-2020 – CGR-CDSA 00920 de agosto de 2021”*.
- La Unidad recibe informe de *“Actuación especial de Fiscalización Intersectorial – Implementación Catastro Multipropósito, Vigencia 2020”*, en diciembre de 2021, el cual no contiene hallazgos administrativos y/o disciplinarios que sean de responsabilidad de la Unidad.

Así mismo, durante el 2021 se programó el cierre de 120 planes de mejoramiento de fuentes de la Oficina de Control Interno, de los cuales la OCI realizó el cierre de 116, obteniendo así un indicador del nivel de ejecución del 96,67% de cierre de planes.

La entidad logró mejorar el resultado de este indicador comparando los resultados del primer y segundo semestre del 2021 debido a que en el primer semestre obtuvo un resultado de 91,67%, mientras que en el segundo semestre aumentó el nivel de cumplimiento a 98,11%. El consolidado del año para fuentes OCI es de 96,67%.

Además, el nivel de efectividad de los planes se mantuvo alto con la siguiente distribución: 98 planes que corresponden al 81,67% dieron un resultado efectivo; mientras que 18 planes, que corresponden a 15%, dieron no efectivo. Los 4 planes que siguen en estado abierto corresponden al 3,33%.

Para cada caso en particular; de acuerdo con las orientaciones del auditor líder, los responsables de los 18 planes no efectivos (PM 430, 431, 432, 433, 434, 435, 526, 530, 535, 722, 387, 455, 607, 692, 716, 737, 738 y 753) deben considerar reformular un nuevo



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



plan para la nueva vigencia, mientras que para los planes abiertos deben realizar y reportar las actividades pendientes y posteriormente la OCI podrá agendar las pruebas de cierre.

La ejecución de las actividades de cierre de planes de mejoramiento se realizó con la siguiente distribución durante el 2021: en enero 4, febrero 2, marzo 0, abril 5, mayo 22, junio 8, julio 33, agosto 3, septiembre 4, octubre 8, noviembre 14, y en diciembre el cierre de 13 planes de mejoramiento.

### 7.3.2 Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa

Para la vigencia se realizaron tres monitoreos, siendo el primero con corte al 7 de mayo de 2021, en el que se evaluaron los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información. El segundo monitoreo fue realizado con corte a 8 de septiembre de 2021 para evaluar los riesgos de corrupción y finalmente el último monitoreo, que permitió evaluar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, con corte a 30 de noviembre de 2021. La información presentada por los líderes de procesos, como primera línea de defensa, permitió que se confirmara que en ninguno de los monitoreos se evidencia la materialización de riesgos de corrupción, determinando la eficacia en su planificación, y el desarrollo de controles existentes y medidas de intervención. Esto se desarrolló bajo el enfoque de líneas de defensa propuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Mediante el ejercicio independiente de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos durante la vigencia se evaluaron los siguientes 12 procesos y dos temas a solicitud de la administración.

Los procesos son: Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial (1), Gestión Derechos Étnicos Territoriales (2) - Medidas de Prevención y etapa judicial, Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución (1), Mejoramiento Continuo (1), Gestión de Talento Humano (1), Atención a la Ciudadanía (1), Gestión Logística de Recursos Físicos (1), Gestión Jurídica (1), Gestión Contractual (1), Gestión Financiera (1), Gestión Documental (1) y Auditoria al Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (1), Prevención y gestión de seguridad (*caso mesetas*) (1)

La auditoría interna de gestión, basada en riesgos se desarrolló, con la identificación de los riesgos claves y evaluación de los componentes del sistema de control interno aplicable al proceso. Al identificar el riesgo asociado al proceso se evalúa el diseño y efectividad de los controles implementados, que permite establecer el nivel de gestión o administración de los riesgos por parte de los líderes de los procesos



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Los resultados se encuentran documentados en los informes de auditoría los cuales fueron comunicados a la Dirección General y/o Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o los líderes de los procesos, con el fin de generar las acciones necesarias para fortalecer la gestión del riesgo. En el numeral 7.5.1 evaluaciones continuas se indica el resultado ejecutivo de estas auditorias.

### 7.3.3 Actividades de Fomento de la Cultura de Control (estrategia)

Dentro de las actividades de fomento de la cultura de control, se definieron una serie de directrices que permitieran dotar de herramientas a las personas que participan en los procesos del Sistema integrado de Planeación y Gestión, estas herramientas se denominan controles, los cuales se planificaron debidamente en los mapas de riesgos, siendo estos de corrupción, gestión y seguridad de la información. La planificación de los controles contiene responsables en cada uno de los procesos, incluyendo las direcciones territoriales, la periodicidad de los controles, el propósito, el método de aplicación de cada control, las actividades ante desviaciones y la respectiva evidencia. Estos controles se encuentran alineados a cada uno de los riesgos, representados en controles preventivos, detectivos o correctivos.

Adicionalmente, se generaron diferentes actividades que fortalecieran las competencias, el día 6 de octubre de 2021 se socializó la información relevante del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, con esto se desarrolló la capacidad de detectar las desviaciones en el quehacer diario y tomar por iniciativa propia los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestras metas individuales a través de las herramientas del mencionado sistema.

Con acciones pedagógicas, informativas y de capacitación, la Oficina de Control Interno implementó la Estrategia de Fomento de la Cultura del Control en el marco del rol “Enfoque hacia la Prevención”. Esta estrategia buscó sensibilizar a los líderes y colaboradores en la consolidación de una cultura del control, a través de herramientas comunicativas ágiles para un fácil entendimiento de los mensajes. En este sentido, el autocontrol se entiende como un valor de la organización, en el cual cada colaborador evalúa y controla su trabajo, detecta desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Para la vigencia 2021 se realizaron las siguientes ocho actividades dentro de la estrategia:

### Ilustración 16 Estrategia de Fomento de la Cultura del Control en el marco del rol “Enfoque hacia la Prevención”



Como se puede observar para la implementación de esta estrategia se diseñaron diferentes herramientas con el fin de apoyar la gestión de los servidores de la entidad y fortalecer la práctica del autocontrol. Así, se espera contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

#### 7.4 Componente 4. Información y comunicación

La UAEGRTD, desde el proceso de mejoramiento continuo, ha realizado diferentes comunicaciones que considera relevantes para mantener y mejorar el Subsistema de Control Interno. Inicialmente se ha realizado de modo formal la comunicación de las directrices, tales como: MC-GU-02 Guía para la administración del riesgo y oportunidades y la MC-ES-04 política de administración de riesgo a través del Sistema de Información Strategos, el cual tiene entre sus funcionalidades el acceso a documentos oficiales del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. También se ha dispuesto la Intranet para la publicación de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos, esto facilitará la consulta y planificación de estos para el desarrollo de sus objetivos. Finalmente, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, se realiza la publicación del mapa de riesgos de corrupción



consolidado en la página web de la entidad dentro del plazo máximo establecido como 21 de enero de 2021, siendo este un medio de fácil acceso al ciudadano.

Por su parte, en este componente la Oficina de Control Interno se centró en la comunicación de resultados del ejercicio de evaluación independiente a los líderes de los procesos de la UAEGRTD y los resultados de evaluación y seguimiento a los entes externos de control. Durante la vigencia 2021 se generó la comunicación de los siguientes productos:

- Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Informes de Auditoría Interna de Gestión, Informes de Ley y/o reportes de seguimiento.
- Informes a Entes de Control.
- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

## 7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo

### 7.5.1 Evaluaciones continuas, Auditorías internas, Informes de ley y seguimiento

La Oficina de Control Interno provee servicios de aseguramiento que incluyen ejercicios de Auditorías Internas de Gestión Basada en Riesgos, Informes o reportes de Ley y Seguimiento, estos son aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de control Interno anualmente consignados en el Programa Anual de Auditoria. Los resultados son comunicados a la Administración y presentan recomendaciones con enfoque preventivo.

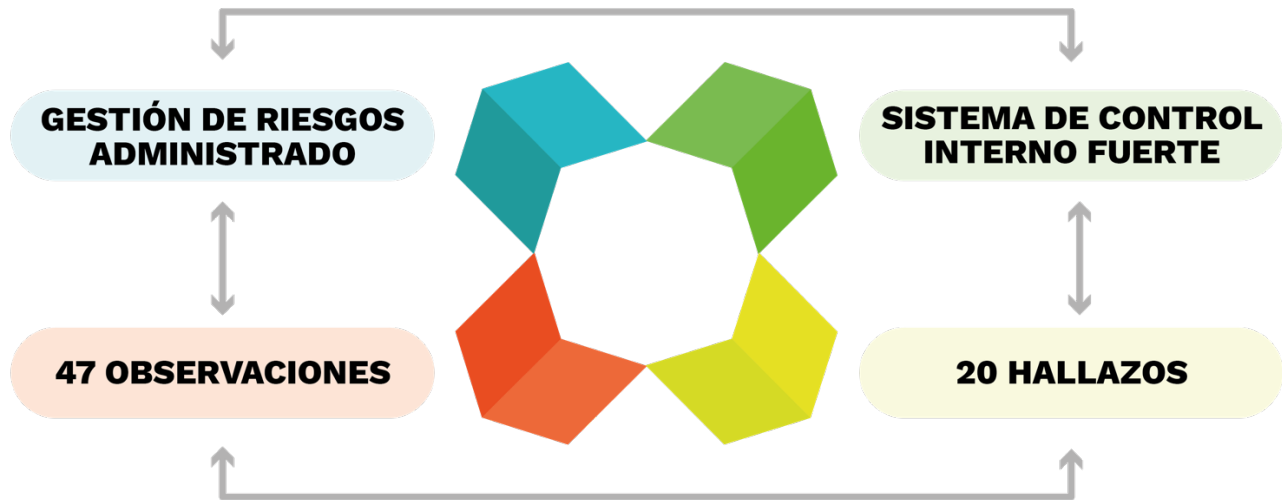
Es de recordar que la auditoría ha evolucionado hacia el fortalecimiento de un esquema de evaluación integral (requisitos aplicables a los 6 subsistemas del SIPG), consolida la evaluación de los componentes del MECI, y ha incorporado elementos de las metodologías ágiles.

Los informes de auditoría interna de gestión basados en riesgos se presentaron y emitieron a los líderes de los procesos y se reportó avance del resultado a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El resultado consolidado y promedio de las evaluaciones realizadas en las auditorías internas de gestión basada en riesgos es el siguiente:





### Ilustración 17 evaluaciones realizadas en las auditorías internas de gestión basada en riesgos



Fuente: Oficina de Control Interno

Los hallazgos y observaciones identificados contribuyen y aportan a la Unidad para que se implementen planes de mejoramiento enfocados a fortalecer e impactar los componentes del sistema de control interno, subsistema de gestión de calidad y las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión *MIPG*.

Es de anotar que la Oficina de Control Interno presentó los resultados de 27 informes y/o reportes de Ley y 46 de seguimiento, de acuerdo a la normatividad vigente, generando recomendaciones con enfoque preventivo.

#### 7.5.2 Comunicación de resultados de evaluación

Como segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación es responsable de realizar evaluaciones de seguimiento a los procesos. Se realizaron tres informes de seguimiento al monitoreo de riesgos los cuales se han publicado en la intranet, en el sitio correspondiente del InfoSIPG, esto con el fin de generar eficazmente la información interna necesaria para tomar decisiones y realizar informes externos confiables; estos se realizaron con corte al 7 de mayo, 8 de septiembre y 30 de noviembre de 2021. Adicionalmente, se realiza el informe trimestral de batería de indicadores, el cual evalúa la medición de

indicadores, su cumplimiento, su análisis y sus tendencias. Este informe también se encuentra debidamente documentado en InfoSIPG para consulta de los procesos, apoyando su toma de decisiones. Finalmente, el informe de seguimiento al monitoreo semestral de Oportunidades representa el compromiso de la entidad para promover que el Sistema Integrado de Planeación y Gestión pueda lograr sus resultados previstos, el cual queda documentado debidamente en Intranet. Estos seguimientos han sido construidos a partir del uso de diferentes herramientas y sistemas de información, que permiten recopilar datos de 24 procesos de modo confiable y oportuno, tales como Microsoft Teams y Strategos.

En su esquema de mejora continua, la Oficina de Control Interno actualizó la metodología de auditoría y demás procedimientos que se consideren pertinentes conforme a la retroalimentación de la administración y el equipo auditor, así como las nuevas tendencias internacionales en la materia. En la vigencia 2021 se incorporaron elementos metodológicos de las auditorías ágiles como la colaboración, comunicación permanente, oportunidad de reporte de las no conformidades, modalidad combinada (pruebas remotas y presenciales), entre otros. Estos elementos en particular buscan afianzar la relación con el auditado, generar un ejercicio fluido que optimice la mejora continua y facilitar la comunicación de los resultados de evaluación.

### 7.5.3. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

La UAEGRTD, para la vigencia 2021, diligenció el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, del cual se deriva la revisión anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, obteniendo como resultado en el índice de desempeño institucional una calificación de 88,6, aumentando en 4,1 puntos respecto a la vigencia 2020; aunque se encuentra en el top del sector de Agricultura, en el camino a la excelencia la UAEGRTD no solo se ha propuesto como meta de cuatrienio un puntaje mayor sino que también viene desarrollando distintas estrategias en materia de calidad que se encuentran en el Plan Estratégico Institucional, de manera particular la línea 4 “Gestión. Optimizar el desempeño y la capacidad Organizacional” y línea 5 “Desafíos Digitales”.

Como resultado de la aplicación del FURAG, la UAEGRTD para la vigencia 2021 elaboró una herramienta de seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas del FURAG, que permite identificar los temas específicos en los que debe trabajar la Unidad para la mejora del índice de desempeño institucional para la siguiente vigencia. Las

GD-FO-14  
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

recomendaciones fueron relacionadas con las preguntas cuya respuesta fue negativa o parcial para la Medición del Desempeño Institucional Vigencia 2020 por medio del FURAG.

Se realizó seguimiento a la planificación de actividades para el cierre de brechas que permita obtener un Índice de Desempeño Institucional superior. Dichas actividades fueron planificadas por los líderes de procesos de acuerdo con las políticas y requisitos del MIPG con el fin de mejorar continuamente y dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP emitió 242 recomendaciones, las cuales fueron posteriormente analizadas, identificando que algunas estas se desarrollaban transversalmente entre políticas, quedando como resultado final 147 recomendaciones para realizar el plan de trabajo.

Generada la herramienta de seguimiento, el equipo de Mejoramiento Continuo lideró mesas de trabajo por cada dependencia responsable de liderar las acciones de mejora para cerrar las brechas y fortalecer cada una de las políticas para la vigencia. Con el fin de facilitar esta labor se creó un equipo en la herramienta Microsoft Teams.

Los líderes y facilitadores de acuerdo con su avance reportaron las actividades sobre las cuales el Equipo de Mejoramiento Continuo realizó un análisis de la información registrada emitiendo las siguientes recomendaciones:

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada política basado en el diligenciamiento de la herramienta, con el fin de mantener o definir nuevas acciones.
- Articular las acciones para la mejora en la implementación con los productos determinados en el plan de acción.
- Generar mesas de trabajo con las dependencias que participan en las acciones para el fortalecimiento en la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño.
- Comunicar a las partes interesadas los resultados, avances y apuestas que contribuirán a mejorar el Índice de Desempeño Institucional. (subcomités y Comité Institucional de Gestión y Desempeño)

Para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAEGRTD se destacan las siguientes actividades:

- La generación de la resolución interna 146 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que definió el líder de la implementación de la política de gestión y

desempeño de Gestión de la Información Estadística, así como la resolución interna 416, que actualiza los componentes asociados al Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

- La elaboración de la caracterización de los grupos de valor de la Unidad, lo cual tiene como objetivos: 1) Identificar los principales grupos de valor de la Unidad de Restitución de Tierras de acuerdo con su misionalidad y propósito superior. 2) Analizar la información disponible de los grupos de valor identificados, generando los insumos para la gestión de los ajustes para un mejor servicio. y 3) Definir un plan de trabajo para la implementación de los ajustes necesarios al proceso de restitución.
- La realización de la auditoría de seguimiento en la norma ISO 9001: 2015, que refleja el cumplimiento de los estándares del sistema de gestión de calidad evaluados por el ente certificador ICONTEC.
- Para el fortalecimiento de gestión de la Unidad se realizó un proyecto “Gestión del conocimiento para el mejoramiento y la innovación de proceso” desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia el cual tenía como objetivo “Identificar y desarrollar capacidades administrativas y competencias y habilidades en los funcionarios y colaboradores de la Unidad, por medio de la gestión del conocimiento, para el mejoramiento y la innovación (optimización) de los procesos misionales en las direcciones nacionales y territoriales de la Unidad”

Este proyecto se desarrollo en tres etapas: 1) Identificación y socialización del conocimiento. La cual consistió en la identificación del conocimiento tácito de los funcionarios y colaboradores, que impulsa el mejor desempeño institucional en cada una de las dependencias y direcciones territoriales de la Unidad. Esta etapa se concentro en la aplicación de técnicas, talleres y herramientas *in situ*, para conseguir la socialización del conocimiento que posee el talento humano, principalmente en cuanto a valores, prácticas y procesos de acuerdo con el modelo de operación en las diferentes Direcciones Territoriales. 2) Sistematización y formalización del conocimiento. En la segunda etapa, fruto de actividades y actividades de sistematización y racionalización del conocimiento socializado, se procedió a la exteriorización y a la combinación de dichos saberes para convertirlos en conocimiento explícito o formal. Esta etapa permitió identificar las brechas existentes, relacionadas con la mejora continua, el autocontrol y autorregulación en las direcciones territoriales. y 3) Capacitaciones para el mejoramiento e innovación de procesos. La tercera etapa consistió en el desarrollo de competencias y habilidades en funcionarios y colaboradores, por medio de acciones de capacitación que



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

permitieron la interiorización de valores, prácticas y procesos para el mejoramiento e innovación del modelo de operación de las direcciones territoriales.

- La elaboración de un diagnóstico de las normas ISO 14001:2015 y 45001:2018 para identificar las brechas en su implementación en la Unidad, que permitió elaborar un plan de trabajo para dar cumplimiento a los estándares de estas normas y realizar la postulación para la auditoría y certificación en la próxima vigencia.



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion